

Zimbra:**mesadeentradas@ambiente.gba.gob.ar**

Auditoría Ambiental de Renovación Lartirigoyen y Cia SA - Exp. 4001-1712/07

De : Grace Vargas
<gvargas@scudelati.com.ar>

vie., 01 de dic. de 2023 13:21

 1 ficheros adjuntos

Asunto : Auditoría Ambiental de Renovación
Lartirigoyen y Cia SA - Exp. 4001-
1712/07

Para : Mesa de Entradas
<mesadeentradas@ambiente.gba.gob.a
r>

Para o CC : silosyfeedlots@ambiente.gba.gob.ar,
'Maria Camila Fossati'
<mcfossati@lartirigoyen.com>,
mfernandez@scudelati.com.ar

Buenas tardes estimados

Adjunto la presentación del informe de **Auditoría Ambiental de Renovación** para solicitud de la Renovación de la Declaración de Impacto Ambiental de la **empresa Lartirigoyen y Cía. SA**, bajo el expediente **N° 4001-1712/07**, planta de acopio y acondicionamiento de granos, ubicada en Villa Maza.

<<...>>

Por favor confirmar la recepción del archivo.

Desde ya muchas gracias

Saludos,

Ing. Grace Vargas

Scudelati & Asociados SA

Viamonte 591 - Bahia Blanca

Cel. 0291- 4630274

--

Este mensaje ha sido analizado por [MailScanner](#) en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que está limpio.

PRESENTACION AAR 001-23 LARTIRIGOYEN Y CIA_VILLA

 **MASA.PDF**

6 MB



Buenos Aires, 30 de noviembre de 2023

Área Auditoría Ambiental
Ministerio de Ambiente
S/D

Ref. : Expediente N° 4001-1712/07

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de solicitar la **Renovación de la Declaración de Impacto Ambiental**, conforme a la Ley Provincial N° 12.605 y su Decreto Reglamentario N° 96/07 de las instalaciones de la firma **Lartirigoyen y Cía. S.A.**, ubicada en la localidad de Villa Maza, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires.

En cumplimiento de la citada normativa se adjunta a la presente nota de solicitud de Renovación de la Declaración de Impacto Ambiental la Declaración Jurada ratificando/rectificando la vigencia de las condiciones declaradas en oportunidad del otorgamiento de la Declaración de Impacto Ambiental anterior y el informe de la Auditoría Ambiental de Renovación respectiva en los términos establecidos por el Anexo 3 del Decreto reglamentario 96/07 de la Ley 12.605.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta y favorable resolución, aprovechamos la oportunidad saludarlo a Ud. muy atentamente.


LARTIRIGOYEN Y CIA S.A.
MARTIN AGUSTIN
APODERADO
DNI: 20.268.656


LARTIRIGOYEN Y CIA S.A.
VIRGILI GASTON O.
APODERADO
DNI: 20.825.711

**DECLARACIÓN JURADA DE RATIFICACION DE LAS
CONDICIONES DECLARADAS EN OPORTUNIDAD DEL
OTORGAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL ANTERIOR**

**REF.: Auditoría Ambiental de Renovación – Renovación de la
Declaración de Impacto Ambiental**

La firma que suscribe Lartirigoyen y Cía. S.A., establecida como planta de:
acondicionamiento y acopio de cereales y oleaginosas; ubicada en la Estación del
FFCC, en la localidad de Villa Maza, Partido de Adolfo Alsina, conforme a las
exigencias del Artículo 19 inciso "b" Capítulo III del Decreto Reglamentario N°
96/07 de la Ley Provincial N° 12.605 RATIFICA LAS CONDICIONES
DECLARADAS EN OPORTUNIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LA
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ANTERIOR, por cuanto no se han
producido modificaciones sustanciales ni en el proceso de elaboración, ni en sus
instalaciones, lo cual se encuentra "explicitado y detallado en el Informe de la
Auditoría Ambiental de renovación que acompaña a la presente declaración.-----

Buenos Aires, NOVIEMBRE de 2023.-----


LARTIRIGOYEN Y CIA S.A.
ELBIO AGUSTIN
APODERADO
DNI: 20.200.856


LARTIRIGOYEN Y CIA. S.A.
VIRGILI GASTON Q.
APODERADO
DNI: 20.825.711

► **Cliente.** Lartirigoyen y Cía. S.A.

Ubicación. Villa Maza - Provincia de Buenos Aires

Fecha. 24 de noviembre de 2023

Informe. AAR 001-23 VM

Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza Expediente N° 4001-1712/07



	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-23 VM
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

ÍNDICE

1 RESUMEN EJECUTIVO	4
2 PROFESIONAL HABILITADO.....	5
3 DATOS GENERALES.....	6
4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	7
4.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	7
4.2 EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD.....	14
4.3 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE.....	16
4.4 ESTACIONALIDAD DE LA ACTIVIDAD Y TIPO DE GRANOS	16
4.5 USO DE AGROQUÍMICOS.....	17
4.6 CONTROL DE VECTORES	17
4.7 GESTIÓN DE RESIDUOS.....	17
4.8 EFLUENTES GASEOSOS.....	18
4.9 RIESGOS DE LA ACTIVIDAD.....	18
5 REQUISITOS MÍNIMOS DE FUNCIONAMIENTO	20
5.1 PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES.....	20
5.2 SECADORA DE GRANOS	20
5.3 SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y TRANSPORTE DE GRANOS	21
5.4 ZONA DE CARGA/DESCARGA DE GRANOS.....	21
5.5 LIMPIEZA DE POLVO EN LAS INSTALACIONES	21
5.6 MANIPULACIÓN DE AGROQUÍMICOS.....	21
5.7 RUIDOS.....	22
5.8 EMISIONES GASEOSAS	22
6 DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS	23
6.1 IMPACTOS AMBIENTALES.....	23
6.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS.....	24

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

7 CRONOGRAMA DE CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES PROPUESTO	30
.....	30
7.1 CONDICIONAMIENTOS	30
8 SEGUIMIENTO AMBIENTAL	32
9 MARCO LEGAL	33
9.1 LEYES NACIONALES	33
9.2 LEYES PROVINCIALES	35

ANEXO 1 – CONTRATO DE LOCACIÓN

ANEXO 2 – HOJAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS

ANEXO 3 – ÚLTIMO CONTROL DE PLAGAS

ANEXO 4 – PLAN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

ANEXO 5 – INFORMES DE MONITOREO AMBIENTAL

ANEXO 6 – PLAN DE EMERGENCIA

ANEXO 7 – ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO

ANEXO 8 – PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL

ANEXO 9 – INFORME TÉCNICO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

ANEXO 10 – CERTIFICADOS CAT

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

1 RESUMEN EJECUTIVO

Se presenta la siguiente **Auditoría Ambiental de Renovación** (AAR) de acuerdo con lo establecido en la Ley Provincial N° 12.605 y su Decreto Reglamentario N° 96/07, de las instalaciones de la firma **Lartirigoyen y Cía. S.A.** ubicada en la localidad de Villa Maza, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires.

La actividad principal desarrollada por la empresa es el acopio de cereales y oleaginosas.

El presente trabajo analizará cada una de las acciones/actividades de la planta a los efectos de definir y evaluar los posibles impactos ambientales provocados por cada una de ellas.

La metodología utilizada para el abordaje de esta **Auditoría Ambiental de Renovación** inicia con la caracterización del entorno en el cual se desarrollarán las operaciones de la planta mediante el relevamiento de campo y la recopilación de datos técnicos. Los datos técnicos fueron suministrados por la firma **Lartirigoyen y Cía. S.A.**

Toda la información recopilada fue analizada y evaluada por un equipo multidisciplinario de profesionales de la firma Scudelati & Asociados S.A. liderado por la Lic. María Laura Muñoz Cadenas.

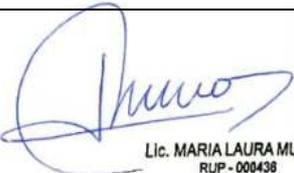
En gabinete se procedió a identificar los impactos que produce cada acción sobre cada factor del medio, determinando el grado en que los mismos son afectados.

La presente AAR permitirá a la Empresa contar con una herramienta útil para la toma de decisiones con el objetivo de colaborar en la mejora continua de la Calidad de Vida del entorno en el que desarrolla sus actividades.

	<p style="text-align: center;">Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza</p>	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

2 PROFESIONAL HABILITADO

La presente AAR fue realizada por la Licenciada en Ciencias Biológicas María Laura Muñoz Cadenas (Registro Único de Profesionales del Ambiente de OPDS N° RUP - 000436), quien lideró al equipo de profesionales de Scudelati & Asociados S.A. que actuaron y/o colaboraron con el desarrollo de la presente Auditoría Ambiental de Renovación.


 Lic. MARIA LAURA MUÑOZ
 RUP - 000436
 OPDS

	<p style="text-align: center;">Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza</p>	
<p>Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.</p>	<p style="text-align: right;">AAR 001-23 VM</p>	
<p>Autor. Scudelati & Asociados S.A.</p>	<p style="text-align: right;">www.scudelati.com.ar</p>	

3 DATOS GENERALES

Razón Social. Lartirigoyen y Cía. S.A.

CUIT. 30-61398599-1

Domicilio legal. Víctor J. del Carril 72 – Catriló – La Pampa

Domicilio de Planta de Acopio. Estación del FFCC

Localidad. Villa Maza

Partido. Adolfo Alsina

Provincia. Buenos Aires

CP. 6343

Teléfono/Fax: 02954-730232

E mail. spedrozo@lartirigoyen.com

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

4.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La actividad principal desarrollada por la empresa es la de acondicionamiento y acopio de cereales y oleaginosas.

4.1.1 CARACTERÍSTICAS

Capacidad de Acopio. La Planta posee una capacidad de acopio de 2.400 toneladas, distribuidas en 4 silos de 600 toneladas cada uno.

Potencia Instalada. 120 HP.

Personal Empleado. La planta cuenta con un total de 5 empleados permanentes.

Infraestructura de servicios. Dentro de la planta el servicio de electricidad y de gas natural lo da la Cooperativa Eléctrica de Villa Maza Ltda.

El predio donde se encuentra la Planta es alquilado por la empresa Ferroexpreso Pampeano S.A.C., el contrato tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de inicio del mismo el 1 noviembre de 2021, por lo que vence el día 31 de octubre de 2024 (ver Anexo 1).

Datos catastrales del predio

Zona Rural, Circunscripción 6, Sección C, Chacra-Quinta 1, Parcela 2, Matrícula N° 14, Partida 6711.

Superficie.

Total del predio de la Planta **11.900 m²**

Total de superficie cubierta **260 m²**

	<p style="text-align: center;">Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza</p>	
<p>Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.</p>	<p style="text-align: right;">AAR 001-23 VM</p>	
<p>Autor. Scudelati & Asociados S.A.</p>	<p style="text-align: right;">www.scudelati.com.ar</p>	

4.1.2 PROCESO PRODUCTIVO

Ingreso a Planta. La entrada de los camiones con granos se realiza por el actual ingreso de la Planta por el sector suroeste.



Imagen 01. Entrada y salida a la planta.

Pesada y Control de Calidad. Los camiones son conducidos a la balanza donde se le controla el peso bruto, y se realizan los trámites administrativos relacionadas con la posterior descarga del camión.

Luego de pasar por la balanza se efectúa el calado de granos. La operación consiste en extraer una muestra de la mercadería y analizarla para evaluar si es apta para ser almacenada en los silos de la Empresa, teniendo en cuenta el grado de humedad y otros parámetros de calidad que afectarían su valor comercial.

	<p style="text-align: center;">Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza</p>	
<p>Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.</p>	<p style="text-align: right;">AAR 001-23 VM</p>	
<p>Autor. Scudelati & Asociados S.A.</p>	<p style="text-align: right;">www.scudelati.com.ar</p>	



Imagen 2. Balanza.

Estacionamiento en Playa de Camiones. Una vez realizado el control de calidad y peso, los camiones se estacionarán en la Playa de Camiones donde aguardan el llamado a descargar en silos. Además, la planta cuenta con una playa de estacionamiento de menores dimensiones en el interior de la planta, exclusiva para automóviles particulares.



Imagen 3. Sector de estacionamiento.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	



Imagen 4. Playa de estacionamiento de vehículos livianos.

Descarga de Granos. La descarga de granos se realiza en la rejilla ubicada sobre las tolvas en el área destinada a tal fin por medio de un volquete. Según lo auditado se pudo identificar una sala de control de volquete. Se observa que el área se encuentra totalmente confinada por cortinas automáticas.



Imagen 5. Área de descarga de camiones.

	<p style="text-align: center;">Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza</p>	
<p>Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.</p>	<p style="text-align: right;">AAR 001-23 VM</p>	
<p>Autor. Scudelati & Asociados S.A.</p>	<p style="text-align: right;">www.scudelati.com.ar</p>	



Imagen 1. Cortinas automáticas del área de descarga de camiones.

Almacenamiento. Producida la descarga de la mercadería en la tolva, esta es elevada por la noria y de aquí se distribuye a los silos. Terminada la descarga, el camión regresa a la balanza para pesar nuevamente y completar los trámites administrativos. La Planta posee un total de dos (2) norias. Las mismas están equipadas con sistemas de captación de polvo. Los silos tienen sopladores que permitan airear los granos, estabilizando la temperatura y evitando así riesgos de explosión con potenciales daños a las personas y la propiedad. Estos sopladores no poseen silenciadores. Durante el almacenamiento la temperatura es controlada en forma automática.

	<p style="text-align: center;">Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza</p>	
<p>Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A. Autor. Scudelati & Asociados S.A.</p>	<p style="text-align: right;">AAR 001-23 VM www.scudelati.com.ar</p>	



Imagen 6. Silos de almacenamiento.



Imagen 7. Vista de norias y ciclón.

Secado. La planta no posee secadora de cereal, por lo que solo recibe cereales aptos para su almacenamiento directo.

Carga de Granos. El retiro de granos de la Planta se realiza por medio de camiones y vagones. La carga de los camiones se realiza en la misma área de descarga. Los

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

camiones ingresan a la balanza para el control de peso vacío. Luego se dirigen a la zona de carga (totalmente confinada) donde mediante el uso de roscas extractoras y norias se retira la mercadería de los silos y esta es colocada en los vehículos de transporte. Una vez cargados, se los vuelve a pesar en el mismo lugar y así se establece por diferencia de pesadas la cantidad neta de granos que se retira. Con el proceso de pesado se inicia el trámite administrativo y retiro de la carta de porte. Conforme a lo auditado se observó que el sector de carga/descarga de camiones no posee sistema de captación de polvo.



Imagen 8. Sector de carga de camiones.

Para la carga a vagones el cereal es transportado por medio mecánico y depositado en un silo pulmón que tiene tres bocas, una vez lleno este silo comienza la carga a vagón. Se observa que el sector de carga a vagón cuenta con confinamiento parcial.

Una vez finalizada la carga, se toma el peso bruto y es retirado para ingresar al siguiente vagón.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	



Imagen 9. Sector de carga de vagones.

Salida de Planta. La salida de los camiones se realiza por el mismo sector de ingreso a la Planta.

4.1.3 TRANSPORTE Y VÍAS DE INGRESO/EGRESO DE GRANOS

El medio de transporte utilizado por la Empresa para la realización de las operaciones logísticas, lo constituyen los camiones (vehículos de transporte de media distancia) y el ferrocarril.

4.2 EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

A continuación, se detalla la maquinaria asociada a la actividad desarrollada por Lartirigoyen y Cía. S.A. planta Villa Maza.

Equipo	Cantidad
Sinfín	2
Norias	2
Redler	3
Aireadores	3
Cintas transportadoras	1
Tractores	1
Captación de polvo en descarga	1

Tabla 1. Equipamiento y maquinaria.



Imagen 10. Chamiquera.



Imagen 11. Aireadores y redler.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	



Imagen 12. Noria y ciclón.

4.3 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

La planta no posee almacenamiento de combustible.

4.4 ESTACIONALIDAD DE LA ACTIVIDAD Y TIPO DE GRANOS

Aires, el segundo punto expresado antes también se ve influenciado por acciones de logística. Estas acciones implican a plantas localizadas en distintos puntos que en diferentes momentos del año realizan tareas de carga de granos sin encontrarse en ningún momento totalmente llenas o totalmente vacías, situación que indicaría una estacionalidad marcada (y la actividad nula) propia de empresas que cuentan de 1 a 3 plantas de acopio (aproximadamente).

Dado que la actividad ha evolucionado bajo esta modalidad en los últimos años se declara que **los períodos de actividad se desarrollan durante los 12 meses del año.**

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

4.5 USO DE AGROQUÍMICOS

Por lo informado por la Empresa sólo se emplea agroquímicos para el control de malezas en el predio de la planta y de insectos en los granos que ingresan a planta previo a su almacenamiento. Los productos utilizados son los autorizados por SENASA, los cuales son aplicados por personal de la Empresa. Según lo informado en la auditoría los productos empleados son Oxibiol y Actellic, de los cuales la empresa mantiene almacenados aproximadamente 20 litros de cada uno (ver hojas de seguridad en Anexo 2).

4.6 CONTROL DE VECTORES

Lartirigoyen y Cía. S.A. cuenta con una empresa terciarizada “**GB Control de Plagas de Gonzalo Ernesto Beltran**”, que se ocupa del control de vectores, el control se realiza cada quince (15) días. Se adjunta a la presente el certificado de control con fecha 30 de septiembre de 2023 (Anexo 3).

4.7 GESTIÓN DE RESIDUOS

Según lo informado por la Empresa, la Planta actualmente cuenta con un Plan para el Manejo de Residuos (se adjunta en el Anexo 4). Durante la auditoría se pudo observar que las instalaciones cuentan con un recinto para el almacenamiento de residuos especiales. **Se recomienda implementar una cámara de separación dentro del mismo.**

	<p style="text-align: center;">Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza</p>	
<p>Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A. Autor. Scudelati & Asociados S.A.</p>	<p style="text-align: right;">AAR 001-23 VM www.scudelati.com.ar</p>	



Imagen 13. Depósito de residuos especiales.

4.8 EFLUENTES GASEOSOS

Las emisiones se encuentran relacionadas con material particulado proveniente de la circulación de los vehículos pesados en el entorno del predio, como así también por la carga y descarga de granos. La Empresa se encuentra realizando las tramitaciones correspondientes para la gestión de la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA) en el Portal Integrado del Ministerio de Ambiente.

4.9 RIESGOS DE LA ACTIVIDAD

Debajo se mencionan los distintos riesgos de la actividad establecidos para la planta.

- 
 Riesgo de atrapamiento en estructuras como silos, en pozo de noria (durante el mantenimiento) o por equipos en movimiento (poleas, sinfines, entre otros).

- 
 Riesgos de afectación de cabeza, manos, ojos o pies por la falta de Equipo de Protección Personal o su inadecuado uso.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-23 VM
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

- /// Riesgo de caída por trabajo en altura (a pozo de noria o desde silos, noria y camiones).
- /// Riesgo de choque eléctrico.
- /// Riesgo de inhalación de material particulado (PM10).
- /// Riesgo de afectación auditiva por exposición a niveles superiores a los recomendados por ley.
- /// Riesgos de caída de objetos desde altura.
- /// Riesgos de explosión por concentración de gases en silos.
- /// Riesgo de pérdida de visión por insuficiente luz en los puestos de trabajo.
- /// Riesgos ergonómicos por levantamiento inadecuado de cargas.
- /// Riesgos de estrés por exposición al clima (elevadas o bajas temperaturas).
- /// Riesgos de contraer enfermedades endémicas (por ejemplo Mal de los Rastrojos o virus Junín).
- /// Riesgos In Itinere (por transitar en bicicleta o motocicleta sin la adecuada identificación).
- /// Riesgo de atrapamiento y vuelco por el inadecuado manejo de vagones ferroviarios.
- /// Riesgo de inhalación de organoclorados / organofosforados / compuestos nitrogenados en las tareas de aplicación de producto o durante tareas en sector de almacenamiento

El personal de la Planta estará capacitado en aspectos de seguridad e higiene y poseen equipos de protección personal (EPP)

La Empresa cuenta con asesoramiento externo del Servicio de Seguridad y Salud Ocupacional conforme a lo requerido por las leyes laborales vigente (Informe técnico de seguridad Anexo 9). Se recomienda continuar con la implementación del procedimiento de Gestión de Residuos.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

5 REQUISITOS MÍNIMOS DE FUNCIONAMIENTO

5.1 PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES

La Planta cuenta con una playa de estacionamiento de camiones ubicada dentro del predio y una playa de estacionamiento de menores dimensiones para los vehículos livianos.

Se observa la implementación de sistemas de riego por aspersión para el control de voladura de polvo la playa y caminos internos de las instalaciones.



Imagen 13. Vista de riego por aspersión para caminos.

5.2 SECADORA DE GRANOS

La Planta no posee una secadora de granos, únicamente recibe cereales aptos para su almacenamiento directo, por esta razón, **no requiere adecuación.**

	<p style="text-align: center;">Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza</p>	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

5.3 SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y TRANSPORTE DE GRANOS

En los distintos silos se pueden visualizar aireadores de grano, para controlar la temperatura del cereal, estos no poseen silenciadores para evitar el ruido. Los sistemas de transporte de granos no emiten material particulado en forma significativa y la noria cuenta con un mecanismo de captación de polvo. La Empresa han realizado Estudios de Calidad de Aire y de Ruidos Molestos al Vecindario (Anexo 5).

Se recomienda continuar con el Monitoreo de Emisiones Difusas de Material Particulado en Calidad de Aire establecido en la presente AAR.

5.4 ZONA DE CARGA/DESCARGA DE GRANOS

Como se detalló anteriormente la planta cuenta con un sector de carga/ descarga a camiones. Según lo auditado, el sector cuenta con un cerramiento total por medio de cortinas automáticas. Se observó que el área no cuenta con sistema de extracción de captación y extracción de particulado, **se recomienda la colocación de un ciclón en el sector.**

Se observa que el sector de carga de vagón se encuentra con cerramiento parcial, **se recomienda acondicionar el sector con cortinas en el sector de carga de vagones.**

5.5 LIMPIEZA DE POLVO EN LAS INSTALACIONES

En el momento de la auditoría se observó que la Planta se encuentra en correcto estado de orden y limpieza. Según lo informado por el encargado de la Planta se lleva a cabo un cronograma de limpieza diario una vez finalizada la jornada laboral, el cual se encuentra cronológicamente ordenado.

5.6 MANIPULACIÓN DE AGROQUÍMICOS

La Empresa no posee almacenamiento de agroquímicos para su comercialización. Los agroquímicos utilizados para las tareas de mantenimiento del predio y acondicionamiento

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-23 VM
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

de los granos son almacenados dentro del depósito de residuos especiales, se recomienda destinar un sector específico de la planta, bajo techo y sobre una batea de contención para su almacenamiento. La aplicación la realiza personal de la empresa, el cual posee las capacitaciones correspondientes en cuanto al uso y manejo de los mismos.

5.7 RUIDOS

Las fuentes de emisión de ruidos molestos al vecindario en la planta son los aireadores y la noria al momento de la distribución de la mercadería. La Planta se encuentra realizando monitoreos anuales de Ruidos Molestos al Vecindario. Se adjunta el mismo en el Anexo 5 del presente Informe.

Se recomienda continuar con el Monitoreo Anual de Ruidos Molestos al Vecindario conforme a lo establecido por la Norma IRAM 4062/01. En función de los resultados se deberá evaluar la potencial incorporación de silenciadores en los aireadores.

5.8 EMISIONES GASEOSAS

Las fuentes de emisiones gaseosas se encuentran relacionadas con los procesos de carga/descarga, transporte y limpieza. La empresa lleva a cabo el Plan Anual de Monitoreo Ambiental y actualmente se encuentra tramitando la LEGA en el Portal Integrado del Ministerio de Ambiente.

Se recomienda continuar con la tramitación del LEGA.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-23 VM
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

6 DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS

6.1 IMPACTOS AMBIENTALES

A continuación, se describen las **acciones impactantes de carácter negativo** sobre el medio que la actividad puede generar:

- 
Generación de emisiones difusas de material particulado. Originadas en el movimiento de camiones dentro y fuera del establecimiento, por el sistema de transporte y distribución de granos a los silos, por la carga/descarga de granos a camiones/vagones y chamiquera. **Grado de afectación al medio. Media.**
- 
Generación de emisiones difusas de gases de combustión. Originadas por la circulación y operación de vehículos y equipos dentro y fuera del establecimiento. Dado el carácter puntual, esporádico y difuso de las emisiones atmosféricas, éstas se consideran poco significativas. **Grado de afectación al medio. Baja.**
- 
Riesgos de explosión e incendio. Originadas por la emisión y acumulación de gases (CH₄) generados en la fermentación de los granos almacenados expuestos altas temperaturas sin proceso de refrigeración y/o aireación. **Grado de afectación al medio. Baja.**
- 
Generación de emisiones de ruidos molestos al vecindario. Originadas por el sistema de aireación de granos y noria. **Grado de afectación al medio. Medio.**
- 
Aumento del tránsito vehicular. Originadas por el movimiento de camiones en el entorno al establecimiento en los periodos de cosecha. **Grado de afectación al medio. Media.**
- 
Atracción de fauna potencialmente vectora de enfermedades. Originadas por la inadecuada gestión de residuos y el almacenamiento de granos. **Grado de afectación al medio. Media.**
- 
Generación de residuos. Originados por la inadecuada gestión de residuos que pueda generar malos olores y la proliferación de vectores (moscas o roedores). **Grado de afectación al medio. Media.**

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-23 VM
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

- 
Riesgo de infiltración y/o derrame de agroquímicos. Originadas por el inadecuado manejo y almacenamiento de agroquímicos. **Grado de afectación al medio. Baja.**
- 
Riesgo de accidentes al personal. Originadas por las tareas operativas de la planta realizadas por el personal propio y/o contratado que puede afectar su integridad física. **Grado de afectación al medio. Alta.**

Debajo se describen las **acciones impactantes de carácter positivo** sobre el medio que la actividad puede generar:

- 
Generación de empleo directo. Originado por las actividades operativas de la planta (carga y descarga de granos, limpieza y almacenamiento) y las tareas de mantenimiento básico de equipos y predio. **Grado de afectación al medio. Media.**
- 
Generación de empleo indirecto. Originado por las actividades de servicio relacionadas con la operación de la planta y por el flujo de dinero relacionado con los sueldos e impuestos abonados por la Empresa. **Grado de afectación al medio. Alta.**
- 
Consumo de bienes y servicios. Originado por las actividades de provisión de bienes y servicio relacionadas con la operación de la planta (transporte, control de vectores, mantenimiento anual planta, tareas contables y jurídicas, productos fitosanitarios, etc.). **Grado de afectación al medio. Alta.**

6.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS

A los efectos de mitigar los posibles impactos ambientales ocasionados por las actividades de la Empresa y con el objetivo de dar cumplimiento a lo solicitado por la Ley 12.605, Decreto 96/07, se enuncian a continuación los siguientes lineamientos a realizar:

	<p style="text-align: center;">Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza</p>	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

6.2.1 GENERACIÓN DE GASES DE COMBUSTIÓN Y MATERIAL PARTICULADO

Es recomendable completar el perímetro de la Empresa con cerramiento arbustivo en particular en el lateral norte donde se observó una vivienda colindante. Se recomienda la incorporación de un ciclón de extracción en el sector de carga/descarga de camiones. Continuar el monitoreo de material particulado (sedimentable y PM10) conforme el Plan de Monitoreo Continuar con la tramitación del LEGA en el portal integrado del Ministerio de Ambiente.

6.2.2 RIESGOS DE EXPLOSIÓN E INCENDIO

Para evitar la generación y acumulación de material particulado, la Empresa deberá continuar con el Procedimiento de Limpieza de Planta y procurar su documentación, especialmente en las posibles fuentes de ignición como son las superficies calientes, tableros eléctricos o las proximidades de las norias, para minimizar los riesgos de incendio y/o explosión.

La Empresa deberá continuar con la implementación de la prohibición de fumar en toda la planta.

La Empresa cuenta con un Plan de Emergencias adjunto en el **Anexo 6**, que establece la secuencia de acciones a seguir ante cualquier principio de incendio y/o explosión en las instalaciones de la Planta. Por otro lado, cuenta con un Estudio de Carga de Fuego (**Anexo 7**) que establece la cantidad de extintores y recursos para sofocar un foco de incendio. Se recomienda actualizar el Plan de Emergencia y continuar con las capacitaciones anuales del personal con respecto al Plan de Acción de Emergencia.

6.2.3 GENERACIÓN DE RUIDO

Se recomienda continuar con el Plan de Monitoreo de Ruidos Molestos al Vecindario conforme a lo establecido por la Norma IRAM 4062/01. En función de los resultados se deberá equipar a los aireadores de silenciadores. Es recomendable continuar con la forestación del perímetro de la Empresa con una cortina arbustiva que ayude a mitigar los Ruidos Molestos al Vecindario.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-23 VM
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

6.2.4 AUMENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR

Previo a la época de cosecha se recomienda realizar campañas de concientización vial a la comunidad cercana, en forma conjunta con las autoridades municipales. Durante la cosecha se capacitará a los transportistas sobre el adecuado manejo en el tránsito urbano.

6.2.5 ATRACCIÓN DE FAUNA VECTORA

La Empresa cuenta con control externo. Por otro lado, se deberá evitar la acumulación de los residuos de proceso y enviar a disposición final para evitar la proliferación de roedores.

6.2.6 GENERACIÓN DE RESIDUOS

Se recomienda implementar un Plan de Manejo de Residuos conforme a la siguiente clasificación:

- /// **Sólidos de proceso.** Conformados por polvo, granos descartados y pallets.
- /// **Símil Domiciliarios.** Conformados por residuos provenientes de oficinas y comedores (papeles, cartones, residuos orgánicos, etc.).
- /// **Residuos Especiales.** Conformados por trapos con grasa y aceite, envases vacíos de lubricantes, etc.
- /// **Residuos Ferrosos.** Incluye la chatarra y materiales de descarte en tareas de mantenimiento y taller.

Es recomendable mejorar las condiciones de los recipientes que actualmente se encuentran dentro del predio, colocar tapa para evitar voladuras de los mismos.

	<p>Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza</p>	
<p>Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.</p>	<p>AAR 001-23 VM</p>	
<p>Autor. Scudelati & Asociados S.A.</p>	<p>www.scudelati.com.ar</p>	



Imagen 14. Vista de recipientes para residuos.

6.2.7 RIESGO DE INFILTRACIÓN O DERRAME AGROQUÍMICOS

Se recomienda no usar el depósito de residuos especiales para almacenar los productos agroquímicos. Si bien se almacenan estos productos en bajo stock (para uso), se deberá contar con un sitio seguro, ventilado y con contención de derrame para su acopio.

	<p style="text-align: center;">Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza</p>	
<p>Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A. Autor. Scudelati & Asociados S.A.</p>	<p style="text-align: right;">AAR 001-23 VM www.scudelati.com.ar</p>	



Imagen 15. Vista de agroquímicos almacenados en depósito de residuos especiales.

El equipo de fumigación a camiones deberá estar equipado con una bandeja de contención de derrames. Los trabajadores que aplican productos fitosanitarios deben utilizar el equipo de protección personal (EPP) recomendado en la hoja de seguridad de los productos. Este equipo debe estar siempre en buenas condiciones, los filtros de los respiradores deben cambiarse con la frecuencia recomendada por el fabricante y los trabajadores deben portar EPP de repuesto en campo en caso de que fallen (p. ej. guantes rotos, gafas quebradas, etc.). Durante las aplicaciones, no se debe utilizar ninguna clase de prenda doméstica.

El personal que manipula productos fitosanitarios debe ser, en la medida de lo posible, personal permanente, ya que por ser una actividad peligrosa, se requiere personal altamente capacitado, lo que no se puede alcanzar con personal rotativo.

Los envases de productos químicos vacíos deben ser manejados de manera que se eviten riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

6.2.8 IMPACTO VISUAL

Se deberá completar actual cortina forestal con cerco arbustivo en el sector norte en el entorno de la Empresa de forma tal de mitigar el impacto sobre la incidencia visual de la presencia de la Planta.

6.2.9 SEGURIDAD OPERATIVA

El Servicio de Seguridad y Salud Ocupacional de la Empresa deberá continuar con el Plan de Capacitación anual de seguridad. Se adjunta en El Anexo 8 las capacitaciones realizadas durante el período 2016-2023.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-23 VM
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

7 CRONOGRAMA DE CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES PROPUESTO

En la siguiente tabla se detallan las tareas/ medidas a implementar establecidas en el Anexo I de la Resolución DIA 1022/2018.

Tarea/medida a implementar	Fecha o plazo cierto de implementación	Grado de cumplimiento	Nuevo plazo
Confinamiento del sector de carga a vagón (cierre de perímetro de balanza de vagones con ingreso íntegro del mismo)	6 meses. Parcialmente cumplimentado al 08/06/2016	Parcialmente cumplimentado	6 meses para cierre total del sector
Concluir cerramiento del sector de carga/descarga de camiones (Colocación de cortinas automáticas, reducción del volumen del recinto, instalación de equipos de control del volquete en recinto cerrado)	6 meses	Cumplido al 14/11/2023	
Colocación de sistema de captación y extracción de material particulado (ciclón)	24 meses	Sin cumplir	6 meses
Control de voladura de polvo en playa y caminos internos a través de instalación de riego por aspersión	Cumplido al 08/06/2016	Cumplido al 14/11/2023	
Eliminación de fugas de material particulado en equipos	Permanente	Cumplido	
Construcción de recinto de almacenamiento transitorio de residuos especiales con cámara de separación	12 meses	Cumplido, condicionado	6 meses para implementar cámara de separación
Estudio de ruidos trascendentes al vecindario acorde Norma IRAM 4052/0 Res 94-02	12 meses.	Cumplido	

Tabla 2. Cronograma de correcciones y/o adecuaciones.

7.1 CONDICIONAMIENTOS

1. La firma deberá tramitar y contar en planta con la documentación correspondiente a la solicitud de renovación del Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos a la Atmósfera en el marco del Decreto N° 1074/18-conforme lo establecido en Anexo 4

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-23 VM
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

ítem 1 del Decreto N° 96/07-, en un plazo de 30 (treinta) días a partir del inicio del periodo de máxima actividad inmediato a la presente Certificación. **No cumplido.**

2. Los manifiestos de transporte y certificados de operación, tratamiento y/o disposición final, así como toda documentación respaldatoria de la correcta gestión integral de los residuos (incluyendo los envases ex-fitosanitarios) en el marco de la normativa provincial específica en la materia, deberán estar siempre disponibles en Planta ante cualquier requerimiento de este Organismo, a partir del otorgamiento de la presente Certificación (Ver certificados de entrega de envases al CAT en Anexo 10). **Cumplido.**
3. En cuanto al eventual lavado de los envases de producto fitosanitario y perforación de los mismos - Acorde a Norma IRAM 12069/03- como así también el trasvase del líquido al pulverizador se deberá realizar en sector adecuado para evitar el derrame accidental del producto, ya sea a suelo natural como a recurso hídrico, debiendo asimismo dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución OPDS. N° 327/17, a partir del otorgamiento de la presente Certificación. **Cumplido.**
4. La firma deberá implementar el programa de Monitoreo Ambiental que se detalla a continuación, contando en planta con los certificados de cadena de custodia y protocolos de análisis acorde Res. N° 41/14 en los casos que corresponda. **Cumplido.**

Medio o factor a Monitorear	Parámetros	Frecuencia de medición
Calidad de aire	Material particulado sedimentable 30 días, PM10 24hs.	Anual
Ruidos trascendentes al vecindario	S/Res. N° 94/02 – Norma IRAM N° 4062/01	Anual

5. Con respecto al Seguimiento Ambiental, las medidas propuestas por la firma en el marco del Estudio de Impacto Ambiental deberán ser de estricto conocimiento e independientemente de su jerarquía y ocupación dentro del establecimiento, a partir del otorgamiento de la Certificación. **Cumplido.**

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-23 VM
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

8 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

A fin de monitorear el desempeño ambiental del establecimiento la Firma deberá implementar los siguientes procedimientos:

- /// Orden y Limpieza de instalaciones

También se deberán continuar implementando los siguientes planes:

- /// Plan de Emergencia.
- /// Manejo de residuos
- /// Manual para el Operador de Depósitos de productos Fitosanitarios.
- /// Planes de capacitación. A cargo de profesional habilitado conforme a la normativa laboral vigente. Incluye contenidos tales como: ergonomía, manejo manual de cargas, riesgo eléctrico, primeros auxilios, prevención de incendios y explosiones, uso de extintores, plan de evacuación y rol del personal, uso y mantenimiento de EPP. Las capacitaciones son llevadas a cabo anualmente de forma obligatoria para todo el personal.
- /// Plan de monitoreo ambiental. Debajo se establece el Plan de Monitoreo Ambiental que se desarrolla a la Empresa. Dichos monitoreos son llevados a cabo por empresas subcontratadas conforme a lo indicado por la **Resolución 504/01 y Resolución 41/14.**

Variable a medir	Ubicación	Cantidad de Muestras	Frecuencia
Material Particulado Sedimentable	En el entorno de la Planta	Tres. Una (1) a barlovento y dos (2) a sotavento	Anual
Material Particulado Fracción Torácica Respirable (PM10)	En el entorno de los puntos de emisión	Tres. Una (1) a barlovento y dos (2) a sotavento	Anual
Ruidos Molestos al Vecindario	En el entorno de la Planta	Cuatro. Una en cada lateral del predio.	Anual

Tabla 3. Programa de monitoreo ambiental.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-23 VM
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

9 MARCO LEGAL

9.1 LEYES NACIONALES

- /// **Art. 41-Constitución Nacional:** Establece el derecho ambiental de todos los habitantes (ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo).
- /// **Art. 43-Constitución Nacional:** Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo. "Podrán interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen el ambiente..."
- /// **Ley Nacional N° 19.587.** De Higiene y Seguridad de Trabajo
- /// **Ley Nacional N° 20.284:** Preservación del recurso aire.
- /// **Ley Nacional N° 22.428:** Conservación y recuperación de los suelos.
- /// **Ley Nacional N° 24.051. Residuos Peligrosos – Decreto N° 893/03** Regula la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.
- /// **Ley Nacional N° 24.449-Decreto N° 779/95:** Ley Nacional de tránsito, límites sobre emisiones contaminantes, ruidos y radiaciones parásitas.
- /// **Ley Nacional N° 25.612/02. Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios.** Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental sobre la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, que sean generados en todo el territorio nacional y derivados de procesos industriales o de actividades de servicios.
- /// **Ley Nacional N° 25.675. General del Ambiente:** Esta ley de orden público, ha instaurado en nuestro país un flamante orden jurídico, con disposiciones sustanciales y procesales, reglamentaria del Art. 41 de la Constitución Nacional que establece que el daño ambiental "generará prioritariamente la obligación de recomponer".

	<p style="text-align: center;">Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza</p>	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

/// **Ley Nacional N° 25.688.** Régimen de Gestión Ambiental de Aguas. Esta ley establece los presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional.

/// **Ley Nacional N° 25.831.** De acceso a la Información Pública Ambiental. Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad de Buenos Aires, como así también de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas.

/// **Código Civil.**

Artículo 1113. La obligación del que ha causado un daño se extiende a los daños que causaren los que están bajo su dependencia, o por las cosas de que se sirve, o que tiene a su cuidado.

En los supuestos de daños causados con las cosas, el dueño o guardián, para eximirse de responsabilidad, deberá demostrar que de su parte no hubo culpa; pero si el daño hubiere sido causado por el riesgo o vicio de la cosa, sólo se eximirá total o parcialmente de responsabilidad acreditando la culpa de la víctima o de un tercero por quien no debe responder.

Si la cosa hubiese sido usada contra la voluntad expresa o presunta del dueño o guardián, no será responsable.

Artículo 2499. Habrá turbación de la posesión, cuando por una obra nueva que se comenzara a hacer en inmuebles que no fuesen del poseedor, sean de la clase que fueren, la posesión de éste sufiere un menoscabo que cediese en beneficio del que ejecuta la obra nueva. Quien tema que de un edificio o de otra cosa derive un daño a sus bienes, puede denunciar ese hecho al juez a fin de que se adopten las oportunas medidas cautelares.

Artículo 2618. Las molestias que ocasionen el humo, calor, olores, luminosidad, ruidos, vibraciones o daños similares por el ejercicio de actividades en inmuebles vecinos, no deben exceder la normal tolerancia teniendo en cuenta las condiciones del lugar y aunque mediare autorización administrativa para aquéllas.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-23 VM
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

Según las circunstancias del caso, los jueces pueden disponer la indemnización de los daños o la cesación de tales molestias. En la aplicación de esta disposición el juez debe contemporizar las exigencias de la producción y el respeto debido al uso regular de la propiedad; asimismo tendrá en cuenta la prioridad en el uso. El juicio tramitará sumariamente.

Código Penal.

Libro segundo - De los delitos. TITULO VII - Delitos contra la seguridad pública Cap. IV - Delitos contra la salud pública. Envenenar o adulterar

Artículo 200.- Será reprimido con reclusión o prisión de tres a diez años, el que envenenare o adulterare, de un modo peligroso para la salud, aguas potables o sustancias alimenticias o medicinales, destinadas al uso público o al consumo de una colectividad de personas. Si el hecho fuere seguido de la muerte de alguna persona, la pena será de diez a veinticinco años de reclusión o prisión. Nota: texto originario conforme a la ley 23077.

9.2 LEYES PROVINCIALES

-  **Ley N° 5965 y Decreto N° 1074/18.** Normativa de protección a las fuentes de provisión y a los cuerpos y receptores de agua y a la atmósfera. Habilitación de establecimientos generadores de efluentes gaseosos
-  **Ley N° 10699 y Decreto N° 499/91.** Normativa referida a la manipulación y almacenamiento de agroquímicos.
-  **Ley N° 11459 y Decreto N° 1741/96.** Radicación Industrial de la Provincia de Buenos Aires.
-  **Ley N° 11720 y Decreto N° 806/97.** Normativa referida a la generación, manipuleo, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de residuos especiales.
-  **Ley N° 11723:** Ley Marco Ambiental de la Provincia de Buenos Aires.

	<p style="text-align: center;">Auditoría Ambiental de Renovación Planta Villa Maza</p>	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-23 VM	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

- 
Ley N° 12605 y Decreto N° 96/07. Normativa de aplicación para todos los establecimientos dedicados exclusivamente a la actividad de almacenamiento, clasificación, acondicionamiento y conservación de granos.

- 
Norma IRAM 4062/84: Ruidos molestos al vecindario. Métodos de medición y clasificación.

ANEXO 1 - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

SERVES

DIEGO IGNACIO MARTINEZ UNCAL

ELBIO AGUSTÍN PEREYRA

LIBERTY

Nota: N° 176 - 2021

Ref.: Oferta de Arrendamiento

De nuestra consideración

engoz el acuerdo de distribución a **LANTINBOYEN Y CIA. S.A.** con domicilio en Víctor J. Del Carril N° 72 - (65880) Luján, provincia de La Pampa, (en adelante "**LANTINBOYEN Y CIA. S.A.**") o el "concediente") y en mi carácter de representante de **FERROXPRESO PAMPEANO S.A.C.** con domicilio en "La Carlos M. Jela Pabera" N° 288 - (1160-6), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante "**FEPSA**") o el "Arrendador" y en conjunto con **LANTINBOYEN Y CIA. S.A.** como las "partes" a fin de hacerles la presente oferta de prórroga de plazo según las siguientes condiciones y condiciones:

a) Que en fecha 05 de abril de 1991, FEPSA suscribió con el Estado Nacional el contrato de concesión aprobado por el decreto 1711, el cual en su artículo 2° establece que: "El concedente otorga a favor del concesionario la Concesión Integral de Explotación del Comercio, asumiendo el concesionario la explotación comercial del servicio del transporte de carga, en forma exclusiva y todas las demás actividades complementarias y subsidiarias en las condiciones establecidas por este Contrato...".

b) **LANTINBOYEN Y CIA. S.A.** ha solicitado a **FEPSA** el arrendamiento de **UNAFRANCA De SLOS De 3500 TON. y UNAFRANCA DE TREFENO DE 9700 T** ambas ubicadas en ESTACIÓN VILLA MAZA del Barrio de ALJIBO ALSINA de la Provincia de Buenos Aires.

c) Que es intención de **FEPSA** dar en arriendo los bienes indicados en la oferta precedente hasta el próximo 31 de octubre de 2024

c) Que a los efectos de lo expresado en el apartado anterior es voluntad común de las Partes suscribir la presente oferta, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La vigencia del arrendamiento será desde el 1° de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2024.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Séptima de las Condiciones Generales de la presente FIFSA, se reserva el derecho de rescindir anticipadamente la presente Carta por terminación de familia habiendo otorgado en los términos de la Resolución 21.2021 del Ministerio de Transporte, y/o por cualquier motivo oculto la terminación y/o revocación de sus derechos otorgados mediante el Contrato de Conexión entre FIFSA y el Estado Nacional. La extinción del arrendamiento operará de pleno derecho, a instancia de Interposición extrajudicial alguna y sin necesidad de Litigación, a instancia de Interposición extrajudicial alguna y sin necesidad de Litigación. LAR INICIEN Y CIA SA no reclama indemnización de ninguna naturaleza y/o reintegro de gastos e inversiones no estructurales.

TERCERA: FIFSA es arrendatario a LAR INICIEN Y CIA SA, UNA PLANTA DE SILOS con capacidad de almacenamiento de 2500 toneladas, capacidad de carga de 200 toneladas por hora y capacidad de carga operativa de 30 vagones en condiciones de carga, y UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 9700m² ubicada en ESTACIÓN VILLA MAZÁ del Partido de AJUJO ALSIÑA de la Provincia de Buenos Aires, según plano en ANEXO I.

CUARTA: LAR INICIEN Y CIA SA deberá abonar en concepto de canon anual la suma equivalente a Jóreas Estatales de: cuatro y cinco mil cien con 00/100 centavos (US\$ 45.0000) más impuestos en el caso de ser requerido.

QUINTA: LAR INICIEN Y CIA SA abonará el canon anual en forma semestral anticipada.

SEXTA: Las Partes acuerdan, que el pago del canon acordado en cláusula Cuarta se realizará en USD, o en moneda de curso legal en la República Argentina que pudiere reemplazar en el futuro, según la cotización del dólar Estadounidense tipo vendedor en el Banco de La Nación Argentina, el último día hábil del mes anterior al de facturación.

SEPTIMA: LAR INICIEN Y CIA SA asume de forma irrevocable la obligación de mantener indemne a FIFSA frente a cualquier evento de riesgo proveniente de terceros ya sea de dependientes o no

Incluyendo pero no limitado a cualquier representante o persona vinculada a las empresas que utilicen el predio y que tengan acceso a los bienes inmuebles objeto de la presente oferta, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1753 del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o de las condiciones y/o anexos a título general y/o particular, por hechos ocurridos en y/o con y/o por el o en dicho arrendamiento, sean muebles e inmuebles, como así también por y/o con las cosas muebles fijas o conectadas al subsuelo de bienes inmuebles que fueren ocupada y/o utilizadas en los terrenos arrendados, considerando que LAR INMOBILIEN Y CIA. SA es la exclusiva guardián de dicho o en los términos del artículo 1757 y 1758 del Código Civil y Comercial de la Nación asumiendo LAR INMOBILIEN Y CIA. SA la obligación de efectuar cualquier pago que sea efectuado por motivo del presente contrato que resultare de la aceptación de la presente oferta, ya sean reclamos de índole administrativa civil comercial y/o penal, y como así también de cualquier otro reclamo que con relación a ello pudiera ocasionarse. LAR INMOBILIEN Y CIA. SA asume la responsabilidad patrimonial por todo concepto, incluyendo pero no limitada al pago de indemnizaciones judiciales y/o extrajudiciales, daños directos e indirectos, perjuicios, multas, intereses, gastos, costas (no queriendo ser oídos los jueces) y toda responsabilidad por reclamos o costas de cualquier tipo o naturaleza que pudieran derivarse y/o verse de hecho como consecuencia del presente contrato que resultare de la aceptación de la presente oferta. La presente garantía de indemnidad resulta plenamente válida por parte de FERSA en los términos del artículo 939 del Código Civil y Comercial de la Nación. La contratación de los seguros incluidos en las Condiciones Generales no limita de manera alguna la presente obligación.

OCTAVA: Adicionalmente a lo dispuesto en la Cláusula SEGUNDA de la presente oferta, cualquiera de Las Partes podrá rescindir anticipadamente, sin necesidad de expresar su causa, el presente arrendamiento en cualquier momento. Para ejercer su facultad resolutoria, la Parte que así lo decidiera deberá notificar fehacientemente su decisión a la otra Parte con una antelación mínima de 30 días corridos de fecha en que dicha notificación surta efectos. La Otra Parte, no tendrá derecho a reclamar ningún tipo de reembolso y/o recomposición como consecuencia de la terminación anticipada que le fuera notificada en los términos de la presente oferta.

NOVENA: LAR INMOBILIEN Y CIA. SA se compromete a transportar por medio de FERSA, siempre que no se concierne a motivos de fuerza mayor o caso de fuerza superior, una cantidad mínima de diez mil

10.000) toneladas de carga a ser transportada, desde el Centro de Carga que se designa a la presente Oferta, durante cada año contractual de la vigencia de la presente Oferta. El tonelaje aquí especificado se entiende con cupo de recepción en Puerto de destino y cupo de descarga en el lugar de destino. A efectos de acreditar el tonelaje transportado en el período indicado se computarán los que ingresen en las cartas de porte emitidas por LAR INGENIERIA Y CIA SA desde este centro de carga, para los transportes efectuados por HÍPESA y en la medida en que se correspondan con las mercancías efectivamente transportadas y recibidas en destino.

Aquelos recibidos de transporte que se lo hubiere a HÍPESA con una anticipación mínima de diez (10) días a la fecha requerida para la prestación de servicio y que no fueren rechazados por HÍPESA dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la solicitud se computarán a favor de LAR INGENIERIA Y CIA SA a cuenta de su compromiso de carga.

DECIMA 5: LAR INGENIERIA Y CIA SA no cumpliere con el total del tonelaje comprometido en la Cláusula NOVENA deberá abonar a HÍPESA, a finalizar cada año de período contractual de la vigencia de la presente Oferta, el importe equivalente a 16 áreas estadounidenses uno con cero centésima (USD 1.00) por tonelada no transportada, más impuestos en el caso de corresponder.

DECIMO-PRIMERA: A finalizar cada año del período contractual de la vigencia de la presente Oferta por transportar por HÍPESA, teniendo en cuenta las toneladas cargadas desde el Centro de Carga que se designa a la presente Oferta, con cupo de descarga en Puerto de destino, LAR INGENIERIA Y CIA SA recibirá una certificación sobre el valor anual según Cláusula "CLAU 4" de acuerdo a siguiente escala:

toneladas transportadas	% de Beneficio
Más de 20000 ton.	80%
Más de 36000 ton.	50%
Más de 45000 ton.	75%

DECIMO-SEGUNDA: La presente Oferta se considerará aceptada por LAR INGENIERIA Y CIA SA a contar de los diez (10) días de recibida la factura, en concepto de pago del primer semestre de primer año del período por la presente Oferta, proceda a depositar el valor total de la factura en la cuenta de HÍPESA HESU (BANCA) S.A. que se detalla a continuación: BVA Banco Francés



Cuenta Corriente en pesos Nro.: 49000 06 0 o Banco Provincia de Buenos Aires Cuenta Corriente en pesos Nro.: 43353-5. LA FINANCIERA PAMPEANA SA cobrará recibir el correspondiente comprobante a FAFSA como de los 72hs

Si no por favor saludamos a ustedes muy cordialmente.

Ferroexpres
o S.A.C. Firmado digitalmente por
Ferroexpres
o S.A.C.
Fecha: 2021.12.13
09:03:47 -03'00'

Ferroexpres
o S.A.C. Firmado digitalmente por
Ferroexpres
o S.A.C.
Fecha: 2021.12.10
17:36:43 -03'00'

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.C.

ANEXO I – CONDICIONES GENERALES

PRIMERA: El inmueble arrendado será destinado por EL ARRENDATARIO para él depósito, acopio, manipuleo, fraccionamiento y/o comercialización de cereales, o mercaderías diversas.

SEGUNDA: Si EL ARRENDATARIO quisiera renovar el contrato que surge de la aceptación de la Oferta de Arrendamiento, deberá solicitarlo con una anticipación de noventa (90) días corridos a la finalización del plazo del contrato que surge de la aceptación de la Oferta de Arrendamiento en curso a fin de que FEPSA considere la solicitud, la aceptación por FEPSA deberá ser expresa y por escrito. EL ARRENDATARIO podrá solicitar una extensión en el plazo inicial por la construcción o realización de mejoras cuya importancia lo hiciera justificable, determinando FEPSA la procedencia de la solicitud y fijando, si correspondiese, la extensión de acuerdo con las características de las obras.

TERCERA: Los pagos deberán realizarse por período adelantado, entre el primer y décimo día del mes de inicio de la ocupación. En caso de que el día décimo resultara inhábil, el pago podrá efectuarse el primer día hábil siguiente. Los pagos deberán realizarse en la sede de FEPSA que ésta determinase. Si EL ARRENDATARIO no abonare el canon en tiempo y forma, FEPSA aplicará automáticamente un recargo por mora sobre el valor en pesos (Art. 886, 1er párrafo del Cód. Civil y Comercial de la Nación) de la suma adeudada, equivalente a una vez y dos décimas (1,2) del promedio de los últimos cinco (5) días del mes anterior de la tasa efectiva mensual para descuento de documentos a treinta (30) días de plazo del Banco de La Nación Argentina para el período mensual o fracción en mora. Las fracciones o períodos mensuales subsiguientes se calcularán en todos los casos con el promedio del mes anterior que corresponda. Además, FEPSA quedará facultado indistinta, alternativa o conjuntamente a los siguientes derechos: a) Cancelación del contrato que surge de la aceptación de la Oferta de Arrendamiento b) Exigir el pago ejecutivo del saldo deudor siendo para ello notificación suficiente la comunicación por telegrama colacionado o carta documento.

CUARTA: EL ARRENDATARIO se compromete a mantener el espacio arrendado en buen estado de conservación y limpieza, y con una adecuada vigilancia. Tendrá la misma obligación con respecto a las veredas y espacios circundantes al inmueble arrendado y de no cumplir con ella, FEPSA realizará dichas tareas con los gastos a cargo de EL ARRENDATARIO,

en consonancia con lo dispuesto por el artículo 1206 del Código Civil y Comercial de la Nación.

QUINTA: EL ARRENDATARIO deberá también mantener la propiedad libre de roedores, vízcachas, hormigas, etc., dando cumplimiento el Decreto N° 843/58 modificatorio del Decreto N° 92.767/36, reglamentario de la ley N° 11.843 de Profilaxis de la Peste, incluso en aquellos aspectos no previstos en la instalación (pintado de zócalo color blanco, etc.). Está a su exclusivo cargo el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nacional de Seguridad de Higiene en el trabajo N° 19.587/72 y su Decreto Reglamentario N° 351/79, así como todas las disposiciones legales vigentes o que en el futuro entrasen en vigencia.

SEXTA: EL ARRENDATARIO no introducir animales ni podrá depositar pasto seco o alfalfa seca, tabaco, algodón y otros artículos que a juicio de FEPSA sean de fácil combustión o de peligro, salvo convención en contrario, en cuyo caso EL ARRENDATARIO deberá asegurar el bien sobre la base del valor asignado por FEPSA, cuya póliza le transferirá.

SÉPTIMA: En caso de comprobarse infracciones a la Cláusula Sexta FEPSA labrará el acta correspondiente, pudiendo imponer multas o suspender temporaria o definitivamente el espacio arrendado

OCTAVA: EL ARRENDATARIO deberá abonar cualquier impuesto, tasa, contribución de servicio, patente o multa, cualquiera fuere su carácter o denominación que las autoridades nacionales, provinciales o municipales hubiesen impuesto o impongan en el futuro con motivo de la existencia y uso de las instalaciones arrendadas o construcciones futuras y de las mercaderías depositadas.

NOVENA: EL ARRENDATARIO deberá cumplimentar todas las disposiciones que emanen de las autoridades nacionales, provinciales y municipales competentes, como asimismo las reglamentaciones internas de FEPSA, en relación con las instalaciones que emplace, la mercadería depositada y las operaciones que realice en el espacio concedido inclusive en lo referido a su influencia sobre el medio ambiente externo del ferrocarril. Además, deberá gestionar todas las autorizaciones necesarias para sus operaciones según la legislación vigente y dar cumplimiento de las disposiciones legales y/o reglamentarias relativas al depósito de cargas. Además, EL ARRENDATARIO deberá hacerse cargo de los costos que se generen por el cumplimiento de cualquier requerimiento que realicen las autoridades nacionales, provinciales o municipales con relación a los bienes incluidos en la Oferta de Arrendamiento.

DÉCIMA: Correrán por cuenta de EL ARRENDATARIO los gastos por consumo de agua corriente, electricidad, gas, uso de servicios sanitarios, etc. a cuyo cargo estarán las gestiones y gastos necesarios para conseguir la conexión de estos servicios. Si el suministro lo realizare FEPSA se cobrarán los consumos en las condiciones que se establezcan. La conexión de nuevos servicios deberá ser notificada a FEPSA y aprobada por escrito por ésta.

UNDÉCIMA: Al finalizar el Contrato que surge de la aceptación de la Oferta, por cualquier causa, EL ARRENDATARIO deberá entregar a FEPSA las instalaciones en perfecto estado de conservación no asumiendo FEPSA en este sentido, responsabilidad alguna, directa ni indirecta por cualquier daño que sufran los espacios y/o Instalaciones objeto del presente, a cuyo fin EL ARRENDATARIO deberá asegurar por su exclusiva cuenta la totalidad de las instalaciones detalladas en las Condiciones Particulares contra incendio, vendaval, tornado, inundación, incluyendo cualquier otro riesgo que al momento de remitirse la Oferta sea tácticamente asegurable. EL ARRENDATARIO acuerda incluir sin cargo alguno a FEPSA como beneficiario de póliza de seguro contratada por un monto mínimo de u\$s 300.000.- (Dólares estadounidenses: trescientos mil) por cada bien arrendado.

DECIMOSEGUNDA: Se deja expresa constancia que FEPSA no se verá obligada a reparar ningún daño proveniente de hechos fortuitos o fuerza mayor. Las reparaciones a que den lugar estos supuestos correrán por cuenta y cargo de EL ARRENDATARIO, quien renuncia expresamente a las disposiciones de los artículos 1201 y 1203 y 1220 del Código Civil y Comercial de la Nación. Por otro lado FEPSA tampoco asume ningún tipo de responsabilidad por averías, daños y perjuicios o cualquier otro daño, incluso incendios y todos los adicionales descriptos más arriba, que pudieran sufrir las cosas depositadas, como así las instalaciones, maquinarias, y/o demás elementos con motivo de la tenencia, uso y explotación de los bienes arrendados, debiendo EL ARRENDATARIO asegurar su contenido contra incendio con Cláusula de Renuncia a los derechos de subrogación a favor de FEPSA.

DECIMOTERCERA: Los titulares de maquinarias de cualquier naturaleza accionadas a fuerza motriz o con instalaciones eléctricas se hacen responsables por todos los daños y perjuicios (incluso todo accidente personal a los empleados de FEPSA o

terceros) que pudieran ocasionarse por tales instalaciones. EL ARRENDATARIO se obliga a mantener en perfectas condiciones las instalaciones de gas o energía eléctrica.

DECIMOCUARTA: Toda separación de los espacios cedidos mediante alambre tejido, cercos, etc. será a cargo de EL ARRENDATARIO y no podrá ser llevada a cabo si no poseen la autorización otorgada por FEPSA.

DECIMOQUINTA: EL ARRENDATARIO no podrá transferir, subarrendar o darle otro destino al espacio cedido ni autorizar a un tercero para un uso transitorio sin el permiso de FEPSA, quien otorgará el mismo siempre y cuando el subarrendatario destine las Instalaciones al transporte de carga por modo ferroviario. En caso de no cumplir estas obligaciones, FEPSA dará por terminado el contrato que surgiere de la aceptación de la Oferta de Arrendamiento sin derecho a reclamo por ninguna persona debiéndose restituir el espacio en treinta (30) días corridos.

DECIMOSEXTA: EL ARRENDATARIO no podrá construir ni introducir modificación alguna a los edificios y/o instalaciones cedidas y/o construcciones realizadas, sin la previa presentación de la documentación respectiva y de la aprobación por escrito de FEPSA (Cir. Art. N° 1211 del Cód. Civil y Comercial de la Nación). El gasto por estas modificaciones estará a cargo de EL ARRENDATARIO.

DECIMOSÉPTIMA: FEPSA podrá requerir el levantamiento o modificación a costa de EL ARRENDATARIO de instalaciones fijas construidas sin su autorización en cualquier momento de cumplimiento de del contrato que surgiere de la aceptación de la Oferta de Arrendamiento. EL ARRENDATARIO deberá cumplir en un plazo de 30 (treinta) días corridos; si no la hiciera, FEPSA procederá al desmantelamiento por cuenta y cargo de aquél.

DECIMOCTAVA: EL ARRENDATARIO se compromete a dar acceso a los espacios ocupados a los agentes de FEPSA y/o del Concedente debidamente autorizados, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo EL ARRENDATARIO se obliga a no obstaculizar en modo alguno el normal desenvolvimiento operativo funcional de la estación /centro de carga y/o de otros usuarios debiendo acatar todas las indicaciones conducentes a tal fin, que al respecto le haga personal superior acreditado de FEPSA

DECIMONOVENA: EL ARRENDATARIO no podrá exhibir en la superficie arrendada ningún tipo de publicidad con excepción del letrero identificatorio del mismo. Dicho letrero identificatorio no podrá ocupar un espacio mayor al 20% de la superficie de exposición del galpón o construcción similar, salvo autorización expresa y escrita de FEPSA para ampliar

dicho espacio.

VIGÉSIMA: Serán causales de terminación anticipada del arrendamiento: **a)** En caso de incumplimiento por parte de EL ARRENDATARIO de cualquiera de las cláusulas establecidas en la Oferta remitida. **b)** Si las autoridades se opusiesen a la utilización y existencia de las instalaciones de que se trata. **c)** Cuando FEPSA ejerciere la facultad concedida en la Cláusula Tercera, último párrafo Inciso a) por no haber EL ARRENDATARIO abonado en termino los derechos de uso del espacio u otros cargos que correspondieren, inclusive aquellos gastos efectuados por FEPSA y que debiera reembolsarle según la Oferta. Estos últimos deberán ser abonados al momento de presentársele la cuenta correspondiente, no pudiendo demorar su pago por errores o diferencias que deberán comunicarse a FEPSA y tratarse por separado. **d)** En caso en que EL ARRENDATARIO fuera declarado en estado de quiebra, se presentare en concurso, solicitare su propia quiebra o le fuera pedida por un tercero, o fuera condenado en proceso penal por delito de acción pública. **e)** Por terminación de la Concesión por cualquier motivo. En todos los casos la extinción del arrendamiento operará de pleno derecho, sin necesidad de interpelación extrajudicial o judicial alguna y sin derecho para EL ARRENDATARIO a reclamar indemnización de alguna naturaleza y/o reintegro de gastos o inversiones no amortizadas.

VIGÉSIMO PRIMERA: Al producirse la extinción del arrendamiento por revocación, caducidad o cumplimiento del plazo del mismo, las instalaciones y/o espacios objeto del mismo deberán ser devueltos a FEPSA totalmente desocupados y en el mismo estado en que los recibió dentro de un plazo de treinta (30) días corridos a contar de la fecha de terminación del arrendamiento. Los gastos de desocupación son a cargo de EL ARRENDATARIO. En caso de no desocupar las Instalaciones y/o espacios dentro del plazo precedentemente indicado, FEPSA se reserva el derecho de tomar las medias correspondientes para proceder al inmediato desalojo e imponer multas de hasta el uno por ciento (1 %) del monto del canon por cada día de mora en la desocupación. En todos los casos, las instalaciones y los materiales o mercaderías depositadas en el espacio arrendado, no podrán ser transferidos a terceros o retirados del lugar sin que antes se abonen a FEPSA las sumas adeudadas con origen en el cumplimiento del contrato que surgiere de la aceptación de la Oferta.

VIGÉSIMO SEGUNDA: A la extinción del contrato que surgiere de la aceptación de la Oferta las instalaciones, espacios o terrenos cedidos deberán devolverse en el mismo estado en que sé recibieron,

excepto si son aceptadas por FEPSA las obras o modificaciones introducidas, en cuyo caso EL ARRENDATARIO no tendrá derecho a reclamar el cobro, compensación o indemnización de especie alguna. En caso de que FEPSA no aceptara las obras o modificaciones introducidas y EL ARRENDATARIO no procediera a su demolición o desmantelamiento dentro del plazo que FEPSA le fijara, ésta podrá realizarlo por cuenta y cargo de EL ARRENDATARIO.

VIGÉSIMO TERCERA: En caso de abandono del inmueble por parte de EL ARRENDATARIO, FEPSA levantará acta dejándose constancia de ello y de los materiales y elementos que se encuentren en el predio, ocupando de inmediato y sin más trámite el mismo y pudiendo declarar la terminación del contrato que surgiere de la aceptación de la Oferta si lo considerase necesario. Habrá abandono cuando producida la mora en las obligaciones de EL ARRENDATARIO, éste no pudiese ser ubicado o no se tuviesen noticias, hecho este último que hiciera presumir la falta de interés en la continuidad de EL ARRENDATARIO.

VIGÉSIMO CUARTA: EL ARRENDATARIO será responsable por los daños y perjuicios, que originase a FEPSA o a terceros por no dar cumplimiento a lo convenido, en forma total o parcial, por cualquier causa imputable o no de su parte, o desistiera del arrendamiento acordado en forma expresa o mediante abandono.

VIGÉSIMO QUINTA: En caso de corresponder el pago del Impuesto al sellado, éste estará a cargo de EL ARRENDATARIO

VIGÉSIMO SEXTA: EL ARRENDATARIO manifiesta que ha contratado y mantendrá vigentes, hasta la finalización del contrato que surgiere de la aceptación de la Oferta, los seguros que cubran los siguientes riesgos, más allá del mencionado en la cláusula Undécima: **a)** Seguro de A.R.T: Todo el personal dependiente de EL ARRENDATARIO deberá contar con un seguro de A.R.T. en total cumplimiento con la legislación vigente aplicable. Se deberá incluir una cláusula de renuncia a los derechos de subrogación a favor de FEPSA. **b)** Seguro de Accidentes Personales: EL ARRENDATARIO, en caso de corresponder (trabajadores autónomos o independiente que por sus características no puedan contratar ART), deberá presentar copia de la póliza de Accidentes Personales por un monto mínimo de u\$s 200.000.- (Dólares estadounidenses: doscientos mil) y sin límite por acontecimiento, en donde deberá constar como primer beneficiario FEPSA. **c)** Seguro Responsabilidad Civil: EL ARRENDATARIO deberá presentar copia de la póliza de Responsabilidad Civil por un monto mínimo de u\$s 250.000 (Dólares: estadounidenses doscientos cincuenta mil), por evento incluyendo coaseguro a

favor de FEPSA y cláusula de RC cruzada indicando fehacientemente la actividad del ARRENDATARIO en la póliza. La totalidad de las pólizas de seguro contratadas por EL ARRENDATARIO en virtud de esta cláusula deberán corresponder al período de vigencia del contrato que surge de la aceptación de la Oferta de Arrendamiento y contener las cláusulas usuales y corrientes para la cobertura respectiva y deberán ser contratadas por EL ARRENDATARIO con compañías de seguro de reconocida solvencia habilitadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y a satisfacción de FEPSA. Las franquicias y/o deducibles incluidos en las pólizas antes referidas deberán ser asumidas por EL ARRENDATARIO. Cualquier daño, pérdida y/o reclamación sufrido por o iniciado contra FEPSA que no esté cubierto por los seguros antes descriptos o exceda la suma máxima asegurada, será asumido y pagado por EL ARRENDATARIO.

EL ARRENDATARIO acuerda entregar a FEPSA dentro de las 72 hs. de aceptada la Oferta de Arrendamiento copia de cada una de las pólizas de seguro contratadas y del pago realizado.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA precedente, EL ARRENDATARIO podrá rescindir el contrato que surge de la aceptación de la Oferta transcurrido los primeros seis meses de vigencia de la relación locativa. FEPSA por su parte, podrá rescindir anticipadamente el contrato que surge de la aceptación de la Oferta en cualquier momento. Para ejercer su facultad resolutoria, la Parte que así lo decida deberá notificar fehacientemente su decisión a la otra parte con una antelación mínima de 90 días corridos de la fecha en que dicha terminación surta efectos. Si el que rescindiere fuere EL ARRENDATARIO, éste deberá abonar a FEPSA en concepto de indemnización la suma equivalente a un trimestre de alquiler al momento de desocupar el inmueble. En el caso que EL ARRENDATARIO de hacer uso de la opción resolutoria antes de los primeros seis meses de vigencia del contrato que surge de la aceptación de la Oferta de Arrendamiento, deberá abonar a FEPSA en concepto de indemnización la suma equivalente a dos trimestres de alquiler al momento de desocupar el inmueble. Si quien hiciere uso de la opción resolutoria fuese FEPSA, EL ARRENDATARIO no tendrá derecho a reclamar ningún tipo de resarcimiento y/o indemnización como consecuencia de la terminación anticipada. La rescisión del contrato que surge de la aceptación de la Oferta de Arrendamiento por EL ARRENDATARIO sin el preaviso establecido "supra", facultará a FEPSA para exigir de ese último el pago del canon por todo el período de vigencia pactado inicialmente

que se imputara como indemnización convencional a su favor. A ese efecto, y no obstante a lo determinado por el artículo 1208 del Código Civil y Comercial de la Nación, se otorga al contrato que surge de la aceptación de la Oferta el carácter de título ejecutivo en los términos del artículo 520, y concordantes, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

VIGÉSIMO OCTAVA: Las Partes acuerdan si el precio es pactado en: a) Dólares estadounidenses: FEPSA al momento de cada cobro, podrá optar en percibir el arrendamiento en moneda de curso legal en La República Argentina, por el monto necesario para adquirir los dólares estadounidenses pactados en el mercado local. Tomando como referencia la cotización de dicha moneda tipo vendedor en el Banco de La Nación Argentina, de 24 horas hábiles anteriores a la fecha de factura. b) Canasta de cereales: Las Partes acuerdan, que FEPSA al momento de cada cobro, podrá optar en percibir el arrendamiento en moneda de curso legal en La República Argentina, por el monto necesario, para adquirir las toneladas de cereales pactadas en el mercado local, tomando como referencia la cotización promedio de los primeros 10 (diez) días hábiles de cada trimestre para dichos cereales en la Pizarra Disponible de la Cámara Arbitral de La Bolsa de Cereales de Bahía Blanca/Rosario según corresponda.

VIGÉSIMO NOVENA: Al monto pactado como canon locativo en la Oferta se le deberán adicionar los impuestos y percepciones que correspondan teniendo en cuenta la normativa vigente y la situación impositiva de EL ARRENDATARIO.

TRIGÉSIMA: con relación al material rodante (vagones), cuya tenencia FEPSA entrega habitualmente a EL ARRENDATARIO, por breves lapsos, a los fines de que su personal proceda a su carga y/o descarga en instalaciones propias o arrendadas, lo que incluye la posibilidad de mover los vagones por intermedio de su personal y/o de terceros y mediante el uso de elementos de su propiedad y/o bajo su control con dicha operatoria.

EL ARRENDATARIO asume de forma irrevocable la obligación de mantener indemne a FEPSA frente a cualquier eventual reclamo proveniente de terceros, ya sea de él dependientes o no, en consonancia con lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación, y/o de sus derechohabientes y/o sucesores a título general y/o particular, por hechos ocurridos en y/o con y/o por los bienes dados en arrendamiento, sean muebles o inmuebles, considerando que EL ARRENDATARIO es el exclusivo guardián de dichos bienes en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, asumiendo EL

ARRENDATARIO la obligación de efectuar cualquier pago que deba efectuarse con motivo de la Oferta, ya sean reclamos de índole laboral, previsional, civil, comercial y/o penal, y como así también de cualquier otra reclamo que con relación a ello pudiera ocasionarse. EL ARRENDATARIO, asume la responsabilidad patrimonial por todo concepto, incluyendo pero no limitada al pago de indemnizaciones judiciales y/o extrajudiciales, daños directos e indirectos, perjuicios, multas, intereses, gastos, costos (incluyendo honorarios legales) y toda responsabilidad por reclamos o costos de cualquier tipo o naturaleza que pudieran derivarse y/o haberse derivado como consecuencia de la oferta. La presente Garantía de Indemnidad resulta plenamente exigible por parte de FEPSA en los términos de los artículos 959, 1061 y 2651 del Código Civil y Comercial de la Nación.

TRIGÉSIMA PRIMERA: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes fijan domicilio especial y legal en los lugares indicados en el exordio del presente donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que en ellos se practiquen en tanto no se denuncien en forma fehaciente o judicialmente nuevos domicilios.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: Las partes pactan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Nacionales, con asiento en la ciudad de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponderle.

TRIGÉSIMA-TERCERA: EL ARRENDATARIO se compromete a transportar por medio de FEPSA, siempre que no se lo impidan motivos relacionados con la actividad ferroviaria y/o de fuerza mayor debidamente acreditados, una cantidad mínima de un mil (1000) toneladas de cereales y/o oleaginosos, desde el/los Centros de Carga que dieron origen al contrato que surge de la aceptación de la Oferta durante cada año calendario de la vigencias del contrato que surge de la aceptación de la Oferta de Arrendamiento. El tonelaje aquí especificado se entiende con cupo de recepción en Puerto de Destino. Se consideran a los efectos del tonelaje contemplado aquellos pedidos confirmados por FEPSA en el período establecido y no cumplidos por causas imputables a esta Empresa.

Firmado digitalmente por Ferroexpreso Pampeano S.A.C.
Fecha: 2021.12.13 09:05:23 -03'00'

Ferroexpreso Pampeano S.A.C.

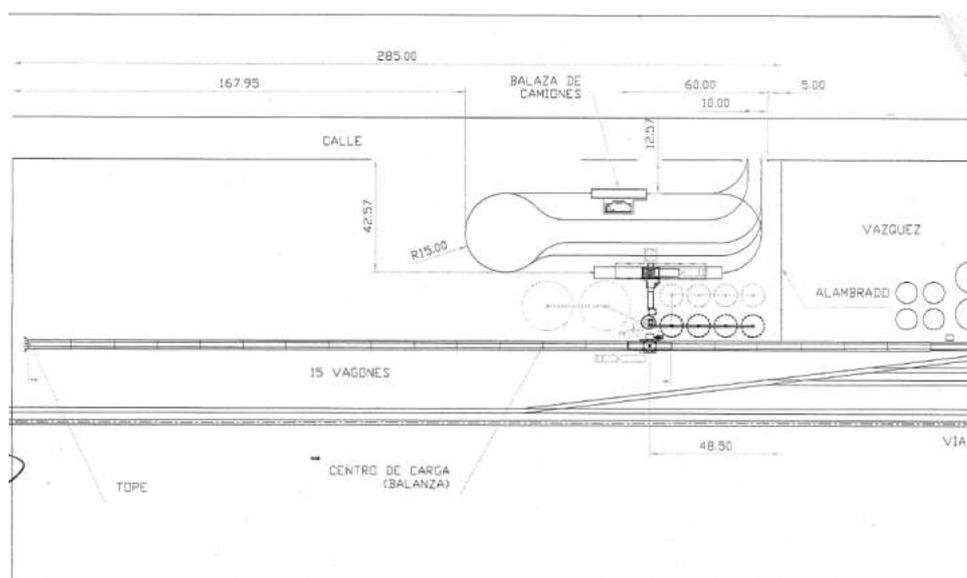
Firmado digitalmente por Ferroexpreso Pampeano S.A.C.
Fecha: 2021.12.10 17:37:41 -03'00'

Ferroexpreso Pampeano S.A.C.

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.C.

**ANEXO II
ESTACIÓN VILLA MAZA**

Plano de ubicación de los bienes arrendados



Firmado digitalmente por
Ferroexpreso Pampeano S.A.C.
Fecha: 2021.12.13
09:06:26 -03'00'

Firmado digitalmente por
Ferroexpreso Pampeano S.A.C.
Fecha: 2021.12.10
17:39:34 -03'00'

FERROXPRESO PAMPEANO S.A.C.

ANEXO 2 - HOJAS DE SEGURIDAD

ACTELLIC® PLUS

N° Registro SENASA: 35.298

Julio 2009

EN CASO DE EMERGENCIAS
CENTRO TOXICOLÓGICO TAS (24hs)
+54 341-448-0077/424-2727
Y/O 0800-888-TOXI(8694)
SYNGENTA (24hs) +54 11 4561-6000
/+54 11 4561-7000

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DEL FABRICANTE.

1.1 Nombre de Producto	ACTELLIC® PLUS
1.2 Fabricante	ACTELLIC® PLUS: Rizobacter Argentina S.A., Argentina. Ruta 32, km 1,5- Parque Industrial, (2700) Pergamino -Bs.As. Parte líquida 1: Syngenta Protecao de Cultivos Ltda., Brasil. Rodovia Sp 332 km 130, (13140-000), Paulinia. Parte líquida 2: Syngenta Chemicals B.V., Bélgica. Rue de Tyberchamps 37, Seneffe (B-71800) / Syngenta Protecao de Cultivos Ltda., Brasil. Rodovia Sp 332 km 130, (13140-000), Paulinia.
1.3 Nombres Químicos	Parte líquida 1: pirimifos-metil 50 % p/v: 2 dietilamino-6-metil pirimidin-4-il-dimetil-fosforotioato Parte líquida 2: lambdacialotrina 5 % p/v: mezcla de isómeros (ZR cis S y ZS cis R) del α - ciano-3 fenoxibencil-cis-3(Z-2-cloro-3,3,3-trifluoroprop-1-enil)-2,2-dimetilciclopropano carboxilato
1.4 CAS N°	Parte líquida 1 (pirimifós-metil): 29232-93-7 Parte líquida 2 (lambdacialotrina): 91465-08-6
1.5 Peso Molecular	No disponible
1.6 Uso	Insecticida

2. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS.

2.1 Inflamabilidad	Inflamable 2ª categoría
2.2 Clasificación toxicológica	PRODUCTO MODERADAMENTE PELIGROSO. CLASE II.

3. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

3.1 Aspecto Físico	Parte líquida 1: Líquido. Concentrado emulsionable (EC) / Parte líquida 2: Líquido. Suspensión de encapsulado (CS)
3.1.1. Color	Parte líquida 1: Marrón / Parte líquida 2: Beige
3.1.2. Olor	Parte líquida 1: Característico / Parte líquida 2: Levemente aromático
3.2 Presión de Vapor	No disponible
3.3 Punto de Inflamación	Inflamable 2ª categoría
3.4 Punto de Fusión	No disponible
3.5 Punto de Ebullición	No disponible
3.6 Solubilidad en agua	Parte líquida 1: Soluble / Parte líquida 2: Soluble

ACTELLIC® PLUS

N° Registro SENASA: 35.298

Julio 2009

3.7 Temperatura de descomposición No disponible

3.8 pH No disponible

3.9 Densidad No disponible

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Recomendación General

EN CASO DE INTOXICACIÓN CONTACTARSE CON EL CENTRO TOXICOLÓGICO MÁS CERCANO. TRASLADAR AL PACIENTE A UN LUGAR VENTILADO. Tener a mano el envase del producto, etiqueta u Hoja de Información de Seguridad del material cuando llame al número de teléfono de emergencias de Syngenta, o al centro de control de intoxicación o al médico.

4.1 Inhalación

Trasladar al paciente al aire libre. Dar atención médica inmediata si hay actividad respiratoria anormal.

4.2 Contacto con la piel

Quitar inmediatamente la ropa y calzado contaminados. Lavar la zona expuesta con abundante agua y jabón y la ropa que hubiese tomado contacto con el producto. Dar atención médica si la piel está irritada.

4.3 Contacto con los ojos

Lavar los ojos separando los párpados con los dedos con abundante agua durante 15 minutos como mínimo. Dar atención médica inmediata.

4.4 Ingestión

No inducir el vómito. Beber y enjuagar la boca con abundante agua limpia. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Dar atención médica de inmediato.

Instrucciones para el médico

No se conoce antídoto específico. Aplicar terapia sintomática.

5. MEDIDAS PARA COMBATIR INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

En caso de incendio, utilizar agente extinguidor: polvo, espuma resistente al alcohol, dióxido de carbono o agua en forma de lluvia. No utilizar un chorro compacto de agua ya que podría esparcirse y extender el fuego. Utilizar ropa protectora adecuada y máscara de oxígeno. Evacuar el área afectada. Durante el incendio pueden generarse gases tóxicos e irritantes por la descomposición térmica o combustión. Puede provocarse humo negro debido a que el producto contiene componentes combustibles orgánicos. Evitar el ingreso al área afectada hasta que la misma sea descontaminada. No permitir que el fuego se propague y entre a los desagües o conductos de agua. Contener y recoger el derrame con un material absorbente no combustible, (por ejemplo, arena, tierra, tierra de diatomea, vermiculita) y almacenar en un envase para disposición de acuerdo con las normativas locales / nacionales.

5.2 Procedimientos de lucha específicos

Los productos de combustión son tóxicos y/o irritantes. Deben tomarse medidas para evitar la filtración al suelo o la dispersión incontrolada del agente extintor contaminado. En un incendio debe usarse un equipo de respiración autónomo y vestimenta

ACTELIC® PLUS

N° Registro SENASA: 35.298

Julio 2009

protectora adecuada. Aislar el área afectada. No habilitar hasta la descontaminación del lugar.

6. MANIPULEO Y ALMACENAMIENTO

6.1 Medidas de Precaución Personal Leer atentamente la etiqueta antes de utilizar el producto. No almacenar ni transportar con alimentos, medicamentos o vestimenta. Mantener alejado del alcance de los niños, personas inexpertas y animales. Prever la provisión de agua en el área de trabajo. No comer, beber o fumar durante el manipuleo y/o uso del producto. Usar guantes y protección para el cuerpo.

6.2 Almacenamiento Almacenar en su envase original, bien cerrado, claramente identificado y lejos de alimentos humanos y forrajes. Mantener fuera del alcance de niños, personas inexpertas y animales domésticos. Guardar en un lugar cerrado con llave. Evitar el contacto directo con la luz solar, fuentes de calor y agentes oxidantes. Evitar temperaturas bajo 0°C y sobre 35° C.

7. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

7.1 Estabilidad Estable bajo condiciones normales de uso y almacenamiento.

7.2 Reactividad No reactivo. La combustión o descomposición térmica desprende vapores tóxicos e irritantes.

8. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

8.1 Inhalación Usar respirador o mascara facial. En caso de inhalación trasladar al paciente al aire libre. Dar atención médica inmediata si hay actividad respiratoria anormal.

8.2 Ojos Usar gafas protectoras en caso de que haya posibilidad de contacto. Si hay contacto lavar los ojos separando los párpados con los dedos con abundante agua durante 15 minutos como mínimo. Dar atención médica inmediata.

8.3 Piel Usar ropa y guantes resistentes a químicos. En caso de contacto quitar inmediatamente la ropa y calzado contaminados. Lavar la zona expuesta con abundante agua y jabón y la ropa que hubiese tomado contacto con el producto. Dar atención médica si la piel está irritada.

8.4 Ingestión Su ingestión puede ser nociva. Si hay ingestión no inducir el vómito. Beber y enjuagar la boca con abundante agua limpia. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Dar atención médica de inmediato.

8.5 Toxicidad aguda

8.5.1 Oral DL 50 Parte líquida 1: LD₅₀ >1522 mg/kg peso corporal (ratas)
Parte líquida 2: LD₅₀ =512 mg/kg peso corporal (ratas)

8.5.1 Dermal DL 50 Parte líquida 1: LD₅₀ >2000 mg/kg peso corporal (ratas)
Parte líquida 2: LD₅₀ >4000 mg/kg peso corporal (ratas)

8.5.3 Inhalación CL 50 No disponible

ACTELLIC® PLUS

N° Registro SENASA: 35.298

Julio 2009

8.5.4 Irritación de la piel	Moderado irritante
8.5.5 Sensibilización de la piel	No sensibilizante
8.5.6 Irritación para los ojos	Severo irritante
8.6 Toxicidad sub-aguda	No disponible
8.7 Toxicidad crónica	No disponible
8.8 Mutagénesis	No disponible

9. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

9.1 Efectos agudos sobre peces	Extremadamente tóxico para peces. Evitar que el producto entre en contacto con ambientes acuáticos. Dejar una zona o franja de seguridad entre el área a tratar y fuentes hídricas superficiales. No contaminar el agua de riego, ni tampoco receptáculos como lagos, lagunas y diques. No contaminar fuentes de agua cuando se elimine el líquido de limpieza de los equipos de pulverización y asperjar el caldo remanente sobre campo arado o camino de tierra.
9.2 Toxicidad para aves	Moderadamente tóxico para aves. Evitar la presencia de las mismas en el área de aplicación e impedir que tomen contacto con las semillas e instalaciones tratadas.
9.3 Toxicidad para abejas	Altamente tóxico para abejas, por lo que se debe respetar los cultivos y momentos de aplicación de esta etiqueta en forma estricta. Retirar las colmenas cercanas a 4 km del área de aplicación por un tiempo mínimo de 30 días. Si las colmenas no pudieran retirarse, entornar las piqueras o tapar las colmenas con bolsas húmedas durante la aplicación de ACTELLIC® PLUS , retirando las bolsas pasada la misma. Evitar la aplicación aérea de ACTELLIC® PLUS en las horas de mayor actividad de las abejas. Se debe tomar la precaución de no contaminar las posibles fuentes de agua de abejas.
9.4 Persistencia en suelo	No disponible
9.5 Efecto de control	No disponible

ACTELLIC® PLUS

N° Registro SENASA: 35.298

Julio 2009

10. ACCIONES DE EMERGENCIA

10.1 Derrames

Cubrir los derrames con material absorbente (tierra o arena). Barrer el producto absorbido y recoger en bolsas o recipientes bien identificados, para su posterior destrucción por empresas autorizadas. Lavar las superficies contaminadas con agua carbonatada o jabonosa y envasar luego el agua de lavado. Evitar la contaminación de aguas quietas o en movimiento. En caso de ocurrencia de derrames en fuentes de agua, interrumpir inmediatamente el consumo humano y animal y contactar al centro de emergencia de la empresa.

10.2 Fuego

En caso de incendio, utilizar agente extinguidor: polvo, espuma resistente al alcohol, dióxido de carbono o agua en forma de lluvia. No usar chorro directo de agua. Utilizar ropa protectora adecuada y máscara de oxígeno. Evacuar el área afectada. Durante el incendio pueden generarse gases tóxicos e irritantes por la descomposición termal o combustión. Evitar el ingreso al área afectada hasta que la misma sea descontaminada. Limpiar el área con mangueras durante un periodo prolongado. El producto derramado no puede ser reutilizado y se debe eliminar. Si no es posible una eliminación segura, contactarse con el elaborador, el distribuidor o el representante local.

10.3 Disposición final

Los envases vacíos no pueden volverse a utilizar. Respetar las siguientes instrucciones: Agregar agua hasta cubrir un cuarto de la capacidad del envase, cerrar y agitar durante 30 segundos. Luego verter el agua del envase en el recipiente dosificador (considerar este volumen de agua dentro del volumen recomendado de la mezcla). Realizar este procedimiento 3 veces. Finalmente, destruir el envase perforándolo e intentando no dañar la etiqueta al efectuar esta operación. Los envases perforados deben colocarse en contenedores para ser enviados a una planta especializada para su destrucción final. No enterrar ni quemar a cielo abierto los envases y demás residuos. Las cajas de cartón del embalaje se pueden quemar o depositar junto a residuos comunes, siempre que no hayan sufrido derrames de producto.

11. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE

11.1 Transporte terrestre

ADR/ RID:

N° UN:	1993
Clase:	3
Número de Etiqueta por Riesgo :	3
Grupo de Envase	III
Nombre Adecuado del Embarque:	LIQUIDO INFLAMABLE (SUBSTITUTED BENZENOID HYDROCARBONS AND PIRIMIPHOS-METHYL)

11.2 Transporte aéreo

IATA-DGR:

N° UN:	1993
Clase:	3
Número de Etiqueta por Riesgo :	3

ACTELLIC ® PLUS

N° Registro SENASA: 35.298

Julio 2009

Grupo de Envase	III
Nombre Adecuado del Embarque:	LIQUIDO INFLAMABLE (SUBSTITUTED BENZENOID HYDROCARBONS AND PIRIMIPHOS-METHYL)

11.3 Transporte marítimo

IMDG:

N° UN:	1993
Clase:	3
Número de Etiqueta por Riesgo :	3
Grupo de Envase	III
Nombre Adecuado del Embarque:	LIQUIDO INFLAMABLE (SUBSTITUTED BENZENOID HYDROCARBONS AND PIRIMIPHOS-METHYL)

Contaminante marino:	Contaminante marino
----------------------	---------------------

KARATE ZEON 5 CS

Versión 1.0 Fecha de revisión: 2020/01/21 Número SDS: S154205451 Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

Nombre del producto : KARATE ZEON 5 CS

Design code : A12688B

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Syngenta Agro S.A.

Dirección : Av. del Libertador 1855
(B1638GE) Vicente López Buenos Aires
Argentina

Teléfono : 4837-6500

Telefax : 4837-6501

Teléfono de emergencia : CENTRO TOXICOLÓGICO TAS (24hs)+54 341-448-0077/424-2727 Y/O 0800-888-TOXI(8694)SYNGENTA (24hs) +54 11 4561-6000 /+54 11 4561-7000

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso recomendado : Insecticida

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS**Clasificación SGA**

Toxicidad aguda (Oral) : Categoría 4

Toxicidad aguda (Inhalación) : Categoría 4

Sensibilización cutánea : Categoría 1

Peligro a corto plazo (agudo) : Categoría 1
para el medio ambiente acuático

Peligro a largo plazo (crónico) : Categoría 1
para el medio ambiente acuático

Elementos de etiquetado GHS

Pictogramas de peligro :



KARATE ZEON 5 CS

Versión 1.0 Fecha de revisión: 2020/01/21 Número SDS: S154205451 Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

- Palabra de advertencia : Atención
- Indicaciones de peligro : H302 + H332 Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- Consejos de prudencia : **Prevención:**
P261 Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol.
P264 Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación.
P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.
P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P272 Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 Llevar guantes de protección.
- Intervención:**
P301 + P312 + P330 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal. Enjuagar la boca.
P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P304 + P340 + P312 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.
P333 + P313 En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.
P362 + P364 Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
P391 Recoger el vertido.
- Eliminación:**
P501 Eliminar el contenido/ el recipiente en una planta de eliminación de residuos autorizada.

Otros peligros que no dan lugar a la clasificación

Puede causar temporalmente picores, hormigueo, quemazón, sensación de parálisis en la zona expuesta, se denomina parestesia.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Componentes

Nombre químico	No. CAS	Concentración (% w/w)
Lambda-cihalotrina (ISO)	91465-08-6	>= 2,5 -< 5
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática pesada; queroseno, sin especificar	64742-94-5	>= 2,5 -< 5
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona	2634-33-5	>= 0,1 -< 0,25

KARATE ZEON 5 CS

Versión 1.0	Fecha de revisión: 2020/01/21	Número SDS: S154205451	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
----------------	----------------------------------	---------------------------	--

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

- Recomendaciones generales : Tenga consigo el envase, la etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando llame al número de emergencia, a un centro toxicológico o al médico, o cuando vaya a recibir tratamiento.
- Si es inhalado : Sacar la víctima al aire libre.
En caso de respiración irregular o parada respiratoria, administrar respiración artificial.
Mantener al paciente en reposo y abrigado.
Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.
- En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa contaminada.
Lávese inmediatamente con agua abundante.
Si continúa la irritación de la piel, llamar al médico.
Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.
- En caso de contacto con los ojos : Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, al menos durante 15 minutos.
Retirar las lentillas.
Requiere atención médica inmediata.
- Por ingestión : En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase.
NO provocar el vómito.
- Principales síntomas y efectos, agudos y retardados : Aspiración puede causar edema pulmonar y neumonía.
Los efectos de parestesia por contacto con la piel (picor, hormigueo, ardor o entumecimiento) son transitorios, con una duración de hasta 24 horas.
- Notas para el médico : No provoque el vómito: contiene destilados de petróleo y/o disolventes aromáticos.
Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- Medios de extinción apropiados : Medios de extinción - incendios pequeños
Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo seco o dióxido de carbono.
Medios de extinción - incendios importantes
Espuma resistente al alcohol
o
Spray de agua
- Medios de extinción no apropiados : No usar un chorro compacto de agua ya que puede dispersar y extender el fuego.
- Peligros específicos en la lucha contra incendios : Como el producto contiene componentes orgánicos combustibles, un incendio producirá un denso humo negro conteniendo productos de combustión peligrosos (ver la sección 10).

KARATE ZEON 5 CS

Versión 1.0	Fecha de revisión: 2020/01/21	Número SDS: S154205451	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
----------------	----------------------------------	---------------------------	--

	La exposición a los productos de descomposición puede ser peligrosa para la salud.
Métodos específicos de extinción	: No permita que las aguas de extinción entren en el alcantarillado o en los cursos de agua. Enfriar los contenedores cerrados expuestos al fuego con agua pulverizada.
Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios	: Use ropa de protección completa y aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	: Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8.
Precauciones relativas al medio ambiente	: Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos. No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado sanitario. Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.
Métodos y material de contención y de limpieza	: Contener el derrame y recogerlo con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, tierra de diatomeas, vermiculita) y depositarlo en un recipiente para su eliminación de acuerdo con la legislación local y nacional (ver sección 13). Limpiar a fondo la superficie contaminada. Limpiar con detergentes. Evitar los disolventes. Retener y eliminar el agua contaminada.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Consejos para una manipulación segura	: No se requieren medidas de protección especiales contra el fuego. Evítense el contacto con los ojos y la piel. No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización. Equipo de protección individual, ver sección 8.
Condiciones para el almacenaje seguro	: No se requieren condiciones especiales de almacenamiento. Cerrar los recipientes herméticamente y mantenerlos en lugar seco, fresco y bien ventilado. Manténgase fuera del alcance de los niños. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
Más información acerca de la estabilidad durante el almacenamiento	: Física y químicamente estable durante al menos 2 años cuando se almacena en el recipiente original de venta, sin abrir y a temperatura ambiente.

KARATE ZEON 5 CS

Versión 1.0 Fecha de revisión: 2020/01/21 Número SDS: S154205451 Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/ PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Componentes con valores límite ambientales de exposición profesional.

Componentes	No. CAS	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Base
Lambda-cihalotrina (ISO)	91465-08-6	TWA	0,04 mg/m ³ (Piel)	Syngenta
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática pesada; queroseno, sin especificar	64742-94-5	TWA	8 ppm 50 mg/m ³	Proveedor
		TWA	200 mg/m ³ (vapor total de hidrocarburos)	ACGIH

Medidas de ingeniería : La contención y / o la segregación son las medidas técnicas de protección más fiables si la exposición no puede ser eliminada.

El alcance de estas medidas de protección depende de los riesgos reales en uso.

Mantener las concentraciones del aire por debajo de los estándares de exposición ocupacional.

Si es necesario buscar asesoramiento en higiene ocupacional

Protección personal

Protección respiratoria : Cuando los trabajadores estén expuestos a concentraciones por encima de los límites de exposición, deberán usar mascarillas apropiadas certificadas.

Equipo respiratorio adecuado:

Respirador con media máscara facial

La clase de filtro para el respirador debe ser adecuado para la concentración máxima prevista del contaminante (gas/vapor/aerosol/particulados) que puede presentarse al manejar el producto. Si se excede esta concentración, se debe utilizar un aparato respiratorio autónomo.

Protección de las manos

Material : Caucho nitrilo

Tiempo de penetración : > 480 min

Espesor del guante : 0,5 mm

Observaciones : Llevar guantes de protección. La elección de un guante adecuado, no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad que difieren de un fabricante a otro. Por favor, observe las instrucciones en cuanto a la permeabilidad y el tiempo de adelanto que son provistos por el proveedor de los guantes. También tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las cuales el producto es utilizado, tal como el peligro de cortes, de

KARATE ZEON 5 CS

Versión 1.0	Fecha de revisión: 2020/01/21	Número SDS: S154205451	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
----------------	----------------------------------	---------------------------	--

		abrasión y el tiempo de contacto. El tiempo de adelanto depende entre otras cosas del material, del espesor y del tipo de guante y por lo tanto debe de ser medido en cualquier caso. Los guantes deben ser descartados y sustituidos si existe alguna indicación de degradación o perforación química.
Protección de los ojos	:	No se requiere equipo especial de protección.
Protección de la piel y del cuerpo	:	Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo. Quitar y lavar la ropa contaminada antes de reutilizar. Llevar cuando sea apropiado: Indumentaria impermeable
Medidas de protección	:	El uso de medidas técnicas debería tener prioridad siempre frente al uso de equipos de protección individual. Al seleccionar el equipo de protección personal, buscar asesoramiento profesional adecuado.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	:	líquido
Color	:	crema
Olor	:	aromático débil
Umbral olfativo	:	Sin datos disponibles
pH	:	4,1 - 4,7
Punto/intervalo de fusión	:	Sin datos disponibles
Punto /intervalo de ebullición	:	100 °C
Punto de inflamación	:	Sin datos disponibles
Tasa de evaporación	:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad / Límites de inflamabilidad superior	:	Sin datos disponibles
Límites inferior de explosividad / Límites de inflamabilidad inferior	:	Sin datos disponibles
Presión de vapor	:	Sin datos disponibles

KARATE ZEON 5 CS

Versión 1.0	Fecha de revisión: 2020/01/21	Número SDS: S154205451	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
----------------	----------------------------------	---------------------------	--

Densidad relativa del vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad	:	1,028 g/cm ³
Solubilidad(es) Solubilidad en otros disolventes	:	Miscible Disolvente: Agua
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	:	Sin datos disponibles
Temperatura de auto-inflamación	:	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles
Viscosidad Viscosidad, dinámica	:	Sin datos disponibles
Propiedades explosivas	:	No explosivo
Propiedades comburentes	:	La sustancia o mezcla no se clasifica como oxidante.

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	No previsible en condiciones normales.
Estabilidad química	:	Estable en condiciones normales.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normales.
Condiciones que deben evitarse	:	No hay descomposición si se utiliza conforme a las instrucciones.
Materiales incompatibles	:	Ninguna conocida.
Productos de descomposición peligrosos	:	No se conoce ningún producto peligroso de la descomposición.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información sobre posibles vías de exposición	:	Ingestión Inhalación Contacto con la piel Contacto con los ojos
---	---	--

Toxicidad aguda**Producto:**

Toxicidad oral aguda	:	DL50 (Rata, hembra): 522 mg/kg
----------------------	---	--------------------------------

KARATE ZEON 5 CS

Versión 1.0	Fecha de revisión: 2020/01/21	Número SDS: S154205451	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
----------------	----------------------------------	---------------------------	--

Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (Rata, hembra): > 2,09 mg/l
 Tiempo de exposición: 4 h
 Prueba de atmosfera: polvo/niebla
 Valoración: La sustancia/mezcla no es tóxica según se define en la reglamentación sobre mercancías peligrosas.

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Rata, machos y hembras): > 2.000 mg/kg
 Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxicidad aguda por vía cutánea

Componentes:

Lambda-cihalotrina (ISO):

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata, hembra): 56 mg/kg
 DL50 (Rata, macho): 79 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (Rata, machos y hembras): 0,06 mg/l
 Tiempo de exposición: 4 h
 Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Rata, hembra): 696 mg/kg
 DL50 (Rata, macho): 632 mg/kg

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): 1.020 mg/kg

Corrosión o irritación cutáneas

Producto:

Especies : Conejo
 Resultado : No irrita la piel

Componentes:

Lambda-cihalotrina (ISO):

Especies : Conejo
 Resultado : No irrita la piel
 Observaciones : Puede causar temporalmente picores, hormigueo, quemazón, sensación de parálisis en la zona expuesta, se denomina parestesia.

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Resultado : Irrita la piel.

Lesiones o irritación ocular graves

Producto:

Especies : Conejo
 Resultado : No irrita los ojos

KARATE ZEON 5 CS

Versión 1.0 Fecha de revisión: 2020/01/21 Número SDS: S154205451 Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

Componentes:**Lambda-cihalotrina (ISO):**

Especies : Conejo
Resultado : No irrita los ojos

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Resultado : Riesgo de lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea**Producto:**

Especies : Humanos
Resultado : Probabilidad o evidencia de sensibilización de la piel en los seres humanos
: Conejillo de indias
: No produce sensibilización en animales de laboratorio.

Componentes:**Lambda-cihalotrina (ISO):**

Tipo de Prueba : Prueba de Maximización
Especies : Conejillo de indias
Resultado : No provoca sensibilización a la piel.
: Ensayo de ganglio linfático local (LLNA)
: Ratón
: No provoca sensibilización a la piel.

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Resultado : Probabilidad o evidencia de sensibilización de la piel en los seres humanos

Mutagenicidad en células germinales**Componentes:****Lambda-cihalotrina (ISO):**

Mutagenicidad en células germinales - Valoración : Los ensayos con animales no mostraron ningún efecto mutágeno.

Carcinogenicidad**Componentes:****Lambda-cihalotrina (ISO):**

Carcinogenicidad - Valoración : El peso de la prueba no admite la clasificación como carcinógeno

KARATE ZEON 5 CS

Versión 1.0	Fecha de revisión: 2020/01/21	Número SDS: S154205451	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
----------------	----------------------------------	---------------------------	--

Toxicidad para la reproducción

Componentes:

Lambda-cihalotrina (ISO):

Toxicidad para la reproducción - Valoración : El peso de la prueba no admite la clasificación como toxicidad reproductiva

Toxicidad específica en determinados órganos (stot) - exposición única

Componentes:

Lambda-cihalotrina (ISO):

Valoración : La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos diana, exposición única.

Toxicidad específica en determinados órganos (stot) - exposiciones repetidas

Componentes:

Lambda-cihalotrina (ISO):

Valoración : La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos diana, exposición repetida.

Toxicidad por aspiración

Componentes:

Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática pesada; queroseno, sin especificar:

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Ecotoxicidad

Componentes:

Lambda-cihalotrina (ISO):

Toxicidad para los peces : CL50 (Leuciscus idus (Carpa dorada)): 0,000078 mg/l
Tiempo de exposición: 96 h

CL50 (Ictalurus punctatus (bagre del canal)): 0,00016 mg/l
Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos : CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0,00036 mg/l
Tiempo de exposición: 48 h

CL50 (Americamysis): 0,000007 mg/l
Tiempo de exposición: 48 h

CE50 (Hyaella azteca (Anfípodo)): 0,000002 mg/l
Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para las : CE50r (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): > 0,31

KARATE ZEON 5 CS

Versión 1.0	Fecha de revisión: 2020/01/21	Número SDS: S154205451	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
----------------	----------------------------------	---------------------------	--

algas/plantas acuáticas	mg/l Tiempo de exposición: 96 h
Factor-M (Toxicidad acuática aguda)	: 100.000
Toxicidad para los peces (Toxicidad crónica)	: NOEC (Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda)): 0,000031 mg/l Tiempo de exposición: 300 zd
Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos (Toxicidad crónica)	: NOEC (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0,000002 mg/l Tiempo de exposición: 21 zd NOEC (Americamysis): 0,00022 Zµg/l Tiempo de exposición: 28 zd
Factor-M (Toxicidad acuática crónica)	: 100.000
Toxicidad para los microorganismos	: CE50 (lodos activados): > 100 mg/l Tiempo de exposición: 3 h

Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática pesada; queroseno, sin especificar:

Evaluación Ecotoxicológica

Toxicidad acuática crónica : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Evaluación Ecotoxicológica

Toxicidad acuática aguda : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Persistencia y degradabilidad

Componentes:

Lambda-cihalotrina (ISO):

Biodegradabilidad : Resultado: No es fácilmente biodegradable.
Estabilidad en el agua : Las semividas de degradación (DT50): 7 d
Observaciones: El producto no es persistente.

Potencial de bioacumulación

Componentes:

Lambda-cihalotrina (ISO):

Bioacumulación : Observaciones: Se bioacumula

KARATE ZEON 5 CS

Versión 1.0	Fecha de revisión: 2020/01/21	Número SDS: S154205451	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
----------------	----------------------------------	---------------------------	--

Movilidad en el suelo

Componentes:

Lambda-cihalotrina (ISO):

Distribución entre compartimentos medioambientales : Observaciones: inmóvil

Estabilidad en el suelo : Tiempo de disipación: 56 d
Porcentaje de la disipación: 50 % (DT50)
Observaciones: El producto no es persistente.

Otros efectos adversos

Componentes:

Lambda-cihalotrina (ISO):

Resultados de la valoración PBT y mPmB : Esta sustancia no se considera que sea persistente, bioacumulativa ni tóxica (PBT). Esta sustancia no se considera que sea muy persistente ni muy bioacumulativa (vPvB).

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Métodos de eliminación.

Residuos : No contaminar los estanques, ríos o acequias con producto químico o envase usado.
No eliminar el desecho en el alcantarillado.
Donde sea posible, es preferible el reciclaje en vez de la deposición o incineración.
Si no se puede reciclar, elimínese conforme a la normativa local.

Envases contaminados : Vaciar el contenido restante.
Enjuagar recipientes tres veces.
Los contenedores vacíos deben ser llevados a un sitio de manejo aprobado para desechos, para el reciclado o eliminación.
No reutilizar los recipientes vacíos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales

UNRTDG

Número ONU : UN 3082
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas : SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.
(LAMBDA-CYHALOTHRIN)
Clase : 9
Grupo de embalaje : III

KARATE ZEON 5 CS

Versión 1.0 Fecha de revisión: 2020/01/21 Número SDS: S154205451 Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

Etiquetas : 9

IATA-DGR

No. UN/ID : UN 3082
 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas : Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.
 (LAMBDA-CYHALOTHRIN)

Clase : 9
 Grupo de embalaje : III
 Etiquetas : Class 9 - Miscellaneous dangerous substances and articles
 Instrucción de embalaje (avión de carga) : 964
 Instrucción de embalaje (avión de pasajeros) : 964
 Peligrosas ambientalmente : si

Código-IMDG

Número ONU : UN 3082
 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas : ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S.
 (LAMBDA-CYHALOTHRIN)
 Clase : 9
 Grupo de embalaje : III
 Etiquetas : 9
 EmS Código : F-A, S-F
 Contaminante marino : si

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No aplicable al producto suministrado.

Precauciones particulares para los usuarios

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Ficha de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Registro de Sustancias y Agentes Cancerígenos. : No aplicable

Control de precursores y sustancias químicas esenciales para la elaboración de estupefacientes. : hidróxido de sodio
 Amoníaco al
 Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática pesada; queroseno, sin especificar

KARATE ZEON 5 CS

Versión 1.0	Fecha de revisión: 2020/01/21	Número SDS: S154205451	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
----------------	----------------------------------	---------------------------	--

Regulaciones internacionales

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH : Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA

ACGIH / TWA : Tiempo promedio ponderado

AICS - Inventario Australiano de Sustancias Químicas; ANTT - Agencia Nacional de Transporte Terrestre de Brasil; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; ERG - Guía de respuesta ante emergencias; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; Nch - Norma chilena; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NOM - Norma Oficial Mexicana; NTP - Programa Toxicológico Nacional; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TDG - Transporte de mercancías peligrosas; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; UNRTDG - Recomendaciones para el Transporte de Mercancías Peligrosas de las Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo; WHMIS - Sistema de Información de Materiales Peligrosos en el Sitio de Trabajo

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es la más correcta de que disponemos a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

AR / ES

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA/GHS)
De acuerdo a la Resolución S.R.T. N° 801/2015.5.2
Fecha de revisión 18-08-2017

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia y de la empresa

1.1 Identificadores del producto

Nombre del producto: **OXIBIOL**

1.2 Usos pertinentes identificados y usos desaconsejados

Insecticida Gorgogicida Grupo 3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

CHEMOTECNICA S.A.

Pbro. Juan G. González y Aragón 207 - B1812EIE Carlos Spegazzini

Pcia. de Buenos Aires – ARGENTINA

1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de Urgencia : 02274-429000

Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas tel.: 0800-333-0160 o
(011) 4658-7777/4654-6648

CABA: Hospital de Niños Dr R. Gutierrez (011) 4962-2247/6666

La Plata: Hospital de Niños: (0221)-451-5555

Córdoba: Hospital de Urgencias (0351) 434-1201/ 433-1519/2740/2759/ 427-6200

Desde el exterior: 54-2274-429000

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Sistema Globalmente Armonizado

- Líquidos y Vapores Inflamables (Categoría 3)
- Peligros para la salud: Toxicidad Oral (Categoría 4)
 - Toxicidad por aspiración (Categoría 1)
 - Toxicidad Inhalación (Categoría 4)
 - Irritación cutánea (Categoría 2)
 - Irritación ocular (Categoría 2A)
- Peligro para el Medio Ambiente Acuático: Peligro Agudo (Categoría 1)
 - Peligro Crónico (Categoría 1)

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado

Pictograma



Palabra de advertencia **Peligro**

Indicaciones de peligro **H226** – Líquidos y vapores inflamables.
H302 + H312 + H332 - Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.
H304 – Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315 – Provoca irritación cutánea.
H319 – Provoca irritación ocular grave.
H336 – Puede provocar somnolencia o vértigo.
H340 – Puede provocar defectos genéticos.
H410 – Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Declaraciones de prudencia	<p>P210 – Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes.— No fumar.</p> <p>P280 – Usar guantes/ ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara.</p> <p>P270 – No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.</p> <p>P261 – Evitar respirar el humo / los vapores / la niebla.</p> <p>P271 – Utilizar solo al aire libre o en un lugar bien ventilado.</p> <p>P273 – Evitar su liberación al medio ambiente.</p> <p>P264 – Lavarse las manos/ la cara cuidadosamente después de la manipulación.</p> <p>P301 + P304 + P310 – EN CASO DE INGESTIÓN O INHALACIÓN: Llamar inmediatamente a CENTRO TOXICOLÓGICO/ Consultorio Médico/ Dpto. de Higiene y Seguridad/ Recursos Humanos/ Vigilancia.</p> <p>P330 + P331 – Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.</p> <p>P304 + P340 – EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.</p> <p>P303 + P361 + P353 – EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Lavarse con agua o ducharse.</p> <p>P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.</p> <p>P332 + P337 + P313 – Si la irritación cutánea u ocular persiste: consultar a un médico.</p> <p>P362 + P364 – Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.</p> <p>P391 – Evitar los vertidos.</p> <p>P370 + P378 – En caso de incendio: Utilizar polvo, espuma o anhídrido carbónico para su extinción.</p> <p>P403 + P235 – Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.</p> <p>P405 – Guardar bajo llave.</p> <p>P501 – Eliminar el contenido/el recipiente como residuo especial.</p>
----------------------------	--

2.3 Otros

Productos de descomposición peligrosos: En la descomposición térmica puede producirse calor y fuego, y puede liberarse monóxido de carbono, dióxido de carbono, cloro y cloruro de hidrógeno.

Peligros sobre la salud humana: La sustancia se puede absorber por inhalación, a través de la piel y por ingestión.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

Formulado concentrado emulsionable

Ingrediente Activo:	Deltametrina
Proporción:	2,5 g
Familia Química:	Insecticida piretroide.
Nomenclatura:	(S)-alfacyano-3-phenoxybenzyl(1R)-cis-3-(2,2-dibromovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate
CAS #	[52918-63-5]
Fórmula:	C ₂₂ H ₁₉ Br ₂ NO ₃
Peso molecular:	505.2

Ingrediente Activo:	Butóxido de Piperonilo (BPX)
Proporción:	20 g
Familia Química:	Sinergista de Insecticidas
Nomenclatura:	5-[[2-(2-butoxyethoxy)ethoxy]-methyl]-6-propyl-1,3-benzodioxole
CAS #	[51-03-6]
Fórmula:	C ₁₉ H ₃₀ O ₅
Peso molecular:	338.43
Solvente, emulsionante y coadyuvante c.s.p.	100 ml

Solvente: solvente aromático

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Inhalación: Suministrar aire limpio, ubicar en reposo en posición semiincorporado y proporcionar asistencia médica.

Contacto cutáneo: Quitar las ropas contaminadas, aclarar la piel con agua abundante o ducharse y proporcionar asistencia médica.

Ojos: Enjuagar con abundante agua durante varios minutos y proporcionar asistencia médica.

Ingestión: Enjuagar la boca, o dar a beber una papilla de carbón activado en agua, guardar reposo y proporcionar asistencia médica. No provocar el vómito en personas inconscientes.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los síntomas y efectos más importantes conocidos se describen en la etiqueta (ver sección 2.2)

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

La deltametrina técnica tiene toxicidad oral aguda moderada. El tratamiento consiste en aislar al sujeto de la exposición, seguido por cuidados sintomáticos y de apoyo. No administrar leche, crema u otras sustancias que contengan grasas vegetales o animales ya que ellas aumentan la absorción de deltametrina. La estimulación del sistema nervioso central puede ser controlada por sedación por ejemplo, con barbituratos. Puede causar sensaciones reversibles de piel (parestesia), las cremas comunes han sido encontradas útiles en la reducción de la incomodidad.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Métodos de extinción:

Polvo, espuma o anhídrido carbónico. Evitar la utilización de jets de agua. El agua puede utilizarse para refrigerar las zonas u objetos expuestos al calor. Evitar pulverizar directamente en el interior de los contenedores.

Los incendios producidos en espacios confinados deben ser combatidos por personal cualificado provisto de elementos de protección homologados.

Pueden producirse humos tóxicos debido a la combustión o exposición al calor. Evitar respirar tales humos.

5.2 Procedimientos especiales de lucha contra incendio:

Aislar el área de fuego. Evacuar el área contra el viento. Usar ropas protectoras completas y aparatos de respiración autónomas.

No respirar humo, gases o el vapor generado.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

Todas las pérdidas o derrames deben ser controladas inmediatamente. Usar ropas y equipos protectores personales. Mantener a los animales y personas no protegidas fuera del área. Evitar que el material alcance corrientes de agua y cloacas. Retirar los envases dañados y emplear tierra o arena para contener y absorber el derrame. El material absorbido deberá colocarse en contenedores perfectamente identificados y descartar de acuerdo a la legislación local vigente. Deberán ser eliminados por empresas especializadas.

6.1 Referencia a otras secciones

Para eliminación de desechos ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la boca, no respirar los vapores, evitar el contacto con la piel y ojos. No comer, beber o fumar durante el manejo del producto.

Ver precauciones en la sección 2.2

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar siempre en su envase original. No almacenar junto con productos para alimentación humana o animal. proteger de temperaturas elevadas y radiación solar directa. Almacenar en lugares secos, bien ventilados y cerrados. Mantener el producto lejos de fuentes de ignición.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Higiene Personal

Debe haber agua disponible en caso de contaminación de piel u ojos. Lavar la piel antes de comer, beber o fumar. Ducharse al finalizar el trabajo.

8.2 Equipos de Protección Personal

Ropa de trabajo: Usar overalls o uniforme de mangas largas y cabeza cubierta. Para exposiciones largas como en el caso de derramamiento usar trajes que cubran todo el cuerpo y botas.

Lavar toda la ropa de trabajo antes de reusar (separadamente de la del hogar).

Protección Ocular: Usar anteojos protectores o protector facial.

Protección respiratoria: Por exposición a vapores tóxicos, usar máscara purificadora de aire.

Guantes: Usar guantes protectores de neopreno. Lavar bien los guantes con agua y jabón antes de sacárselos. Revise regularmente por pequeñas fisuras.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

Aspecto:	Líquido amarillo claro, transparente, libre de partículas en suspensión
Densidad (20° C):	Aproximadamente 0.950 g/l
Deltametrina:	2.25 – 2.75 % p/v
Butóxido de piperonilo (PBX):	19.0 – 21.0 % p/v
Punto de Inflamación:	Mayor a 23° C y menor a 60° C

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

Estabilidad:	Estable en condiciones normales de almacenamiento.
Reacciones Peligrosas:	Evitar soluciones alcalinas o ácidas fuertes.
Condiciones/Materiales para evitar (incompatibilidad):	Fuego y calor excesivo.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

Toxicidad aguda oral en rata:	LD50 > 200 – 2000 mg/kg
Toxicidad aguda dérmica en conejo:	LD50 > 4000 mg/kg
Inhalación aguda oral en rata:	LC50 > 1.0936 mg/L/h (1 hora)

Solvente aromático

Toxicidad Oral Aguda en rata: > 2000 mg/kg

La aspiración a los pulmones cuando se traga o vomita puede provocar neumonía química que puede ser fatal.

Toxicidad dérmica aguda en rata: LD50 > 2000 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación en rata (4 h): LC50 es mayor que la concentración de vapor saturado. La concentraciones altas pueden causar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolores de cabeza, mareos y nauseas.

Irritación cutánea: Levemente irritante. El contacto prolongado / repetido puede causar sequedad en la piel que puede producir dermatitis.

Irritación ocular: Moderadamente irritante.

Sensibilización: No es un sensibilizante de la piel.

Toxicidad para la reproducción y el desarrollo: Causa feto toxicidad en animales a dosis que son tóxicas para la madre.

SECCIÓN 12: Información ecológica

TOXICIDAD PARA PECES: EXTREMADAMENTE TÓXICO: No aplicar cerca de curso de agua y evitar contaminar agua de estanques, acequias y otras fuentes de agua para uso doméstico.

TOXICIDAD PARA AVES: LIGERAMENTE TÓXICO

No aplicar en áreas donde se hallen aves alimentándose o en reproducción, no aplicar en zonas o en áreas cercanas a dormideros, bosques, parques protegidos y reservas faunísticas, no aplicar en áreas donde se conoce la existencia de aves protegidas.

TOXICIDAD PARA ABEJAS: MODERADAMENTE TÓXICO: No aplicar con abejas presentes. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de la aplicación para el cierre de las colmenas o para el traslado de las mismas fuera del área de aplicación.

Degradación y movilidad: La degradación del producto intermedio de la deltametrina, demeton-S-metil en el suelo es extremadamente rápida.

Solvente aromático:

Toxicidad Aguda para peces, invertebrados acuáticos, algas y microorganismos:

1 < LC/EC/IC50 <= 10 mg/l

Persistencia / Degradabilidad: Se oxida rápidamente en contacto con el aire por reacción fotoquímica.

Bioacumulación: Posee potencial bioacumulativo.

SECCIÓN 13: Información relativa a la eliminación de los productos

TRATAMIENTO DE REMANENTES Y CALDOS DE APLICACIÓN: Preparar la cantidad justa de caldo a utilizar a fin de evitar caldos remanentes. En caso de quedar remanente de caldo de aplicación, podrá ser vertido a los costados de caminos y alambrados lejos de fuentes de agua o en tierra arada. No arrojar caldos remanentes en cursos de agua.

TRATAMIENTO Y MÉTODO DE DESTRUCCIÓN DE ENVASES VACÍOS: Triple lavado de envases: Agregar agua limpia hasta cubrir un cuarto de la capacidad del envase, cerrar y agitar durante 30 segundos, luego tirar el agua en el tanque. Realizar este procedimiento tres veces. Se utilizará agua proveniente de cañerías o canillas, nunca se colocarán o sumergirán los envases en acequias, cursos de agua o lagunas para su lavado. Luego de efectuar el triple lavado, inutilizar el envase perforando el fondo con elemento punzante, intentado no dañar etiquetas. No reutilizar envases ni embalajes. Almacenar los envase inutilizados en contenedores para ser enviados al Centro de Acopio Transitorio más cercano.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Transporte terrestre / marítimo

Producto:	OXIBIOL
Número de UN:	1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Deltametrina 2,5% p/v, solvente aromático)
Clase de riesgo:	3
Clase de riesgo secundario:	No aplica
Grupo de embalaje:	III CONTAMINANTE MARINO No almacenar ni transportar con productos alimenticios

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

FRASES:

- MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y PERSONAS INEXPERTAS
- NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS
- INUTILIZAR LOS ENVASES VACÍOS PARA EVITAR OTROS USOS
- EN CASO DE INTOXICACIÓN LLEVAR ESTA ETIQUETA AL MÉDICO
- EL PRESENTE PRODUCTO DEBE SER COMERCIALIZADO Y APLICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES
- PELIGRO SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE ESTA ETIQUETA

SECCIÓN 16: Otra información

Ficha de Datos de Seguridad conforme a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, MTESS, y a la Norma IRAM 41400: 2013 – Formato de Ficha de Datos de Seguridad según el SGA.

Toda la información, indicaciones y datos presentados son precisos y fidedignos pero no implican ninguna garantía o responsabilidad, implícita o explícita, por parte de Chemotecnica S.A.

ANEXO 3 - INFORME GB CONTROL DE PLAGAS



GB CONTROL DE PLAGAS

Francisco Moreno 337, Trenque Lauquen
Buenos Aires
+54 9 239 261-9699
gb-controldeplagas@hotmail.com

Informe de Servicios



Sres.: 30613985995 - LARTIRIGOYEN Y CIA S A - Villa Maza
Dirección: Villa Maza - Villa Maza
Fecha: 30/09/2023
Ref: Informe Anexo a Remito 00001 - 00003658

Observaciones sobre Exclusión y Limpieza

- Sin novedad.

Observaciones:

Programa de Control de Roedores

Indicios

- A- Sin grado de infestación (Planta)
 - * No se observa actividad de roedores

Áreas Externas

- Sin novedad.

Áreas Internas

- Sin novedad.

Observaciones:

Sectores:

Productos utilizados

Cantidad	Productos	Ingrediente Activo	ANMAT	SENASA	Dilución recomendada
1.00 Unid.	Rodilon	Difethialone 0,0025%	0520082	C-2541	0,0025%

Monitoreo de dispositivos

Porcentaje de consumo: 0 %

Sector: Planta (monitoreo 30/09/2023)

Tipo	Dispositivos			Presencias		Cebo			Observaciones
	#	Estado	Manipulado	Heces	Atrapes	Consumo	Faltante	Reemp.	
Est. Monit. Roedor	1	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	2	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	3	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	4	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	5	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	6	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	7	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	8	Activo			0				

Dispositivos				Presencias		Cebo			Observaciones
Tipo	#	Estado	Manipulado	Heces	Atrapes	Consumo	Faltante	Reemp.	
Est. Monit. Roedor	9	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	10	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	11	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	12	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	13	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	14	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	15	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	16	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	17	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	18	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	19	Activo			0			X	Mal estado
Est. Monit. Roedor	20	Activo			0				

Programa de Control de Otros Servicios

Otros tratamientos

- Sin novedad.

Métodos utilizados:

Recomendaciones:

Productos utilizados

- Sin novedad.

Fotos del lugar

- Sin novedad.

Observaciones preliminares:

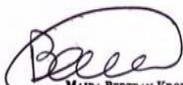
- Sin novedad.

Observaciones finales: Servicio preventivo de control de plagas

Técnico: Maira Bertran Krotter

Aceptado por: Sebastian Pedrozo

Cliente



MAIRA BERTRAN KROTTER
TÉCNICA EN HIGIENE Y
SEGURIDAD
THS - 000951 - PBA

Técnico
Maira Bertran Krotter
23-40640521-4



Dr. técnico:
Dr. Vet. Mauricio García
Mat. 9913

ANEXO 4 - PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Plan de Acción Gestión de residuos		
Lartirigoyen y Cía. S.A.	MASH Actualizado 15 de noviembre de 2023	



1 PROPÓSITO

Establecer los pasos de actuación que se deben cumplir para una correcta gestión de residuos, garantizar un trabajo limpio y ordenado, valorizar nuestros residuos, favorecer la economía circular, preservar las comunidades y los residuos involucrados. Fomentar la educación ambiental.

2 ALCANCE

Todos los colaboradores de la compañía.

3 RESPONSABILIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

- Responsable de cada unidad de negocio.
- Todos sus colaboradores.

4 DEFINICIONES

Residuos sólidos urbanos (RSU): son aquellos residuos que se originan en la actividad doméstica y comercial de ciudades y pueblos.

Residuo industrial: Residuo producto de la manufactura o proceso de transformación de la materia prima.

Residuo patológico: Desechos o elementos materiales en diferentes estados que presenten características de infecciosidad, toxicidad o actividad biológica que sean generados en la atención de la salud humana o animal.

Residuo peligroso: son todos aquellos residuos que puede causar daño a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general.

Algunos de ellos son de productos fitosanitarios (insecticidas, fungicidas, herbicidas), envases vacíos o envases vencidos, residuos de la industria química, residuos generados en taller (como acetites, trapos contaminados), biomezclas con restos de hidrocarburos, colorantes, pinturas, látex.

Plan de Acción Gestión de residuos		
Lartirigoyen y Cía. S.A.	MASH Actualizado 15 de noviembre de 2023	

5 GESTIÓN DE RESIDUOS



Esta zona de gestión diferenciada: deben estar ubicados en una zona delimitada con cartelera correspondiente, para que el colaborador comprenda su correcta disposición.



Victor J. del Carril 72
Cañalé, La Pampa
509541 491481 AL 88
lartirigoyen.com.ar



Victor J. del Carril 72
Cañalé, La Pampa
509541 491481 AL 88
lartirigoyen.com.ar



Victor J. del Carril 72
Cañalé, La Pampa
509541 491481 AL 88
lartirigoyen.com.ar



Victor J. del Carril 72
Cañalé, La Pampa
509541 491481 AL 88
lartirigoyen.com.ar



LARTI

Plan de Acción Gestión de residuos		
Lartirigoyen y Cía. S.A.	MASH Actualizado 15 de noviembre de 2023	



Victor J. del Carril 72
Castro, La Pampa
(02954) 491481 AL 88
lartirigoyen.com.ar



Contenedores de residuos:

Los contenedores, deben encontrarse en la zona de mayor generación y según la actividad, cantidad, tipo de residuo será capacidad. Los residuos deben disponerse de forma limpia y secos, para su valoración final.



Victor J. del Carril 72
Castro, La Pampa
(02954) 491481 AL 88
lartirigoyen.com.ar

Plan de Acción Gestión de residuos		
Lartirigoyen y Cía. S.A.	MASH Actualizado 15 de noviembre de 2023	



Registro de disposición final

Una vez pesados, se deben completar la planilla del tipo de plástico recuperado, enviarla al equipo de MASH. Una vez que la empresa autorizada retire los residuos, se deben conservar su remito de disposición final

CARGA PESO UNITARIO KG	PEAD (PoliEtileno de Alta Densidad)	PEBD (PoliEtileno de Baja Densidad)	Material de aluminio	Material vidrio	Material Carton
Bidon					
Botella					
Bolsa					
Bag in box					
Sobre					
Balde					
Aerosol					
Lata					
Tambor					
Frasco					
Contenedor de polietileno con jaula metálica					
Caja					



Plan de Acción Gestión de residuos



Lartirigoyen y Cía. S.A.

MASH
Actualizado 15 de noviembre de 2023



LARTI

Victor J. del Carril 72
Catriel, La Pampa
(02954) 491481 AL 88
lartirigoyen.com.ar

Plan de Acción Gestión de residuos



Lartirigoyen y Cía. S.A.

MASH
Actualizado 15 de noviembre de 2023



LARTI

Victor J. del Carril 72
Catriel, La Pampa
(02954) 491481 AL 88
lartirigoyen.com.ar

ANEXO 5 - ESTUDIOS DE CALIDAD DE AIRE Y RUIDO



Lartirigoyen y Cia. S.A.

CEREALES - INSUMOS - SIEMBRA - HACIENDA

Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.

Ubicación. Planta Villa Maza - Buenos Aires

Fecha. 24 de Octubre de 2017

Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos



Scudelati & Asociados

A s e s o r e s

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 05-17 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

1 PARÁMETROS MUESTREADOS

Durante los meses de Octubre/ Noviembre de 2017 se efectuaron monitoreos de calidad de aire ambiental y ruido ambiental en las instalaciones de la empresa LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A., Planta Villa Maza, ubicada en la provincia de Buenos Aires. Durante esta campaña se dispusieron equipos y se realizaron los muestreos respectivos con el objetivo de analizar los siguientes parámetros:

1.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

-  Material particulado respirable (PM10)
-  Material particulado sedimentable (MPS)

1.2 NIVEL SONORO

-  Ruido al vecindario

		Página 2 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A. Autor. Scudelati & Asociados S.A.	MA 05-17 LYCSA www.scudelati.com.ar	

2 GEOREFERENCIACIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO

Para la determinación de los puntos se utilizó un equipo GPS – GARMIN modelo E-trex de resolución 1" con un error de aproximación de ± 5 metros en latitud y en longitud.

La ubicación de los puntos tanto de calidad de aire como de ruidos, se indican en los protocolos presentados en el **Anexo**.

Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 
---	---	--

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 05-17 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

3 EQUIPOS DE MEDICIÓN, TÉCNICAS DE MUESTREO/ ANÁLISIS

Para las mediciones del material particulado respirable en calidad de aire, se utilizaron Equipos Tecora Serie 5, dotados de bombas SISA con caudal de 16 litros/min. El material fue colectado en una membrana de fibra de vidrio previamente pesada.

Se realizaron los muestreos de Material Particulado Sedimentable con equipos diseñados conforme a la normativa ASTM D 1739. En dichos dispositivos fueron colocados los vasos previamente pesados y rotulados en laboratorio.

Las determinaciones de ruidos fueron llevadas a cabo por medio de un decibelímetro marca Tes Modelo 1358, registrando en cada punto monitoreado el valor obtenido para el LEQ, nivel sonoro equivalente.

En el **Anexo** se adjuntan los protocolos correspondientes a las mediciones realizadas los cuales contienen la información respecto de las técnicas de monitoreo y de análisis.

		Página 4 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 05-17 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

4 RESULTADOS, VALORES GUÍA Y CONCLUSIONES

En el **Anexo** se adjuntan los protocolos de resultados correspondientes a los monitoreos realizados.

4.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

Los resultados de Calidad de Aire Ambiental se compararon con los valores guía establecidos en la legislación vigente en la Provincia de Buenos Aires a través de la Ley N° 5965, Decreto Reglamentario N° 3395/96 Anexo III, Tabla A (Calidad de Aire Ambiente) y Anexo III, Tabla C (Flujo Másico Vertical de Partículas Sedimentables), y Resolución N° 242/97.

4.1.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL PM10

Conclusión: A partir de la comparación de los resultados obtenidos con el valor guía legislado, se observa que los valores obtenidos **no superan** el límite legal.

4.1.2 CALIDAD DE AIRE MPS

Conclusión: A partir de la comparación de los resultados obtenidos con el valor guía legislado, se observa que los valores obtenidos **no superan** el límite legal.

4.2 NIVEL SONORO

Se adoptó como comparativa la norma IRAM 4062/84, la cual evalúa los Ruidos Molestos al Vecindario.

De acuerdo a lo requerido en el Punto 3.4 de la mencionada Normativa se evaluó la aplicación del factor de corrección K a las mediciones de campo de Nivel Sonoro (L_{Aeq}) Dado que no se registraron variaciones debidas a efectos de carácter tonal o impulsivo o de impacto dicho factor es $K = 0$. De esta forma la formula:

$$L_E = L_{Aeq} + K$$

Da como resultado

$$L_E = L_{Aeq}$$

		Página 5 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 05-17 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

Las mediciones se realizaron en el exterior a una altura desde el nivel del piso en el rango de 1,1 a 1,5 metros y a una distancia de las paredes, edificios o posibles estructuras reflejantes del sonido superior a los 3,5 metros.

Si bien la empresa no se encuentra operando en forma continua, el Nivel de Ruido de Fondo (L_f) se encuentra influenciado por el tránsito de vehículos de la zona siendo $>$ a 60 dB. De aquí que se utilizará el Nivel Sonoro Calculado (L_c).

Según lo establecido en el Punto 7 de dicha Normativa se evaluó el Nivel Sonoro Calculado (L_c) según la fórmula:

$$L_c = L_b + K_z + K_u + K_h$$

Donde

- L_b , **Nivel Básico**, es de 40 dB;
- K_z , **Término de Corrección por Tipo de Zona (Tabla 1)**, es 10, Zona Tipo 4, Residencial urbana con alguna industria liviana o rutas principales.
- K_u , **Término de Corrección por Ubicación en la Finca (Tabla 2)**, es 5 Exteriores: Áreas descubiertas no linderas con la vía pública.
- K_h , **Término de Corrección por Horario (Tabla 3)**, Este término varía según el periodo evaluado. Horario Diurno = 5; Horario de Descanso = 0 y Horario Nocturno = -5.

Los resultados de todos los parámetros antes mencionados se adjuntan en los protocolos de medición específicos para cada punto, según el Anexo B de la Norma IRAM 4062:2001. Dicha información se encuentra en los **Anexos**.

Debajo se indica los resultados de la diferencia entre el L_E y L_C , donde:

 **SI** => $L_E - L_C > 8$ dBA = RUIDO MOLESTO

 **NO** => $L_E - L_C < 8$ dBA = RUIDO NO MOLESTO

PROTOCOLO	DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
001/17 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.	LE-LF = -7,8	No	LE-LF = -5,8	No	LE-LF = 0,0	No
002/17 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.	LE-LF = -4,0	No	LE-LF = -0,3	No	LE-LF = 0,0	No
003/17 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.	LE-LF = -1,7	No	LE-LF = 0,2	No	LE-LF = 0,0	No
004/17 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.	LE-LF = -4,2	No	LE-LF = -0,7	No	LE-LF = 0,0	No

Conclusión: Conforme a lo que se puede observar que TODOS los puntos en el horario DIURNO y de DESCANSO se encuentran por debajo de los niveles establecidos para calificar al RUIDO como MOLESTO.

No se realizaron mediciones en horario NOCTURNO ya que la planta no se encuentra operativa en ese período.

Página 6 de 6		
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000288781				
Fecha de Expedición			23/10/2017							
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.							
Certificado de habilitación N°			124							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS										
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA						
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA						
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -								
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434			
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA										
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963			
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma			
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra		I: 24/10/2017	Hora Inicial	10:00	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
		F: 25/10/2017	Hora Final	10:00	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN										
Coordenadas		Latitud 36° 47' 49.82" S - Longitud 63° 20' 7.44" O								
Denominación		PUNTO 1								
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO										
Aire		Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento		Humedad		Temperatura	
		Sotavento		Barlovento	X	11 KM/H SE		55		15
PARÁMETROS A MUESTREAR										
Analito			Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10			EPA 40 CFR 50 Apendice J			filtro		n/a	7562	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO										
Nombre				Marca/Modelo			N° serie			
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 03			
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-361-15-A			
FIRMAS RESPONSABLES										
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales										
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra										
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura		
				27/10/2017		12:00		16		

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME			N°: 0000238163		
Fecha de Expedición			27/11/2017		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000288781		
Fecha de Extracción de la Muestra			24/10/2017		
Fecha de Recepción de la Muestra			27/10/2017		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	ambiente				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 1					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.033 mg/m3	CFR 40 Part 50 Ap. J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000288782			
Fecha de Expedición			23/10/2017						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 24/10/2017	Hora Inicial	10:10	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 25/10/2017	Hora Final	10:10	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 44.77" S - Longitud 63° 20' 9.01" O							
Denominación		PUNTO 2							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento	11 KM/H SE			55		15
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apendice J			filtro		n/a		7563
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Cabezal de monitoreo (según EPA 40				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40			SCPM10 04		
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-360-15-A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				27/10/2017		12:00		16	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000238164	
Fecha de Expedición			27/11/2017		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000288782		
Fecha de Extracción de la Muestra			24/10/2017		
Fecha de Recepción de la Muestra			27/10/2017		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	ambiente				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 2					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.036 mg/m3	CFR 40 Part 50 Ap. J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000288783				
Fecha de Expedición			23/10/2017							
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.							
Certificado de habilitación N°			124							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS										
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA						
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA						
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -								
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434			
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA										
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		Firma	
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante					
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 24/10/2017	Hora Inicial	10:20	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X	
	F: 25/10/2017	Hora Final	10:20	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites		
LUGAR DE EXTRACCIÓN										
Coordenadas		Latitud 36° 47' 45.24" S - Longitud 63° 20' 10.63" O								
Denominación		PUNTO 3								
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO										
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	11 KM/H SE			55		15	
PARÁMETROS A MUESTREAR										
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apendice J			filtro		n/a		7564	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO										
Nombre				Marca/Modelo			N° serie			
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 05			
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-359-15-A			
FIRMAS RESPONSABLES										
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales										
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra										
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura		
				27/10/2017		12:00		16		

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000238165	
Fecha de Expedición			27/11/2017		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000288783		
Fecha de Extracción de la Muestra			24/10/2017		
Fecha de Recepción de la Muestra			27/10/2017		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	ambiente				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 3					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.035 mg/m3	CFR 40 Part 50 Ap. J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000281084			
Fecha de Expedición			21/09/2017						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 23/09/2017	Hora Inicial	09:00	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 23/10/2017	Hora Final	09:00	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 49.82" S - Longitud 63° 20' 7.44" O							
Denominación		MPS 1							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura
	Sotavento		Barlovento	X	7 KM/H SE			56	
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			vidrio		250ml		7390
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Colector de Material Sedimentable				Propia ASTM 1739			N/A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				24/10/2017		08:00		8	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000238186	
Fecha de Expedición			27/11/2017		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000281084		
Fecha de Extracción de la Muestra			23/09/2017		
Fecha de Recepción de la Muestra			24/10/2017		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	ambiente				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 1					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.44 mg/cm2	ASTM D 1739	0.01 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000281085			
Fecha de Expedición			21/09/2017						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 23/09/2017	Hora Inicial	09:10	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 23/10/2017	Hora Final	09:10	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 44.83" S - Longitud 63° 20' 8.29" O							
Denominación		MPS 2							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento	7 KM/H SE			56		14
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			vidrio		250ml		7391
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Colector de Material Sedimentable				Propia ASTM 1739			N/A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				24/10/2017		08:00		8	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000238187	
Fecha de Expedición			27/11/2017		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000281085		
Fecha de Extracción de la Muestra			23/09/2017		
Fecha de Recepción de la Muestra			24/10/2017		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	ambiente				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 2					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.49 mg/cm2	ASTM D 1739	0.01 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000281086			
Fecha de Expedición			21/09/2017						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 23/09/2017	Hora Inicial	09:20	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 23/10/2017	Hora Final	09:20	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 45.54" S - Longitud 63° 20' 8.58" O							
Denominación		MPS 3							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	7 KM/H SE			56	14	
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			vidrio		250ml	7392	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Colector de Material Sedimentable				Propia ASTM 1739			N/A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				24/10/2017		08:00		8	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000238188	
Fecha de Expedición			27/11/2017		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000281086		
Fecha de Extracción de la Muestra			23/09/2017		
Fecha de Recepción de la Muestra			24/10/2017		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	ambiente				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 3					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.47 mg/cm2	ASTM D 1739	0.01 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 001/17 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.								
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.				UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires		36° 47' 49.93" 63° 20' 6.35"		
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza				PUNTO N° 1		Fecha : 10/24/2017		
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES		SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente		L _{aeq}	52.2 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	49.2 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo		K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1		Le=L _{aeq} + K	LE = 52.2 dBA		LE = 49.2 dBA		LE = 0.0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido:		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO			
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO			DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente		L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)								
5) Nivel Sonoro Calculado		Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA			Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA	
		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5			Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5	
		Diurno: L _c = 60 dBA			Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA	
CALIFICACIÓN DEL RUIDO								
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:			DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -7.8 No			LE-LC = -5.8 No		LE-LC = 0.0 No	

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 002/17 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.				UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires 36° 47' 50.28" 63° 20' 9.04"			
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza				PUNTO N° 2		Fecha : 10/24/2017	
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	56.0 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	54.7 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	0.0 dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 56.0 dBA		LE = 54.7 dBA		LE = 0.0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo: Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO							
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5			Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0			Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -4.0 No		LE-LC = -0.3 No		LE-LC = 0.0 No	

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 003/17 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires			36° 47' 45.0" 63° 20' 10.94"	
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 3		Fecha : 10/24/2017		
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	58.3 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	55.2 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	0.0 dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 58.3 dBA		LE = 55.2 dBA		LE = 0.0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo: Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO							
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5		
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -1.7 No		LE-LC = 0.2 No		LE-LC = 0.0 No	

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 004/17 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.									
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.				UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires		36° 47' 44.81" 63° 20' 8.90"			
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza				PUNTO N° 4		Fecha : 10/24/2017			
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES		SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)		
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente		L _{aeq}	55.8 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	54.3 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.	
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo		K	0 dBA		0 dBA		0 dBA		
3) Nivel de Evaluación corregido para T1		Le=L _{aeq} + K	LE = 55.8 dBA		LE = 54.3 dBA		LE = 0.0 dBA		
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido:		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO				
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO			DESCANSO		NOCTURNO		
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente		L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15	
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)									
5) Nivel Sonoro Calculado		Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA			Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA			Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA	
		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5			Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0			Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5	
		Diurno: L _c = 60 dBA			Descanso: L _c = 55 dBA			Diurno: L _c = 50 dBA	
CALIFICACIÓN DEL RUIDO									
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:			DESCANSO:		NOCTURNO:		
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -4.2 No			LE-LC = -0.7 No		LE-LC = 0.0 No		



Lartirigoyen y Cia. S.A.

CEREALES - INSUMOS - SIEMBRA - HACIENDA

Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.

Ubicación. Planta Villa Maza - Buenos Aires

Fecha. 27 de Septiembre de 2018

Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos



Scudelati & Asociados

Asesores

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 04-18 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

1 PARÁMETROS MUESTREADOS

Durante los meses de Agosto/ Septiembre de 2018 se efectuaron monitoreos de calidad de aire ambiental y ruido ambiental en las instalaciones de la empresa LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A., Planta Villa Maza, ubicada en la provincia de Buenos Aires. Durante esta campaña se dispusieron equipos y se realizaron los muestreos respectivos con el objetivo de analizar los siguientes parámetros:

1.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

-  Material particulado respirable (PM10)
-  Material particulado sedimentable (MPS)

1.2 NIVEL SONORO

-  Ruido al vecindario

		Página 2 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A. Autor. Scudelati & Asociados S.A.	MA 04-18 LYCSA www.scudelati.com.ar	

2 GEOREFERENCIACIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO

Para la determinación de los puntos se utilizó un equipo GPS – GARMIN modelo E-trex de resolución 1" con un error de aproximación de ± 5 metros en latitud y en longitud.

La ubicación de los puntos tanto de calidad de aire como de ruidos, se indican en los protocolos presentados en el **Anexo**.

Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Página 3 de 6 Aprobó. Rolando Scudelati 
---	---	---

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 04-18 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

3 EQUIPOS DE MEDICIÓN, TÉCNICAS DE MUESTREO/ ANÁLISIS

Para las mediciones del material particulado respirable en calidad de aire, se utilizaron Equipos Tecora Serie 5, dotados de bombas SISA con caudal de 16 litros/min. El material fue colectado en una membrana de fibra de vidrio previamente pesada.

Se realizaron los muestreos de Material Particulado Sedimentable con equipos diseñados conforme a la normativa ASTM D 1739.

Las determinaciones de ruidos fueron llevadas a cabo por medio de un decibelímetro marca Tes Modelo 1358, registrando en cada punto monitoreado el valor obtenido para el LEQ, nivel sonoro equivalente.

En el **Anexo** se adjuntan los protocolos correspondientes a las mediciones realizadas los cuales contienen la información respecto de las técnicas de monitoreo y de análisis.

		Página 4 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 04-18 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

4 RESULTADOS, VALORES GUÍA Y CONCLUSIONES

En el **Anexo** se adjuntan los protocolos de resultados correspondientes a los monitoreos realizados.

4.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

La evaluación de los valores monitoreados de Calidad de Aire Ambiente se comparó con la legislación vigente en la Provincia de Buenos Aires a través del Decreto Reglamentario N° 1074/18.

4.1.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL PM10

Conclusión: A partir de la comparación de los resultados obtenidos con el valor guía legislado, se observa que los valores obtenidos **no superan** el límite legal.

4.1.2 CALIDAD DE AIRE MPS

Conclusión: A partir de la comparación de los resultados obtenidos con el valor guía legislado, se observa que los valores obtenidos **no superan** el límite legal.

4.2 NIVEL SONORO

Se adoptó como comparativa la norma IRAM 4062/84, la cual evalúa los Ruidos Molestos al Vecindario.

De acuerdo a lo requerido en el Punto 3.4 de la mencionada Normativa se evaluó la aplicación del factor de corrección K a las mediciones de campo de Nivel Sonoro (L_{Aeq}) Dado que no se registraron variaciones debidas a efectos de carácter tonal o impulsivo o de impacto dicho factor es $K = 0$. De esta forma la formula:

$$L_E = L_{Aeq} + K$$

Da como resultado

$$L_E = L_{Aeq}$$

		Página 5 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 04-18 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

Las mediciones se realizaron en el exterior a una altura desde el nivel del piso en el rango de 1,1 a 1,5 metros y a una distancia de las paredes, edificios o posibles estructuras reflejantes del sonido superior a los 3,5 metros.

Si bien la empresa no se encuentra operando en forma continua, el Nivel de Ruido de Fondo (L_f) se encuentra influenciado por el tránsito de vehículos de la zona siendo $>$ a 60 dB. De aquí que se utilizará el Nivel Sonoro Calculado (L_c).

Según lo establecido en el Punto 7 de dicha Normativa se evaluó el Nivel Sonoro Calculado (L_c) según la fórmula:

$$L_c = L_b + K_z + K_u + K_h$$

Donde

- L_b , **Nivel Básico**, es de 40 dB;
- K_z , **Término de Corrección por Tipo de Zona (Tabla 1)**, es 10, Zona Tipo 4, Residencial urbana con alguna industria liviana o rutas principales.
- K_u , **Término de Corrección por Ubicación en la Finca (Tabla 2)**, es 5 Exteriores: Áreas descubiertas no linderas con la vía pública.
- K_h , **Término de Corrección por Horario (Tabla 3)**, Este término varía según el periodo evaluado. Horario Diurno = 5; Horario de Descanso = 0 y Horario Nocturno = -5.

Los resultados de todos los parámetros antes mencionados se adjuntan en los protocolos de medición específicos para cada punto, según el Anexo B de la Norma IRAM 4062:2001. Dicha información se encuentra en los **Anexos**.

Debajo se indica los resultados de la diferencia entre el L_E y L_C , donde:

-  **SI** => $L_E - L_C > 8$ dBA = RUIDO MOLESTO
-  **NO** => $L_E - L_C < 8$ dBA = RUIDO NO MOLESTO

PROTOCOLO	DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
001/18 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.	LE-LF = -8,1	No	LE-LF = -6,1	No	LE-LF = 0,0	No
002/18 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.	LE-LF = -4,4	No	LE-LF = -0,8	No	LE-LF = 0,0	No
003/18 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.	LE-LF = -2,2	No	LE-LF = 0,5	No	LE-LF = 0,0	No
004/18 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.	LE-LF = -3,6	No	LE-LF = -1,1	No	LE-LF = 0,0	No

Conclusión: Conforme a lo que se puede observar que TODOS los puntos en el horario DIURNO y de DESCANSO se encuentran por debajo de los niveles establecidos para calificar al RUIDO como MOLESTO.

No se realizaron mediciones en horario NOCTURNO ya que la planta no se encuentra operativa en ese período.

Página 6 de 6		
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000371074			
Fecha de Expedición			24/09/2018						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		Firma
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante				
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 27/09/2018	Hora Inicial	09:00	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 28/09/2018	Hora Final	09:00	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 47.07" S - Longitud 63° 20' 07.32" O							
Denominación		PUNTO 1							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura	
	Sotavento		Barlovento	X	E 18 KM/H		82	9	
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apendice J			filtro		N/A	9471	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 06		
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-355-15-A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				29/09/2018		09:00		15	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000311408	
Fecha de Expedición			13/11/2018		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000371074		
Fecha de Extracción de la Muestra			27/09/2018		
Fecha de Recepción de la Muestra			29/09/2018		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA		Código Postal	6434	
Partido	ADOLFO ALSINA		Telefono/Fax	02302-15609341	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 1					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.03 mg/m3	CFR 40 Part 50 Ap. J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000371075				
Fecha de Expedición			24/09/2018							
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.							
Certificado de habilitación N°			124							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS										
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA						
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA						
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -								
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434			
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA										
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		Firma	
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante					
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 27/09/2018	Hora Inicial	09:10	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X	
	F: 28/09/2018	Hora Final	09:10	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites		
LUGAR DE EXTRACCIÓN										
Coordenadas		Latitud 36° 47' 48.90" S - Longitud 63° 20' 09.44" O								
Denominación		PUNTO 2								
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO										
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	E 18 KM/H			82		9	
PARÁMETROS A MUESTREAR										
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apendice J			filtro		N/A		9472	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO										
Nombre				Marca/Modelo			N° serie			
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 07			
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-356-15-A			
FIRMAS RESPONSABLES										
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales										
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra										
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura		
				29/09/2018		09:00		15		

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000311409	
Fecha de Expedición			13/11/2018		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000371075		
Fecha de Extracción de la Muestra			27/09/2018		
Fecha de Recepción de la Muestra			29/09/2018		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA		Código Postal	6434	
Partido	ADOLFO ALSINA		Telefono/Fax	02302-15609341	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 2					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.035 mg/m3	CFR 40 Part 50 Ap. J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000371076			
Fecha de Expedición			24/09/2018						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		Firma
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante				
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 27/09/2018	Hora Inicial	09:20	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 28/09/2018	Hora Final	09:20	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 45.78" S - Longitud 63° 20' 10.82" O							
Denominación		PUNTO 3							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	E 18 KM/H			82	9	
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito			Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10			EPA 40 CFR 50 Apendice J			filtro	N/A	9473	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 08		
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-358-15-A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				29/09/2018		09:00		15	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000311410	
Fecha de Expedición			13/11/2018		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000371076		
Fecha de Extracción de la Muestra			27/09/2018		
Fecha de Recepción de la Muestra			29/09/2018		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA		Código Postal	6434	
Partido	ADOLFO ALSINA		Telefono/Fax	02302-15609341	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 3					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.034 mg/m3	CFR 40 Part 50 Ap. J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000363615			
Fecha de Expedición			27/08/2018						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 28/08/2018	Hora Inicial	14:30	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 28/09/2018	Hora Final	14:30	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 49.82" S - Longitud 63° 20' 07.44" O							
Denominación		MPS 1							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento	SO 16.7 KM/H			44		17
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			plástico		250ml		9439
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Colector de Material Sedimentable				Propia ASTM 1739			N/A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				29/09/2018		09:00		15	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000309047	
Fecha de Expedición			02/11/2018		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000363615		
Fecha de Extracción de la Muestra			28/08/2018		
Fecha de Recepción de la Muestra			29/09/2018		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA		Código Postal	6434	
Partido	ADOLFO ALSINA		Telefono/Fax	02302-15609341	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 1					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.46 mg/cm2	ASTM D 1739	0.01 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000363616			
Fecha de Expedición			27/08/2018						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 28/08/2018	Hora Inicial	14:40	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 28/09/2018	Hora Final	14:40	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 44.22" S - Longitud 63° 20' 09.03" O							
Denominación		MPS 2							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	SO 16.7 KM/H			44	17	
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			plástico		250ml	9440	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Colector de Material Sedimentable				Propia ASTM 1739			N/A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				29/09/2018		09:00		15	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000309048	
Fecha de Expedición			02/11/2018		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000363616		
Fecha de Extracción de la Muestra			28/08/2018		
Fecha de Recepción de la Muestra			29/09/2018		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA		Código Postal	6434	
Partido	ADOLFO ALSINA		Telefono/Fax	02302-15609341	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 2					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.5 mg/cm2	ASTM D 1739	0.01 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000363617			
Fecha de Expedición			27/08/2018						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 28/08/2018	Hora Inicial	14:50	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 28/09/2018	Hora Final	14:50	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 47.36" S - Longitud 63° 20' 10.09" O							
Denominación		MPS 3							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	SO 16.7 KM/H			44	17	
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			plástico		250ml	9441	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Colector de Material Sedimentable				Propia ASTM 1739			N/A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				29/09/2018		09:00		15	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000309049	
Fecha de Expedición			02/11/2018		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000363617		
Fecha de Extracción de la Muestra			28/08/2018		
Fecha de Recepción de la Muestra			29/09/2018		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 3					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.47 mg/cm2	ASTM D 1739	0.01 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 001/18 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.								
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires		36° 47' 49.93" 63° 20' 6.35"			
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 1		Fecha : 9/27/2018			
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES		SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	51.9 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	48.9 dBA	TE=30min T1= 10 Min	dBA	TE = 15 min T1= 5 Min.	
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA		
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 51.9 dBA		LE = 48.9 dBA		LE = 0.0 dBA		
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO						
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO		
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15	
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)								
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA			
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5			
	Diurno: L _c = 60 dBA	Descanso: L _c = 55 dBA	Diurno: L _c = 50 dBA					
CALIFICACIÓN DEL RUIDO								
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:		
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -8.1 No		LE-LC = -6.1 No		LE-LC = 0.0 No		

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 002/18 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.								
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires 36° 47' 50.28" 63° 20' 9.04"					
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 2		Fecha : 9/27/2018			
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)		
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	55.6 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	54.2 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	0.0 dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.	
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA		
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 55.6 dBA		LE = 54.2 dBA		LE = 0.0 dBA		
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO						
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO		
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15	
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)								
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA			Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5			Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0			Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5	
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA			Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO								
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:		
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -4.4 No		LE-LC = -0.8 No		LE-LC = 0.0 No		

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 003/18 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.								
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires		36° 47' 45.0" 63° 20' 10.94"			
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 3		Fecha : 9/27/2018			
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)		
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	57.8	dBA	55.5	dBA	0.0	dBA	
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA		
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 57.8 dBA		LE = 55.5 dBA		LE = 0.0 dBA		
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI		<input checked="" type="checkbox"/> NO				
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO		
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50	dBA	>50	dBA	>50	dBA	
		Tiempo en minutos 60		Tiempo en minutos 30		Tiempo en minutos 15		
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)								
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA			Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5			Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0			Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5	
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA			Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO								
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:		
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -2.2 No		LE-LC = 0.5 No		LE-LC = 0.0 No		

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 004/18 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires		36° 47' 44.81" 63° 20' 8.90"		
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 4		Fecha : 9/27/2018		
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	56.4 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	53.9 dBA	TE=30min T1= 10 Min	dBA	TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 56.4 dBA		LE = 53.9 dBA		LE = 0.0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo: Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO							
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5		
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -3.6 No		LE-LC = -1.1 No		LE-LC = 0.0 No	



Lartirigoyen y Cia. S.A.

CEREALES - INSUMOS - SIEMBRA - HACIENDA

Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.

Ubicación. Planta Villa Maza - Buenos Aires

Fecha. 30 de Septiembre de 2019

Monitoreo de calidad de aire ambiental y Ruidos Molestos al Vecindario



Scudelati & Asociados

Asesores

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 06-19 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

1 PARÁMETROS MUESTREADOS

Durante los meses de Septiembre/ Octubre de 2019 se efectuaron monitoreos de calidad de aire y se desarrollaron mediciones de **nivel sonoro continuo equivalente con ponderación A** conforme a lo indicado por la Norma IRAM 4062/16 en los alrededores de las instalaciones de la empresa LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A., Planta Villa Maza, ubicada en la provincia de Buenos Aires. Durante esta campaña se dispusieron equipos y se realizaron los muestreos respectivos con el objetivo de analizar los siguientes parámetros:

1.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

-  Material particulado respirable (PM10)
-  Material particulado sedimentable (MPS)

1.2 MEDICIONES DE NIVEL SONORO

-  Ruido al vecindario

		Página 2 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A. Autor. Scudelati & Asociados S.A.	MA 06-19 LYCSA www.scudelati.com.ar	

2 GEOREFERENCIACIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO

Para la determinación de los puntos se utilizó un equipo GPS – GARMIN modelo E-trex de resolución 1" con un error de aproximación de ± 5 metros en latitud y en longitud.

La ubicación de los puntos tanto de calidad de aire como de ruidos, se indican en los protocolos presentados en el **Anexo**.

Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Página 3 de 6 Aprobó. Rolando Scudelati 
---	---	---

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.	MA 06-19 LYCSA	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

3 EQUIPOS DE MEDICIÓN, TÉCNICAS DE MUESTREO/ ANÁLISIS

Para la medición del material particulado respirable en calidad de aire ambiental se utilizaron cabezales con impactadores capaces de separar el PM10 del polvo total. El material fue colectado en una membrana de fibra de vidrio previamente pesada. Finalmente, las muestras colectadas son enviadas al laboratorio para su posterior análisis.

Se realizaron los muestreos de Material Particulado Sedimentable con equipos diseñados conforme a la normativa ASTM D 1739.

Las determinaciones de ruidos fueron llevadas a cabo por medio de un decibelímetro integrador, Clase 2 conforme a los requisitos de la Norma IRAM 4074 partes 1 y 3, marca Schwyz Modelo SC 105.

En el **Anexo** se adjuntan los protocolos correspondientes a las mediciones realizadas, los cuales contienen la información respecto de las técnicas de monitoreo, de análisis y límites de detección.

Página 4 de 6		
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 06-19 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

4 RESULTADOS, VALORES GUÍA Y CONCLUSIONES

En el **Anexo** se adjuntan los protocolos de resultados correspondientes a los monitoreos realizados.

4.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

La evaluación de los valores monitoreados de Calidad de Aire Ambiente se comparó con la legislación vigente en la Provincia de Buenos Aires a través del Decreto Reglamentario N° 1074/18.

4.1.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL PM10

Conclusión: A partir de la comparación de los resultados obtenidos con el valor guía legislado, se observa que los valores obtenidos **no superan** el límite legal.

4.1.2 CALIDAD DE AIRE MPS

Conclusión: A partir de la comparación de los resultados obtenidos con el valor guía legislado, se observa que los valores obtenidos **no superan** el límite legal.

4.2 MEDICIONES DE NIVEL SONORO

Para la evaluación del ruido se utilizaron los criterios indicados en el punto 5 de la IRAM 4062/16. Se realizó la comparación entre el nivel de evaluación de cada periodo (L_E) con el nivel de ruido residual en el punto y horario de evaluación (L_f). Considerando esto $L_f = L_c$.

La empresa se encuentra operando en forma continua con lo cual no es factible la realización de la medición del **nivel sonoro residual continuo equivalente (L_f)**. Por lo tanto se utilizará el **nivel sonoro calculado (L_c)**.

Considerando esto $L_f = L_c$.

Según lo establecido en el Punto 5.2 de dicha Normativa se evaluó el Nivel Sonoro Calculado (L_c) según la fórmula:

$$L_c = L_b + K_z + K_u + K_h$$

		Página 5 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 06-19 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

Donde

- **L_b, Nivel Básico**, es de 40 dB ponderados A (conforme lo indicado por el punto 5.2.1.);
- **K_z, Término de Corrección por Tipo de Zona (Tabla 1)**, es 10, Zona Tipo 4, Residencial urbana con alguna industria liviana o rutas principales.
- **K_u, Término de Corrección por Ubicación en la Finca (Tabla 3)**, es 5 Exteriores: Áreas descubiertas.
- **K_h, Término de Corrección por Horario (Tabla 4)**, Este término varía según el periodo evaluado. Horario Diurno = 5; Horario de Descanso = 0 y Horario Nocturno = -5.

Los resultados de todos los parámetros antes mencionados se adjuntan en los protocolos de medición específicos para cada punto, según el Anexo B de la Norma IRAM 4062. Dicha información se encuentra anexa al presente informe.

4.2.1 CONCLUSIONES

Para la calificación se utilizó el procedimiento indicado en el punto 6 de la **Norma IRAM 4062/16**. Debajo se indican en forma resumida los resultados de la diferencia entre el L_E y L_C, donde:

-  **Si molesto** => L_E - L_C > 8 dBA = RUIDO MOLESTO AL VECINDARIO
-  **No molesto** => L_E - L_C < 8 dBA = RUIDO NO MOLESTO AL VECINDARIO

PROTOCOLO	Diurno (08 a 20hs.)		Descanso (6 a 8 / 20 a 22hs.)		Nocturno (22 a 06hs.)	
001/19 - LYCSA	LE-LF = -7,8	No molesto	LE-LF = -5,9	No molesto	LE-LF = 0,0	No molesto
002/19 - LYCSA	LE-LF = -4,1	No molesto	LE-LF = -0,4	No molesto	LE-LF = 0,0	No molesto
003/19 - LYCSA	LE-LF = -1,9	No molesto	LE-LF = 0,8	No molesto	LE-LF = 0,0	No molesto
004/19 - LYCSA	LE-LF = -3,8	No molesto	LE-LF = -1,4	No molesto	LE-LF = 0,0	No molesto

Conclusión: Conforme a lo que se puede observar TODOS los puntos en las distintas franjas horarias evaluadas se encuentran por debajo de los nivel guía establecido, con lo cual todos los puntos evaluados de pueden calificar como **RUIDOS NO MOLESTOS AL VECINDARIO**.

No se realizaron mediciones en horario NOCTURNO ya que la planta no se encuentra operativa en ese período.

Página 6 de 6		
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA					N°: 0000490396					
Fecha de Expedición			29/09/2019							
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.							
Certificado de habilitación N°			124							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS										
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA						
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA						
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -								
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434			
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA										
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963			
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma			
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra		I: 30/09/2019	Hora Inicial	11:30	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
		F:01/10/2019	Hora Final	11:30	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN										
Coordenadas		Latitud 36° 47' 47.07" S - Longitud 63° 20' 07.32" O								
Denominación		PUNTO 1								
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO										
Aire		Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento		Humedad		Temperatura	
		Sotavento		Barlovento	X	E 10 KM/H		45		24
PARÁMETROS A MUESTREAR										
Analito			Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10			EPA 40 CFR 50 Apendice J			filtro		n/a	9948	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO										
Nombre				Marca/Modelo			N° serie			
Bomba de muestreo				SISA			6519			
Rotámetro				MMA-24			S/N			
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 03			
FIRMAS RESPONSABLES										
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales										
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra										
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura		
				02/10/2019		09:00		15		

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000420775	
Fecha de Expedición			23/10/2019		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000490396		
Fecha de Extracción de la Muestra			30/09/2019		
Fecha de Recepción de la Muestra			02/10/2019		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA		Código Postal	6434	
Partido	ADOLFO ALSINA		Telefono/Fax	02302-15609341	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 1					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.028 mg/m3	CFR 40 Part 50 Ap. J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000490397				
Fecha de Expedición			29/09/2019							
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.							
Certificado de habilitación N°			124							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS										
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA						
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA						
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -								
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434			
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA										
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		Firma	
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante					
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 30/09/2019	Hora Inicial	11:40	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X	
	F:01/10/2019	Hora Final	11:40	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites		
LUGAR DE EXTRACCIÓN										
Coordenadas		Latitud 36° 47' 46.35" S - Longitud 63° 20' 10.66" O								
Denominación		PUNTO 2								
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO										
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	E 10 KM/H			45		24	
PARÁMETROS A MUESTREAR										
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apendice J			filtro		n/a		9949	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO										
Nombre				Marca/Modelo			N° serie			
Rotámetro				MMA-24			S/N			
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 04			
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-361-15-A			
FIRMAS RESPONSABLES										
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales										
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra										
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura		
				02/10/2019		09:00		15		

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000420776	
Fecha de Expedición			23/10/2019		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000490397		
Fecha de Extracción de la Muestra			30/09/2019		
Fecha de Recepción de la Muestra			02/10/2019		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA		Código Postal	6434	
Partido	ADOLFO ALSINA		Telefono/Fax	02302-15609341	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 2					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.034 mg/m3	CFR 40 Part 50 Ap. J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000490398			
Fecha de Expedición			29/09/2019						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		Firma
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante				
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 30/09/2019	Hora Inicial	11:50	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F:01/10/2019	Hora Final	11:50	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 48.90" S - Longitud 63° 20' 09.44" O							
Denominación		PUNTO 3							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	E 10 KM/H			45	24	
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apendice J			filtro		n/a	9950	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Rotámetro				MMA-24			S/N		
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 05		
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-360-15-A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				02/10/2019		09:00		15	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME			N°: 0000420777		
Fecha de Expedición			23/10/2019		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000490398		
Fecha de Extracción de la Muestra			30/09/2019		
Fecha de Recepción de la Muestra			02/10/2019		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 3					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.035 mg/m3	CFR 40 Part 50 Ap. J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000483038			
Fecha de Expedición			01/09/2019						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 02/09/2019	Hora Inicial	09:10	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 02/10/2019	Hora Final	09:10	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 47.07" S - Longitud 63° 20' 07.32" O							
Denominación		MPS 1							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	E 10 KM/H			45	18	
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			plastico		n/a		9918
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Colector de Material Sedimentable				Propia ASTM 1739			N/A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				03/10/2019		09:00		15	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000419175	
Fecha de Expedición			17/10/2019		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000483038		
Fecha de Extracción de la Muestra			02/09/2019		
Fecha de Recepción de la Muestra			03/10/2019		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA		Código Postal	6434	
Partido	ADOLFO ALSINA		Telefono/Fax	02302-15609341	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida			Sólida/Semisólida		X
Emisión Gaseosa			Superficie		
Conservación de la muestra		AMBIENTE			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 1					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.49 mg/cm2	ASTM D 1739	0.01 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000483039			
Fecha de Expedición			01/09/2019						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 02/09/2019	Hora Inicial	09:20	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 02/10/2019	Hora Final	09:20	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 44.64" S - Longitud 63° 20' 11.33" O							
Denominación		MPS 2							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento	E 10 KM/H			45		18
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			plastico		n/a		9919
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Colector de Material Sedimentable				Propia ASTM 1739			N/A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				03/10/2019		09:00		15	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000419176	
Fecha de Expedición			17/10/2019		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000483039		
Fecha de Extracción de la Muestra			02/09/2019		
Fecha de Recepción de la Muestra			03/10/2019		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 2					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.53 mg/cm2	ASTM D 1739	0.01 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000490398			
Fecha de Expedición			29/09/2019						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 30/09/2019	Hora Inicial	11:50	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F:01/10/2019	Hora Final	11:50	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 48.90" S - Longitud 63° 20' 09.44" O							
Denominación		PUNTO 3							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento	E 10 KM/H			45		24
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apendice J			filtro		n/a		9950
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Rotámetro				MMA-24			S/N		
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 05		
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-360-15-A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				02/10/2019		09:00		15	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000419178	
Fecha de Expedición			17/10/2019		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000483040		
Fecha de Extracción de la Muestra			02/09/2019		
Fecha de Recepción de la Muestra			03/10/2019		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA		Código Postal	6434	
Partido	ADOLFO ALSINA		Telefono/Fax	02302-15609341	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 3					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.48 mg/cm2	ASTM D 1739	0.01 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 001/19 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires		36° 47' 49.93" 63° 20' 6.35"		
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 1		Fecha : 9/30/2019		
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	52.2 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	49.1 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 52.2 dBA		LE = 49.1 dBA		LE = 0.0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO					
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5		
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -7.8 No molesto		LE-LC = -5.9 No molesto		LE-LC = 0.0 No molesto	

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 002/19 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires 36° 47' 50.28" 63° 20' 9.04"				
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 2		Fecha : 9/30/2019		
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	55.9 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	54.6 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	0.0 dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 55.9 dBA		LE = 54.6 dBA		LE = 0.0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO					
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5		
	Diurno: L _c = 60 dBA	Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA			
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -4.1	No molesto	LE-LC = -0.4	No molesto	LE-LC = 0.0	No molesto

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 003/19 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.								
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires		36° 47' 45.0" 63° 20' 10.94"			
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 3		Fecha : 9/30/2019			
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)		
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	58.1 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	55.8 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	0.0 dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.	
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA		
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 58.1 dBA		LE = 55.8 dBA		LE = 0.0 dBA		
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO						
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO		
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15	
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)								
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA			
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5			Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5		
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA			
CALIFICACIÓN DEL RUIDO								
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:		
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -1.9 No molesto		LE-LC = 0.8 No molesto		LE-LC = 0.0 No molesto		

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 004/19 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires		36° 47' 44.81" 63° 20' 8.90"		
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 4		Fecha : 9/30/2019		
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	56.2 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	53.6 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 56.2 dBA		LE = 53.6 dBA		LE = 0.0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO					
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5		
	Diurno: L _c = 60 dBA	Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA			
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -3.8	No molesto	LE-LC = -1.4	No molesto	LE-LC = 0.0	No molesto



Lartirigoyen y Cia. S.A.

CEREALES - INSUMOS - SIEMBRA - HACIENDA

Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.

Ubicación. Planta Villa Maza - Buenos Aires

Fecha. 24 de Noviembre de 2020

Monitoreo de calidad de aire ambiental y Ruidos Molestos al Vecindario



Scudelati & Asociados

Asesores

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 04-20 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

1 PARÁMETROS MUESTREADOS

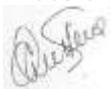
Durante el mes de noviembre de 2020 se efectuaron monitoreos de calidad de aire y se desarrollaron mediciones de **nivel sonoro continuo equivalente con ponderación A** conforme a lo indicado por la Norma IRAM 4062/16 en los alrededores de las instalaciones de la empresa LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A., Planta Villa Maza, ubicada en la provincia de Buenos Aires. Durante esta campaña se dispusieron equipos y se realizaron los muestreos respectivos con el objetivo de analizar los siguientes parámetros:

1.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

-  Material particulado respirable (PM10)
-  Material particulado sedimentable (MPS)

1.2 MEDICIONES DE NIVEL SONORO

-  Ruido al vecindario

		Página 2 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A. Autor. Scudelati & Asociados S.A.	MA 04-20 LYCSA www.scudelati.com.ar	

2 GEOREFERENCIACIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO

Para la determinación de los puntos se utilizó un equipo GPS – GARMIN modelo E-trex de resolución 1" con un error de aproximación de ± 5 metros en latitud y en longitud.

La ubicación de los puntos tanto de calidad de aire como de ruidos, se indican en los protocolos presentados en el **Anexo**.

Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Página 3 de 6 Aprobó. Rolando Scudelati 
---	---	---

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.	MA 04-20 LYCSA	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

3 EQUIPOS DE MEDICIÓN, TÉCNICAS DE MUESTREO/ ANÁLISIS

Para la medición del material particulado respirable en calidad de aire ambiental se utilizaron cabezales con impactadores capaces de separar el PM10 del polvo total. El material fue colectado en una membrana de fibra de vidrio previamente pesada. Finalmente, las muestras colectadas son enviadas al laboratorio para su posterior análisis.

Se realizaron los muestreos de Material Particulado Sedimentable con equipos diseñados conforme a la normativa ASTM D 1739.

Las determinaciones de ruidos fueron llevadas a cabo por medio de un decibelímetro integrador, Clase 2 conforme a los requisitos de la Norma IRAM 4074 partes 1 y 3, marca Schwyz Modelo SC 105.

En el **Anexo** se adjuntan los protocolos correspondientes a las mediciones realizadas, los cuales contienen la información respecto de las técnicas de monitoreo, de análisis y límites de detección.

Página 4 de 6		
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 04-20 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

4 RESULTADOS, VALORES GUÍA Y CONCLUSIONES

En el **Anexo** se adjuntan los protocolos de resultados correspondientes a los monitoreos realizados.

4.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

La evaluación de los valores monitoreados de Calidad de Aire Ambiente se comparó con la legislación vigente en la Provincia de Buenos Aires a través del Decreto Reglamentario N° 1074/18.

4.1.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL PM10

Conclusión: A partir de la comparación de los resultados obtenidos con el valor guía legislado, se observa que los valores obtenidos **no superan** el límite legal.

4.1.2 CALIDAD DE AIRE MPS

Conclusión: A partir de la comparación de los resultados obtenidos con el valor guía legislado, se observa que los valores obtenidos **no superan** el límite legal.

4.2 MEDICIONES DE NIVEL SONORO

Para la evaluación del ruido se utilizaron los criterios indicados en el punto 5 de la IRAM 4062/16. Se realizó la comparación entre el nivel de evaluación de cada periodo (L_E) con el nivel de ruido residual en el punto y horario de evaluación (L_f). Considerando esto $L_f = L_c$.

La empresa se encuentra operando en forma continua con lo cual no es factible la realización de la medición del **nivel sonoro residual continuo equivalente (L_f)**. Por lo tanto se utilizará el **nivel sonoro calculado (L_c)**.

Considerando esto $L_f = L_c$.

Según lo establecido en el Punto 5.2 de dicha Normativa se evaluó el Nivel Sonoro Calculado (L_c) según la fórmula:

$$L_c = L_b + K_z + K_u + K_h$$

		Página 5 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 04-20 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

Donde

- **L_b, Nivel Básico**, es de 40 dB ponderados A (conforme lo indicado por el punto 5.2.1.);
- **K_z, Término de Corrección por Tipo de Zona (Tabla 1)**, es 10, Zona Tipo 4, Residencial urbana con alguna industria liviana o rutas principales.
- **K_u, Término de Corrección por Ubicación en la Finca (Tabla 3)**, es 5 Exteriores: Áreas descubiertas.
- **K_h, Término de Corrección por Horario (Tabla 4)**, Este término varía según el periodo evaluado. Horario Diurno = 5; Horario de Descanso = 0 y Horario Nocturno = -5.

Los resultados de todos los parámetros antes mencionados se adjuntan en los protocolos de medición específicos para cada punto, según el Anexo B de la Norma IRAM 4062. Dicha información se encuentra anexa al presente informe.

4.2.1 CONCLUSIONES

Para la calificación se utilizó el procedimiento indicado en el punto 6 de la **Norma IRAM 4062/16**. Debajo se indican en forma resumida los resultados de la diferencia entre el L_E y L_C, donde:

-  **Si molesto** => L_E - L_C > 8 dBA = RUIDO MOLESTO AL VECINDARIO
-  **No molesto** => L_E - L_C < 8 dBA = RUIDO NO MOLESTO AL VECINDARIO

PROTOCOLO	Diurno (08 a 20hs.)		Descanso (6 a 8 / 20 a 22hs.)		Nocturno (22 a 06hs.)	
001/20 - LYCSA	LE-LF = -8,2	No molesto	LE-LF = -6,3	No molesto	LE-LF = 0,0	No molesto
002/20 - LYCSA	LE-LF = -3,8	No molesto	LE-LF = -0,6	No molesto	LE-LF = 0,0	No molesto
003/20 - LYCSA	LE-LF = -2,3	No molesto	LE-LF = 0,3	No molesto	LE-LF = 0,0	No molesto
004/20 - LYCSA	LE-LF = -4,1	No molesto	LE-LF = -1,2	No molesto	LE-LF = 0,0	No molesto

Conclusión: Conforme a lo que se puede observar TODOS los puntos en las distintas franjas horarias evaluadas se encuentran por debajo de los nivel guía establecido, con lo cual todos los puntos evaluados de pueden calificar como **RUIDOS NO MOLESTOS AL VECINDARIO**.

No se realizaron mediciones en horario NOCTURNO ya que la planta no se encuentra operativa en ese período.

Página 6 de 6		
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA					N°: 0000595923				
Fecha de Expedición			20/11/2020						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		CASTRICA ANABELLA			DNI		29846085		Firma
Título Habilitante		Tecnico Superior en Ecologia			Matrícula Provincial o Registro Habilitante				
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 24/11/2020	Hora Inicial	13:00	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 25/11/2020	Hora Final	13:00	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 49.81" S - Longitud 63° 20' 05.67" O							
Denominación		PUNTO 1							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura
	Sotavento		Barlovento	X	SSE 20 KM/H			33	
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apéndice J			filtro		n/a		2078
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Rotámetro				MMA-24			S/N		
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 03		
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-351-15-A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				25/11/2020		18:00		20	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000523155	
Fecha de Expedición			21/12/2020		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000595923		
Fecha de Extracción de la Muestra			24/11/2020		
Fecha de Recepción de la Muestra			25/11/2020		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 1					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.027 mg/m3	EPA 40 CFR 50 Apendice J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA					N°: 0000595924				
Fecha de Expedición			20/11/2020						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		CASTRICA ANABELLA			DNI		29846085		Firma
Título Habilitante		Tecnico Superior en Ecologia			Matrícula Provincial o Registro Habilitante				
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 24/11/2020	Hora Inicial	13:10	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 25/11/2020	Hora Final	13:10	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 46.35" S - Longitud 63° 20' 10.66" O							
Denominación		PUNTO 2							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento	SSE 20 KM/H			33		23
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apéndice J			filtro		n/a		2079
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Rotámetro				MMA-24			S/N		
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 04		
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-352-15-A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				25/11/2020		18:00		20	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000523156	
Fecha de Expedición			21/12/2020		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000595924		
Fecha de Extracción de la Muestra			24/11/2020		
Fecha de Recepción de la Muestra			25/11/2020		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 2					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.035 mg/m3	EPA 40 CFR 50 Apendice J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA					N°: 0000595925					
Fecha de Expedición			20/11/2020							
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.							
Certificado de habilitación N°			124							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS										
CUIT	30-61398599/5	Razón Social			LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta			VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -								
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434			
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA										
Apellido y Nombre		CASTRICA ANABELLA			DNI		29846085		Firma	
Título Habilitante		Tecnico Superior en Ecologia			Matrícula Provincial o Registro Habilitante					
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 24/11/2020	Hora Inicial	13:20	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X	
	F: 25/11/2020	Hora Final	13:20	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites		
LUGAR DE EXTRACCIÓN										
Coordenadas		Latitud 36° 47' 44.60" S - Longitud 63° 20' 09.61" O								
Denominación		PUNTO 3								
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO										
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	SSE 20 KM/H			33		23	
PARÁMETROS A MUESTREAR										
Analito			Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO PM 10			EPA 40 CFR 50 Apéndice J			filtro		n/a		2080
INSTRUMENTAL DE MUESTREO										
Nombre				Marca/Modelo			N° serie			
Rotámetro				MMA-24			S/N			
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 05			
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-354-15-A			
FIRMAS RESPONSABLES										
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales										
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra										
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura		
				25/11/2020		18:00		20		

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000523157	
Fecha de Expedición			21/12/2020		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000595925		
Fecha de Extracción de la Muestra			24/11/2020		
Fecha de Recepción de la Muestra			25/11/2020		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 3					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.035 mg/m3	EPA 40 CFR 50 Apendice J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA					N°: 0000595926				
Fecha de Expedición			20/11/2020						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		CASTRICA ANABELLA			DNI		29846085		Firma
Título Habilitante		Tecnico Superior en Ecologia			Matrícula Provincial o Registro Habilitante				
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 24/11/2020	Hora Inicial	13:30	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 26/12/2020	Hora Final	13:30	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 47.07" S - Longitud 63° 20' 07.32" O							
Denominación		MPS 1							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento	SSE 20 KM/H			33		23
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			plastico		n/a		2116
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Colector de Material Sedimentable				Propia ASTM 1739			N/A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				26/12/2020		18:00		20	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME			N°: 0000526072		
Fecha de Expedición			06/01/2021		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000595926		
Fecha de Extracción de la Muestra			24/11/2020		
Fecha de Recepción de la Muestra			26/12/2020		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 1					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.5 mg/cm ²	ASTM D1739-98 (2004)	0.01 mg/cm ²		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000595928			
Fecha de Expedición			20/11/2020						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		CASTRICA ANABELLA			DNI		29846085		Firma
Título Habilitante		Tecnico Superior en Ecologia			Matrícula Provincial o Registro Habilitante				
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 24/11/2020	Hora Inicial	13:40	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 26/12/2020	Hora Final	13:40	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 44.64" S - Longitud 63° 20' 11.33" O							
Denominación		MPS 2							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	SSE 20 KM/H			33	23	
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			plastico		n/a		2117
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Colector de Material Sedimentable				Propia ASTM 1739			N/A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				26/12/2020		18:00		20	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME			N°: 0000526075		
Fecha de Expedición			06/01/2021		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000595928		
Fecha de Extracción de la Muestra			24/11/2020		
Fecha de Recepción de la Muestra			26/12/2020		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA		Código Postal	6434	
Partido	ADOLFO ALSINA		Telefono/Fax	02302-15609341	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 2					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.52 mg/cm2	ASTM D1739-98 (2004)	0.01 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000595929			
Fecha de Expedición			20/11/2020						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		CASTRICA ANABELLA			DNI		29846085		Firma
Título Habilitante		Tecnico Superior en Ecologia			Matrícula Provincial o Registro Habilitante				
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 24/11/2020	Hora Inicial	13:50	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 26/12/2020	Hora Final	13:50	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 50.71" S - Longitud 63° 20' 08.76" O							
Denominación		MPS 3							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	SSE 20 KM/H			33	23	
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			plastico		n/a		2118
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Colector de Material Sedimentable				Propia ASTM 1739			N/A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				26/12/2020		18:00		20	

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000526076	
Fecha de Expedición			06/01/2021		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000595929		
Fecha de Extracción de la Muestra			24/11/2020		
Fecha de Recepción de la Muestra			26/12/2020		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 3					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.46 mg/cm2	ASTM D1739-98 (2004)	0.01 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 001/20 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires		36° 47' 49.93" 63° 20' 6.35"		
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 1		Fecha : 11/24/2020		
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	51.8 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	48.7 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 51.8 dBA		LE = 48.7 dBA		LE = 0.0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO					
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5		
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -8.2 No molesto		LE-LC = -6.3 No molesto		LE-LC = 0.0 No molesto	

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 002/20 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires 36° 47' 50.28" 63° 20' 9.04"				
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 2		Fecha: 11/24/2020		
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	56.2 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	54.4 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	0.0 dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 56.2 dBA		LE = 54.4 dBA		LE = 0.0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO					
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5		
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -3.8 No molesto		LE-LC = -0.6 No molesto		LE-LC = 0.0 No molesto	

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 003/20 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires		36° 47' 45.0" 63° 20' 10.94"		
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 3		Fecha : 11/24/2020		
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	57.7 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	55.3 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	0.0 dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 57.7 dBA		LE = 55.3 dBA		LE = 0.0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO					
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5			Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5	
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -2.3 No molesto		LE-LC = 0.3 No molesto		LE-LC = 0.0 No molesto	

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 004/20 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires		36° 47' 44.81" 63° 20' 8.90"		
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 4		Fecha : 11/24/2020		
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	55.9 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	53.8 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 55.9 dBA		LE = 53.8 dBA		LE = 0.0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO					
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5		
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -4.1 No molesto		LE-LC = -1.2 No molesto		LE-LC = 0.0 No molesto	



Lartirigoyen y Cia. S.A.

CEREALES - INSUMOS - SIEMBRA - HACIENDA

Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.

Ubicación. Planta Villa Maza - Buenos Aires

Fecha. 15 de Diciembre de 2021

Monitoreo de calidad de aire ambiental y Ruidos Molestos al Vecindario



Scudelati & Asociados

Asesores

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 10-21 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

1 PARÁMETROS MUESTREADOS

Durante el mes de diciembre de 2021 se efectuaron monitoreos de calidad de aire y se desarrollaron mediciones de **nivel sonoro continuo equivalente con ponderación A** conforme a lo indicado por la Norma IRAM 4062/16 en los alrededores de las instalaciones de la empresa LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A., Planta Villa Maza, ubicada en la provincia de Buenos Aires. Durante esta campaña se dispusieron equipos y se realizaron los muestreos respectivos con el objetivo de analizar los siguientes parámetros:

1.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

-  Material particulado respirable (PM10)
-  Material particulado sedimentable (MPS)

1.2 MEDICIONES DE NIVEL SONORO

-  Ruido al vecindario

		Página 2 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A. Autor. Scudelati & Asociados S.A.	MA 10-21 LYCSA www.scudelati.com.ar	

2 GEOREFERENCIACIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO

Para la determinación de los puntos se utilizó un equipo GPS – GARMIN modelo E-trex de resolución 1" con un error de aproximación de ± 5 metros en latitud y en longitud.

La ubicación de los puntos tanto de calidad de aire como de ruidos, se indican en los protocolos presentados en el **Anexo**.

Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Página 3 de 6 Aprobó. Rolando Scudelati 
---	---	---

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 10-21 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

3 EQUIPOS DE MEDICIÓN, TÉCNICAS DE MUESTREO/ ANÁLISIS

Para la medición del material particulado respirable en calidad de aire ambiental se utilizaron cabezales con impactadores capaces de separar el PM10 del polvo total. El material fue colectado en una membrana de fibra de vidrio previamente pesada. Finalmente, las muestras colectadas son enviadas al laboratorio para su posterior análisis.

Se realizaron los muestreos de Material Particulado Sedimentable con equipos diseñados conforme a la normativa ASTM D 1739.

Las determinaciones de ruidos fueron llevadas a cabo por medio de un decibelímetro integrador, Clase 2 conforme a los requisitos de la Norma IRAM 4074 partes 1 y 3, marca Schwyz Modelo SC 105.

En el **Anexo** se adjuntan los protocolos correspondientes a las mediciones realizadas, los cuales contienen la información respecto de las técnicas de monitoreo, de análisis y límites de detección.

		Página 4 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 10-21 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

4 RESULTADOS, VALORES GUÍA Y CONCLUSIONES

En el **Anexo** se adjuntan los protocolos de resultados correspondientes a los monitoreos realizados.

4.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

La evaluación de los valores monitoreados de Calidad de Aire Ambiente se comparó con la legislación vigente en la Provincia de Buenos Aires a través del Decreto Reglamentario N° 1074/18.

4.1.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL PM10

Conclusión: A partir de la comparación de los resultados obtenidos con el valor guía legislado, se observa que los valores obtenidos **no superan** el límite legal.

4.1.2 CALIDAD DE AIRE MPS

Conclusión: A partir de la comparación de los resultados obtenidos con el valor guía legislado, se observa que los valores obtenidos **no superan** el límite legal.

4.2 MEDICIONES DE NIVEL SONORO

Para la evaluación del ruido se utilizaron los criterios indicados en el punto 5 de la IRAM 4062/16. Se realizó la comparación entre el nivel de evaluación de cada periodo (L_E) con el nivel de ruido residual en el punto y horario de evaluación (L_f). Considerando esto $L_f = L_c$.

La empresa se encuentra operando en forma continua con lo cual no es factible la realización de la medición del **nivel sonoro residual continuo equivalente (L_f)**. Por lo tanto se utilizará el **nivel sonoro calculado (L_c)**.

Considerando esto $L_f = L_c$.

Según lo establecido en el Punto 5.2 de dicha Normativa se evaluó el Nivel Sonoro Calculado (L_c) según la fórmula:

$$L_c = L_b + K_z + K_u + K_h$$

		Página 5 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 10-21 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

Donde

- **L_b, Nivel Básico**, es de 40 dB ponderados A (conforme lo indicado por el punto 5.2.1.);
- **K_z, Término de Corrección por Tipo de Zona (Tabla 1)**, es 10, Zona Tipo 4, Residencial urbana con alguna industria liviana o rutas principales.
- **K_u, Término de Corrección por Ubicación en la Finca (Tabla 3)**, es 5 Exteriores: Áreas descubiertas.
- **K_h, Término de Corrección por Horario (Tabla 4)**, Este término varía según el periodo evaluado. Horario Diurno = 5; Horario de Descanso = 0 y Horario Nocturno = -5.

Los resultados de todos los parámetros antes mencionados se adjuntan en los protocolos de medición específicos para cada punto, según el Anexo B de la Norma IRAM 4062. Dicha información se encuentra anexa al presente informe.

4.2.1 CONCLUSIONES

Para la calificación se utilizó el procedimiento indicado en el punto 6 de la **Norma IRAM 4062/16**. Debajo se indican en forma resumida los resultados de la diferencia entre el L_E y L_C, donde:

- /// **Si molesto** => L_E - L_C > 8 dBA = RUIDO MOLESTO AL VECINDARIO
- /// **No molesto** => L_E - L_C < 8 dBA = RUIDO NO MOLESTO AL VECINDARIO

PROTOCOLO	Diurno (08 a 20hs.)		Descanso (6 a 8 / 20 a 22hs.)	
001/21 - LYCSA VM	LE-LF = -8,7	No molesto	LE-LF = -6,6	No molesto
002/21 - LYCSA VM	LE-LF = -4,1	No molesto	LE-LF = -0,8	No molesto
003/21 - LYCSA VM	LE-LF = -1,9	No molesto	LE-LF = 0,6	No molesto
004/21 - LYCSA VM	LE-LF = -3,6	No molesto	LE-LF = -1,0	No molesto

Conclusión: Conforme a lo que se puede observar TODOS los puntos en las distintas franjas horarias evaluadas se encuentran por debajo de los nivel guía establecido, con lo cual todos los puntos evaluados de pueden calificar como **RUIDOS NO MOLESTOS AL VECINDARIO**.

No se realizaron mediciones en horario NOCTURNO ya que la planta no se encuentra operativa en ese período.

Página 6 de 6		
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA					N°: 0000711819					
Fecha de Expedición			14/12/2021							
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.							
Certificado de habilitación N°			124							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS										
CUIT	30-61398599/5		Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617		Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -								
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434			
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA										
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		Firma	
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante					
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 15/12/2021	Hora Inicial	12:20	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X	
	F: 16/12/2021	Hora Final	12:20	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites		
LUGAR DE EXTRACCIÓN										
Coordenadas		Latitud 36° 47' 44.19" S - Longitud 63° 20' 08.12" O								
Denominación		PUNTO 1								
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO										
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura	
	Sotavento		Barlovento	X	N 15 KM/H			39		28
PARÁMETROS A MUESTREAR										
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apendice J			filtro		n/a		2855	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO										
Nombre				Marca/Modelo			N° serie			
Rotámetro				MMA-24			S/N			
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 03			
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-351-15-A			
FIRMAS RESPONSABLES										
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales										
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra										
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura		
				16/12/2021		19:		20		

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME			N°: 0000607828		
Fecha de Expedición			28/12/2021		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000711819		
Fecha de Extracción de la Muestra			15/12/2021		
Fecha de Recepción de la Muestra			16/12/2021		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA		Código Postal	6434	
Partido	ADOLFO ALSINA		Telefono/Fax	02302-15609341	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 1					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.026 mg/m3	EPA 40 CFR 50 Apendice J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza Analítica		Acculab ALC 201	261533		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA					N°: 0000711822					
Fecha de Expedición			14/12/2021							
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.							
Certificado de habilitación N°			124							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS										
CUIT	30-61398599/5		Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617		Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -								
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434			
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA										
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		Firma	
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante					
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I:	15/12/2021	Hora Inicial	12:30	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F:	16/12/2021	Hora Final	12:30	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN										
Coordenadas		Latitud 36° 47' 50.74" S - Longitud 63° 20' 08.62" O								
Denominación		PUNTO 2								
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO										
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	N 15 KM/H			39		28	
PARÁMETROS A MUESTREAR										
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apendice J			filtro		n/a		2856	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO										
Nombre				Marca/Modelo			N° serie			
Rotámetro				MMA-24			S/N			
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 04			
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-352-15-A			
FIRMAS RESPONSABLES										
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales										
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra										
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura		
				16/12/2021		19:00		20		

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME			N°: 0000607829		
Fecha de Expedición		28/12/2021			
Laboratorio Interviniente		SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.			
Certificado de habilitación N°		124			
N° Certificado de Cadena de Custodia		0000711822			
Fecha de Extracción de la Muestra		15/12/2021			
Fecha de Recepción de la Muestra		16/12/2021			
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 2					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.039 mg/m3	EPA 40 CFR 50 Apendice J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000711823				
Fecha de Expedición			14/12/2021							
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.							
Certificado de habilitación N°			124							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS										
CUIT	30-61398599/5		Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617		Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -								
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434			
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA										
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		Firma	
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante					
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 15/12/2021	Hora Inicial	12:40	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X	
	F: 16/12/2021	Hora Final	12:40	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites		
LUGAR DE EXTRACCIÓN										
Coordenadas		Latitud 36° 47' 49.81" S - Longitud 63° 20' 05.67" O								
Denominación		PUNTO 3								
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO										
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	N 15 KM/H			39		28	
PARÁMETROS A MUESTREAR										
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apendice J			filtro		n/a		2857	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO										
Nombre				Marca/Modelo			N° serie			
Rotámetro				MMA-24			S/N			
Cabezal de monitoreo (según EPA 40)				Baldor Cabezal de monitoreo (según EPA 40)			SCPM10 05			
Bomba de muestreo				Silfab N33			10-354-15-A			
FIRMAS RESPONSABLES										
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales										
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra										
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura		
				16/12/2021		19:00		20		

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME			N°: 0000607830		
Fecha de Expedición			28/12/2021		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000711823		
Fecha de Extracción de la Muestra			15/12/2021		
Fecha de Recepción de la Muestra			16/12/2021		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO 3					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.035 mg/m3	EPA 40 CFR 50 Apendice J	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000711826			
Fecha de Expedición			14/12/2021						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 15/12/2021	Hora Inicial	12:50	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 15/01/2022	Hora Final	12:50	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 46.88" S - Longitud 63° 20' 06.78" O							
Denominación		MPS 1							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	N 15 KM/H			39	28	
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			plastico		n/a		2858
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Colector de Material Sedimentable				Propia ASTM 1739			N/A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				17/01/2022		09:00		20	



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME			N°: 0000614668		
Fecha de Expedición			27/01/2022		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000711826		
Fecha de Extracción de la Muestra			15/12/2021		
Fecha de Recepción de la Muestra			17/01/2022		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 1					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.45 mg/cm2	ASTM D1739-98 (2004)	0.01 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA					N°: 0000711828					
Fecha de Expedición			14/12/2021							
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.							
Certificado de habilitación N°			124							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS										
CUIT	30-61398599/5		Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617		Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -								
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434			
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA										
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		Firma	
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante					
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I:	15/12/2021	Hora Inicial	13:00	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F:	15/01/2022	Hora Final	13:00	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN										
Coordenadas		Latitud 36° 47' 44.64" S - Longitud 63° 20' 11.33" O								
Denominación		MPS 2								
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO										
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura		
	Sotavento	X	Barlovento	N 15 KM/H			39	28		
PARÁMETROS A MUESTREAR										
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			plastico		n/a		2859	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO										
Nombre				Marca/Modelo			N° serie			
Colector de Material Sedimentable				Propia ASTM 1739			N/A			
FIRMAS RESPONSABLES										
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales										
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra										
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio					Fecha		Hora		Temperatura	
					17/01/2022		09:00		20	



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME			N°: 0000614669		
Fecha de Expedición			27/01/2022		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000711828		
Fecha de Extracción de la Muestra			15/12/2021		
Fecha de Recepción de la Muestra			17/01/2022		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 2					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.55 mg/cm2	ASTM D1739-98 (2004)	0.01 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA						N°: 0000711829			
Fecha de Expedición			14/12/2021						
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.						
Certificado de habilitación N°			124						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-61398599/5	Razón Social		LARTIRIGOYEN Y CIA SA					
Id Estab	00054617	Estab/Planta		VILLA MAZA					
Dirección		Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -							
Localidad		VILLA MAZA			Código Postal		6434		
Partido		ADOLFO ALSINA			Telefono/Fax		02302-15609341		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		SOSA RAUL OMAR			DNI		16781963		
Título Habilitante		No posee colegio			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 15/12/2021	Hora Inicial	13:10	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 15/01/2022	Hora Final	13:10	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 47' 50.71" S - Longitud 63° 20' 08.76" O							
Denominación		MPS 3							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	N 15 KM/H			39	28	
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			plastico		n/a		2860
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Colector de Material Sedimentable				Propia ASTM 1739			N/A		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				17/01/2022		09:00		20	



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME			N°: 0000614671		
Fecha de Expedición			27/01/2022		
Laboratorio Interviniente			SCUDELATI Y ASOCIADOS S.A.		
Certificado de habilitación N°			124		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000711829		
Fecha de Extracción de la Muestra			15/12/2021		
Fecha de Recepción de la Muestra			17/01/2022		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-61398599/5	Razón Social	LARTIRIGOYEN Y CIA SA		
Id Estab	00054617	Estab/Planta	VILLA MAZA		
Dirección	Calle: TERRENOS DEL FERROCARRIL Nro: -				
Localidad	VILLA MAZA	Código Postal	6434		
Partido	ADOLFO ALSINA	Telefono/Fax	02302-15609341		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	AMBIENTE				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
MPS 3					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.44 mg/cm2	ASTM D1739-98 (2004)	0.01 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
Balanza Analítica	Acculab ALC 201	261533			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo			Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 001/21 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires		36° 47' 49.93" 63° 20' 6.35"		
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 1		Fecha : 11/24/2020		
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES		SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	51.3 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	48.4 dBA	TE=30min T1= 10 Min	dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 51.3 dBA		LE = 48.4 dBA		LE = 0.0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido:		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5		
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -8.7 No molesto		LE-LC = -6.6 No molesto		LE-LC = 0.0 No molesto	

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 002/21 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.								
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires 36° 47' 50.28" 63° 20' 9.04"					
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 2		Fecha: 11/24/2020			
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES		SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	55.9 dBA	54.2 dBA	0.0 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.	
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA	0 dBA	0 dBA				
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 55.9 dBA	LE = 54.2 dBA	LE = 0.0 dBA				
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido:		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO			
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO		
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	>50 dBA	>50 dBA	>50 dBA	>50 dBA	>50 dBA	
		Tiempo en minutos 60	Tiempo en minutos 60	Tiempo en minutos 30	Tiempo en minutos 30	Tiempo en minutos 15	Tiempo en minutos 15	
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)								
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA			
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5			
	Diurno: L _c = 60 dBA	Descanso: L _c = 55 dBA	Diurno: L _c = 50 dBA					
CALIFICACIÓN DEL RUIDO								
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:		
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -4.1	No molesto	LE-LC = -0.8	No molesto	LE-LC = 0.0	No molesto	

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 003/21 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires		36° 47' 45.0" 63° 20' 10.94"		
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 3		Fecha : 11/24/2020		
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	58.1 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	55.6 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	0.0 dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 58.1 dBA		LE = 55.6 dBA		LE = 0.0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO					
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5			Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5	
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -1.9 No molesto		LE-LC = 0.6 No molesto		LE-LC = 0.0 No molesto	

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 004/21 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.			UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires		36° 47' 44.81" 63° 20' 8.90"		
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza			PUNTO N° 4		Fecha : 11/24/2020		
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	56.4 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	54.0 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 56.4 dBA		LE = 54.0 dBA		LE = 0.0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo:		Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO					
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5		
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -3.6 No molesto		LE-LC = -1.0 No molesto		LE-LC = 0.0 No molesto	



Lartirigoyen y Cia. S.A.

CEREALES - INSUMOS - SIEMBRA - HACIENDA

Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.

Ubicación. Planta Villa Maza - Buenos Aires

Fecha. 8 de Noviembre de 2022

Monitoreo de calidad de aire ambiental y Ruidos Molestos al Vecindario



Scudelati & Asociados

A s e s o r e s

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 02-22 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

1 PARÁMETROS MUESTREADOS

Durante el mes de noviembre de 2022 se efectuaron monitoreos de calidad de aire y se desarrollaron mediciones de **nivel sonoro continuo equivalente con ponderación A** conforme a lo indicado por la Norma IRAM 4062/16 en los alrededores de las instalaciones de la empresa LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A., Planta Villa Maza, ubicada en la provincia de Buenos Aires. Durante esta campaña se dispusieron equipos y se realizaron los muestreos respectivos con el objetivo de analizar los siguientes parámetros:

1.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

-  Material particulado respirable (PM10)
-  Material particulado sedimentable (MPS)

1.2 MEDICIONES DE NIVEL SONORO

-  Ruido al vecindario

		Página 2 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Juan Esquiaga 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A. Autor. Scudelati & Asociados S.A.	MA 02-22 LYCSA www.scudelati.com.ar	

2 GEOREFERENCIACIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO

Para la determinación de los puntos se utilizó un equipo GPS – GARMIN modelo E-trex de resolución 1" con un error de aproximación de ± 5 metros en latitud y en longitud.

La ubicación de los puntos tanto de calidad de aire como de ruidos, se indican en los protocolos presentados en el **Anexo**.

Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Juan Esquiaga 	Página 3 de 6 Aprobó. Rolando Scudelati 
---	--	---

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 02-22 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

3 EQUIPOS DE MEDICIÓN, TÉCNICAS DE MUESTREO/ ANÁLISIS

Para la medición del material particulado respirable en calidad de aire ambiental se utilizaron cabezales con impactadores capaces de separar el PM10 del polvo total. El material fue colectado en una membrana de fibra de vidrio previamente pesada. Finalmente, las muestras colectadas son enviadas al laboratorio para su posterior análisis.

Se realizaron los muestreos de Material Particulado Sedimentable con equipos diseñados conforme a la normativa ASTM D 1739.

Las determinaciones de ruidos fueron llevadas a cabo por medio de un decibelímetro integrador, Clase 2 conforme a los requisitos de la Norma IRAM 4074 partes 1 y 3, marca Schwyz Modelo SC 105.

En el **Anexo** se adjuntan los protocolos correspondientes a las mediciones realizadas, los cuales contienen la información respecto de las técnicas de monitoreo, de análisis y límites de detección.

		Página 4 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Juan Esquiaga 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 02-22 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

4 RESULTADOS, VALORES GUÍA Y CONCLUSIONES

En el **Anexo** se adjuntan los protocolos de resultados correspondientes a los monitoreos realizados.

4.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

La evaluación de los valores monitoreados de Calidad de Aire Ambiente se comparó con la legislación vigente en la Provincia de Buenos Aires a través del Decreto Reglamentario N° 1074/18.

4.1.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL PM10

Conclusión: A partir de la comparación de los resultados obtenidos con el valor guía legislado, se observa que los valores obtenidos **no superan** el límite legal.

4.1.2 CALIDAD DE AIRE MPS

Conclusión: A partir de la comparación de los resultados obtenidos con el valor guía legislado, se observa que los valores obtenidos **no superan** el límite legal.

4.2 MEDICIONES DE NIVEL SONORO

Para la evaluación del ruido se utilizaron los criterios indicados en el punto 5 de la IRAM 4062/16. Se realizó la comparación entre el nivel de evaluación de cada periodo (L_E) con el nivel de ruido residual en el punto y horario de evaluación (L_f). Considerando esto $L_f = L_c$.

La empresa se encuentra operando en forma continua con lo cual no es factible la realización de la medición del **nivel sonoro residual continuo equivalente (L_f)**. Por lo tanto se utilizará el **nivel sonoro calculado (L_c)**.

Considerando esto $L_f = L_c$.

Según lo establecido en el Punto 5.2 de dicha Normativa se evaluó el Nivel Sonoro Calculado (L_c) según la fórmula:

$$L_c = L_b + K_z + K_u + K_h$$

		Página 5 de 6
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Juan Esquiaga 	Aprobó. Rolando Scudelati 

	Monitoreo de calidad de aire ambiental y ruidos molestos al vecindario	
Cliente. LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.		MA 02-22 LYCSA
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

Donde

- **L_b, Nivel Básico**, es de 40 dB ponderados A (conforme lo indicado por el punto 5.2.1.);
- **K_z, Término de Corrección por Tipo de Zona (Tabla 1)**, es 10, Zona Tipo 4, Residencial urbana con alguna industria liviana o rutas principales.
- **K_u, Término de Corrección por Ubicación en la Finca (Tabla 3)**, es 5 Exteriores: Áreas descubiertas.
- **K_h, Término de Corrección por Horario (Tabla 4)**, Este término varía según el periodo evaluado. Horario Diurno = 5; Horario de Descanso = 0 y Horario Nocturno = -5.

Los resultados de todos los parámetros antes mencionados se adjuntan en los protocolos de medición específicos para cada punto, según el Anexo B de la Norma IRAM 4062. Dicha información se encuentra anexa al presente informe.

4.2.1 CONCLUSIONES

Para la calificación se utilizó el procedimiento indicado en el punto 6 de la **Norma IRAM 4062/16**. Debajo se indican en forma resumida los resultados de la diferencia entre el L_E y L_C, donde:

- /// **Si molesto** => L_E - L_C > 8 dBA = RUIDO MOLESTO AL VECINDARIO
- /// **No molesto** => L_E - L_C < 8 dBA = RUIDO NO MOLESTO AL VECINDARIO

PROTOCOLO	Diurno (08 a 20hs.)		Descanso (6 a 8 / 20 a 22hs.)	
001/22 - LYCSA VM	LE-LF = -9,1	No molesto	LE-LF = -7,0	No molesto
002/22 - LYCSA VM	LE-LF = -3,6	No molesto	LE-LF = -1,3	No molesto
003/22 - LYCSA VM	LE-LF = -2,3	No molesto	LE-LF = 0,1	No molesto
004/22 - LYCSA VM	LE-LF = -3,1	No molesto	LE-LF = -1,4	No molesto

Conclusión: Conforme a lo que se puede observar TODOS los puntos en las distintas franjas horarias evaluadas se encuentran por debajo de los nivel guía establecido, con lo cual todos los puntos evaluados de pueden calificar como **RUIDOS NO MOLESTOS AL VECINDARIO**.

No se realizaron mediciones en horario NOCTURNO ya que la planta no se encuentra operativa en ese período.

Página 6 de 6		
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Juan Esquiaga 	Aprobó. Rolando Scudelati 

Anexo I – Protocolo de Análisis



ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 001/22 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.				UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires 36° 47' 49.93" 63° 20' 6.35"			
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza				PUNTO N° 1		Fecha : 8/11/2022	
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	50,9 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	48,0 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 50,9 dBA		LE = 48,0 dBA		LE = 0,0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo: Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO							
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5		
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -9,1 No molesto		LE-LC = -7,0 No molesto		LE-LC = 0,0 No molesto	

ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 002/22 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.				UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires 36° 47' 50.28" 63° 20' 9.04"			
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza				PUNTO N° 2		Fecha : 8/11/2022	
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	56,4 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	53,7 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	0,0 dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 56,4 dBA		LE = 53,7 dBA		LE = 0,0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo: Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO							
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5		
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -3,6 No molesto		LE-LC = -1,3 No molesto		LE-LC = 0,0 No molesto	



ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 003/22 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.				UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires 36° 47' 45.0" 63° 20' 10.94"			
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza				PUNTO N° 3		Fecha : 8/11/2022	
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SÍMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	57,7 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	55,1 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	0,0 dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 57,7 dBA		LE = 55,1 dBA		LE = 0,0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo: Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO							
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA			Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA	
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0			Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5	
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA			Diurno: L _c = 50 dBA	
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -2,3 No molesto		LE-LC = 0,1 No molesto		LE-LC = 0,0 No molesto	



ESTUDIO DE RUIDO AMBIENTAL

PROTOCOLO 004/22 - LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.							
PROPIETARIO: LARTIRIGOYEN Y CÍA S.A.				UBICACIÓN: Villa Maza - Buenos Aires 36° 47' 44.81" 63° 20' 8.90"			
ESTABLECIMIENTO: Villa Maza				PUNTO N° 4		Fecha : 8/11/2022	
NIVELES SONOROS Y CORRECCIONES	SIMBOLO	HORARIO DE REFERENCIA "Diurno" (08 a 20hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Descanso" (6 a 8 / 20 a 22hs.)		HORARIO DE REFERENCIA "Nocturno" (22 a 06hs.)	
1) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _{aeq}	56,9 dBA	Tiempo TE=60min T1= 10 Min	53,6 dBA	Tiempo TE=30min T1= 10 Min	dBA	Tiempo TE = 15 min T1= 5 Min.
2) Corrección por Carácter Tonal y/o Impulsivo	K	0 dBA		0 dBA		0 dBA	
3) Nivel de Evaluación corregido para T1	Le=L _{aeq} + K	LE = 56,9 dBA		LE = 53,6 dBA		LE = 0,0 dBA	
Nivel Sonoro de Ruido de Fondo: Puede ser medido: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO							
NIVEL MEDIDO (corresponde NO)		DIURNO		DESCANSO		NOCTURNO	
4) Nivel Sonoro Continuo Equivalente	L _f	>50 dBA	Tiempo en minutos 60	>50 dBA	Tiempo en minutos 30	>50 dBA	Tiempo en minutos 15
NIVEL CALCULADO (Corresponde SI)							
5) Nivel Sonoro Calculado	Nivel Sonoro Básico L _b = 40 dBA		Corrección por tipo de Zona K _z = 10 dBA		Corrección por ubic. en finca L _b = 5 dBA		
	Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u + 5		Descanso: L _c = L _b +K _z +K _u + 0		Diurno: L _c = L _b +K _z +K _u -5		
	Diurno: L _c = 60 dBA		Descanso: L _c = 55 dBA		Diurno: L _c = 50 dBA		
CALIFICACIÓN DEL RUIDO							
LE - L _f (ó L _c) ≥ 8 dBA RUIDO MOLESTO		DIURNO:		DESCANSO:		NOCTURNO:	
LE - L _f (ó L _c) < 8 dBA RUIDO NO MOLESTO		LE-LC = -3,1 No molesto		LE-LC = -1,4 No molesto		LE-LC = 0,0 No molesto	

PROTOCOLO	Diurno (08 a 20hs.)		Descanso (6 a 8 / 20 a 22hs.)	
001/22 - LYCSA VM	LE-LF = -9,1	No molesto	LE-LF = -7,0	No molesto
002/22 - LYCSA VM	LE-LF = -3,6	No molesto	LE-LF = -1,3	No molesto
003/22 - LYCSA VM	LE-LF = -2,3	No molesto	LE-LF = 0,1	No molesto
004/22 - LYCSA VM	LE-LF = -3,1	No molesto	LE-LF = -1,4	No molesto

ANEXO 6 - PLAN DE EMERGENCIAS

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION**Rev.: C****Fecha: 24/05/22****INTRODUCCION**

El presente Plan de emergencia está dirigido al personal que trabaja LARTIRIGOYEN Y Cia S.A. dedicado a todas las personas que realizan y desempeñan funciones en la empresa.

OBJETIVOS

- Asegurar una adecuada protección a la vida y a la salud del personal, mediante la planificación de las acciones a seguir, ante determinadas situaciones de emergencia.
- Preservar y asegurar el normal funcionamiento de las instalaciones de la empresa.
- Lograr ante una determinada situación de emergencia, las acciones a ejecutar, se efectúan bajo la supervisión de personas debidamente instruidas y entrenadas, que actúen de acuerdo a la planificación o plan debidamente establecidos para cada caso.
- Crear en el personal hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dándoles a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia, e instruyéndolos a como deben actuar ante cada una de ellas.

RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Este punto está a cargo de personas que han sido debidamente seleccionadas, instruidas y entrenadas, las cuales tienen a su cargo la Supervisión y Dirección de la evacuación masiva de toda persona presente en el establecimiento al momento de la emergencia, por ello el Responsable del Establecimiento será el coordinador de la emergencia y Evacuación, el cual a su vez cuenta con la cooperación de los trabajadores del establecimiento.

Funciones Del Coordinador General

- Ocurrida una emergencia, deberá evaluar la situación y determinar la evacuación.
- Dar la alarma interna y/o externa, si fuera necesario (Bomberos, Policía, Servicio de Emergencias Medicas, Defensa Civil, etc.)
- Ordenar la evacuación total o parcial.
- Autorizar ayuda externa si es necesaria.
- Disponer rescate de personal.
- Tranquilizar al personal, hacerlos salir hacia las áreas seguras previamente determinadas.

- Estar atentos a cualquier información con relación a la emergencia que le sea entregada por el personal.
- Poseer una lista actualizada de toda persona presente en el área. Verificar lista de personal visualmente en el momento de la emergencia y en la zona de seguridad.
- Supervisar la evacuación.
- Verificar que todos hayan sido evacuados.
- Evitar el ingreso de toda persona ajena

Funciones Del Personal

- Conocer todas las vías de evacuación y zona de seguridad.
- Abandonar el área en forma calmada.
- Avisar en caso de retiro de la jornada laboral.
- Mantener pasillos accesibles. (limpios)
- Dar aviso de cualquier fuego incipiente.
- Cortar suministros de energía eléctrica y gas en caso que corresponda.

Personal Responsable del Plan de Emergencia

Nombre	Cargo	Responsable
Personal de Planta	Coordinador de Emergencia Llamado a servicios de Emergencia Responsable de Evacuación	Sebastian Pedrozo
Personal de Planta	Corte de Suministros Llamado a servicios de Emergencia	Personal capacitado que designe el responsable de establecimiento

TIPO DE EVACUACIONES

Para efectos de evacuaciones se considerará ésta como, toda acción debidamente programada y establecida consistente en desalojar y abandonar una zona afectada a causa de una emergencia. Una evacuación será siempre efectiva y positiva cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- Los accesos y salidas deben estar siempre libres de obstáculos.
- Poseer vías alternativas de salida asegurándose de que las personas conozcan las instrucciones para acceder a ellas.

- Mantener instrucciones y efectuar simulacros para que las personas tengan conocimientos sobre como y cuando iniciar la evacuación.
- Saneamiento de cualquier lugar que muestre un riesgo potencial hacia el lugar a evacuar, tanto de incendio o estructural tales como desprendimiento de cornisa.
- Evacuar a las personas del recinto del siniestro.
- Dar seguridad y atención al personal después de la evacuación.

Evacuación Parcial: Se llevara a efecto, solo cuando se precise evacuar un área determinada, el que estará al mando del líder

Evacuación Total: Se realizará cuando la situación sea tal que se requiera evacuar totalmente las instalaciones.

TIPO DE EMERGENCIA

- 5.1.- INCENDIO
- 5.2.- DERRAMES Y/O FUGAS
- 5.3.- ACCIDENTES (lesiones graves)

INCENDIO:

Objetivos:

- Establecer procedimientos para prevenir incendios.
- Aplicar medidas preventivas.
- Dar protección a personas y bienes.
- Resguardar bienes y personal.
- Normalizar actividades después del incendio o emergencia.
- Mantener en funcionamiento los extintores de incendios.
- Mantener instrucciones al personal sobre el uso de los extintores.

Instrucciones En Caso De Incendio

- Ante cualquier principio de incendio que se detecte, el personal debe proceder a accionar de inmediato el sistema de alarma.
- De inmediato a la alarma el personal designado procederá a cortar la energía eléctrica y verificar que no queden sectores energizados.
- Conocida la alarma, el personal hará uso de los extintores y procederá a la extinción del fuego con la máxima rapidez y decisión.

- El coordinador deberá identificar las causas de la alarma o incendio y una vez evaluada la situación determinaran si procede o no la evacuación.
- De decidirse la evacuación por parte del personal, la evacuación será en dirección de las zonas de seguridad.
- Efectuada la evacuación el coordinador deberán chequear que no hayan quedado persona sin evacuar a las zonas de seguridad.
- Cuando una persona sea atrapada por el fuego y no pueda utilizar las vías de escape, deberá cerrar la puerta (si corresponde) y sellar los bordes para evitar la entrada de humo.
- Recordar siempre que hay tres elementos que normalmente se adelantan al fuego, el humo, el calor, los gases.
- Si una persona es atrapada por el humo, debe permanecer lo más cerca del piso. La respiración debe ser corta por la nariz hasta liberarse del humo.
- Si el humo es muy denso, se debe cubrir la nariz y la boca con un pañuelo, también tratar de estar lo más cerca posible del piso.
- Al tratar de escapar del fuego se deben palpar las puertas antes de abrirlas, si la puerta esta caliente o el humo esta filtrándose, no se debe abrir. Es aconsejable encontrar otra salida.
- Si las puertas están frías, se deberán abrir con mucho cuidado y cerrarlas en caso que las vías de escape estén llenas de humo o si hay una fuerte presión de calor contra la puerta. Pero si no hay peligro, proceder de acuerdo al plan de evacuación.
- No entrar en lugares con humo.
- Mantener la zona incendiada aislada.

DERRAMES

Objetivos:

- Establecer procedimientos para prevenir derrames.
- Evitar que los derrames provoquen perdidas físicas del personal y de bienes para la empresa.
- Aplicar medidas preventivas.
- Normalizar actividades después del derrame o emergencia.

Notifique a su superior inmediato

Entregue toda la información que pueda al coordinador, para que se proceda al control de la emergencia, esto incluye equipos, materiales y áreas afectadas. Señalando ubicación, productos comprometidos y su Hoja de Seguridad correspondiente, cantidad, su dirección y condición actual.

Asegure el Área.

- Alerta a sus compañeros sobre el derrame o fuga para que no se acerquen.
- Ventilar el área
- Aplicar material absorbente sobre el derrame
- Acordonar con barreras rodeando la zona contaminada para evitar el ingreso de terceros

Una Vez Controlada la Emergencia: Controle Y Contenga El Derrame

Antes de comenzar con el control o contención del derrame o fuga, el personal debe colocarse los elementos de protección personal necesarios, tales como: ropa impermeable y resistente a los productos químicos, guantes protectores, lentes de seguridad y protección respiratoria.

- Localice el origen del derrame o fuga y controle el problema a este nivel.
- Contener con barreras con arena.
- Evitar que llegue el derrame al alcantarillado.
- Buscar en la Hoja de Seguridad del Producto las precauciones a tomar y las medidas recomendadas por el proveedor
- Identifique los posibles riesgos en el curso del derrame, como materiales, equipos y trabajadores.
- Intente detener el derrame o fuga, solo si lo puede hacer en forma segura.
- Solucionar a nivel de origen y detenga el derrame del líquido con materiales absorbentes. Si lo va hacer en esta etapa, utilice elementos de protección personal.
- Evite contacto directo con los productos químicos.

Limpie la Zona Contaminada

- Lavar la zona contaminada con agua, en caso que no exista contradicciones.
- Señalar los contenedores donde se dispongan los residuos.
- Todos los residuos químicos deben tratarse como residuos peligrosos.

ACCIDENTES

Las instrucciones a seguir son las de aplicación general:

- Seguir las tres actuaciones secuenciales P.A.S. establecidas universalmente para atender al accidentado:

“P” de PROTEGER: Antes de actuar, analizar la situación de peligro y, si es preciso, proteger al accidentado desplazándolo fuera de la zona de peligro.

“A” de AVISAR: Dar aviso al jefe directo, al área de RRHH, a la ART y al servicio médico de ser necesario. Informar del accidente, de su gravedad y de su localización.

“S” de SOCORRER: Una vez hemos protegido y avisado, procederemos a actuar sobre el accidentado dentro de nuestras posibilidades y mientras llega el “equipo de socorro”.

Para ello debemos reconocer sus signos vitales en el orden que se establece:

1. Hablarle para ver si está consciente.
2. Comprobar si respira o sangra.
3. Tomar el pulso (en la carótida) para ver si el corazón late.

Además, recomendamos:

- Evitar aglomeraciones en torno al accidentado.
- Tapar al accidentado con una manta o abrigo.

Enlaces Comunicacionales



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA ATENCION DE INCENDIOS

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> 1[1. Informar al Responsable del Establecimiento] 1 --> 2[2. Convocar a bomberos] 2 --> 3[3. Recibir ordenes] 3 --> 4{Se puede controlar de forma interna?} 4 -- SI --> 4a[4. Tomar extintor] 4a --> 5[5. Acudir al lugar del incendio] 5 --> 6[6. Cortar el suministro de energia] 6 --> 7[7. Extinguir el fuego] 4 -- NO --> 8[Aguarde el accionar de los bomberos.] 4a --> Fin([Fin]) 7 --> Fin 8 --> Fin </pre>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apenas se origine la emergencia informe al responsable del area sobre la situación. 2. Convoque al caurtel de bomberos locales. 3. Una vez reunidos se esperan ordenes de los lideres y jefes inmediatos 4. Se el extintor del lugar. 5. Se debe mantener una distancia de seguridad, pero efectiva para el tamaño y tipo de extintor. 6. Desenergizar los equipos o sistemas de energia electrica y gas. 7. Se realiza la operación de extincion por medio de extintores.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA ATENCION EN PRIMEROS AUXILIOS

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> 1[1. Llame al Servicio de Emergencias Medicas] 1 --> 2{Se puede controlar de forma interna?} 2 -- SI --> 2a[1. Tomar botiquin] 2a --> 2b[2. Acudir al lugar del evento] 2b --> 2c[3. Valorar la victima y proporcionar los primeros auxilios] 2 -- NO --> 2d[Aguarde el accionar del Servicio de Emergencias Medicas.] 2c --> 3[4. Reportar al Responsable del Establecimiento] 2d --> 3 3 --> Fin([Fin]) </pre>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se toma el botiquin y se seleccionan los insumos a utilizar acordes a la necesidad. 2. Se acude al lugar del evento con los insumos para practicar primeros auxilios. 3. Se efectua la accion de primer respondiente, realizando la Revisión del escenario y haciendo la valoracion primaria y secundaria de las victimas. 4. Terminada la intervencion se hace el reporte final de la situacion y se asegura el lugar.

ANEXO 7 - ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO

CARGA DE FUEGO

Razón Social: Lartirigoyen y Cía.
S.A.

Actividad: Acopio de cereal

Dirección: Terrenos del FFCC s/n

Localidad: Villa Maza, Buenos Aires

Josefina del Carril
Lic. en Higiene y
Seguridad en el trabajo
Mat. 3971
Celular: 2954-271489

INDICE

1. Glosario.....	3
2. Memoria Descriptiva.....	3
2.1 Ubicación.....	3
3. Protección contra incendios	3
3.1 Carga de Fuego.....	3

1. Glosario

Carga de fuego: Peso en madera por unidad de superficie (kg/m²) capaz de desarrollar una cantidad de calor equivalente a la de los materiales contenidos en el sector de incendio. Como patrón de referencia se considerará madera con poder calorífico inferior de 18,41 MJ/Kg.

Los materiales líquidos o gaseosos contenidos en tuberías, barriles y depósitos, se considerarán como uniformemente repartidos sobre toda la superficie del sector de incendios.

Sector de incendio: Local o conjunto de locales, delimitados por muros y entresijos de resistencia al fuego acorde con el riesgo y la carga de fuego que contiene, comunicado con un medio de escape. Los trabajos que se desarrollan al aire libre se considerarán como sector de incendio.

2. Memoria Descriptiva

2.1 Ubicación

La actividad principal desarrollada por la Planta de Acopio de Villa Maza es la recepción, acopio y despacho de cereales.

La planta se encuentra ubicada en un área rural, zona apta según la zonificación municipal, y se encuentra ubicado a más de 100 metros de estaciones de servicios, fraccionadoras de gas, hospitales, industria alimenticia, escuelas, ríos, canales y espejos de agua.

El predio abarca una superficie de 11.900 m², donde se dividen las áreas administrativas/comercialización y el área de acopio.

La planta cuenta con 2 norias, 1 volquete, 1 calador y 4 silos de 600 tn cada uno.

Posee una oficina administrativa y una oficina de controles en la planta.

Existen sectores identificados de estacionamiento de visitas y de camiones, separados, se encuentra bien ubicado permitiendo el paso a vehículos de emergencia..

3. Protección contra incendios

3.1 Carga de Fuego

Se analizan tres (3) sectores de incendio:

- Administración
- Volquete
- Área de silos

Tipificación del riesgo general

Los materiales combustibles predominantes son: Madera, cereal, papel, bidones de plástico.

	Riesgo						
	1	2	3	4	5	6	7
Residencial							
Administrativo	NP	NP	R3	R4	-	-	-

Comercial							
Industrial							
Deposito	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
Espectáculos							
Cultura	NP	NP	R3	R4	-	-	-

Se consideran las condiciones específicas del cuadro de protección contra incendios establecido por la Ley 19587, Dec. 351/79 Capítulo 18. **RIESGO 4.**

Condiciones Específicas:

Situación	S2	NO APLICA
Construcción	C1	NO APLICA
Construcción	C3	CUMPLE
Construcción	C7	CUMPLE
Extinción	E3	NO APLICA
Extinción	E11	NO APLICA
Extinción	E12	NO APLICA
Extinción	E13	CUMPLE

Materiales almacenados

En los sectores donde se puede realizar almacenamiento de semillas, se considerará la capacidad máxima de almacenamiento.

SECTOR: Planta de acopio.					
Superficie: 11.900 m ²			Ventilación: Natural		
Zona	Material	Peso total (kg)	Riesgo	Poder calorífico (Kcal/Kg)	Cantidad de calor Q (Kcal)
Volquete	Cereal	10.000	4	3.200	32.000.000
Silos	Cereal	2.400.000	4	3.200	7.680.000.000
Administración	Madera / Papel	400	4	4.000	1.600.000
					Qt = 7.713.600.000
<p>CALCULO DE LA CARGA DE FUEGO TOTAL</p> $Q = \frac{7.713.600.000 \text{ Kcal}}{11.900 \text{ m}^2} = 648.201 \text{ Kcal/m}^2$ <p>CALCULO DE LA CARGA DE FUEGO TOTAL EQUIVALENTE (En kg de madera por metro cuadrado)</p> $Q_f = \frac{648.201 \text{ Kcal/m}^2}{4400 \text{ Kcal/Kg}} = 147 \text{ Kg/m}^2$ <p>Qf = 147 Kg/m²</p>					
Poder calorífico del combustible estándar				4.400 Kcal/Kg	
Incendio "asociado" Qtotal				7.713.600.000 Kcal	

Carga de fuego Qf	147 Kg/m ²
Resistencia al fuego requerida	F120 – Resistencia de 120 minutos.
Potencial extintor requerido	4A-10B

Conclusiones

Luego de evaluar el tipo de riesgo que corresponde a cada área o sector, la clase de fuego predominante, el tipo, tamaño y distribución de los Extintores según las consideraciones de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo n° 19587, Dec. 351/79, Capítulo 18, se puede concluir que:

La Carga de Fuego de los sectores Administración, silos y volquete, CUMPLEN con el Potencial Extintor mínimo necesario según la legislación vigente.

La planta posee los siguientes matafuegos:

Lugar	Matafuego	Capacidad (Kg)	Cantidad
Oficina	ABC	10	1
Calado	ABC	5	1
Volquete	ABC	10	1
Tablero	C02	5	1
Chamiquera	ABC	10	1
Silos	ABC	10	4
Balanza FFCC	ABC	10	1
Tractor	ABC	2,5	1
Carga vagón	ABC	10	1

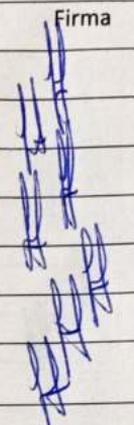
ANEXO 8 - REGISTROS DE CAPACITACIONES

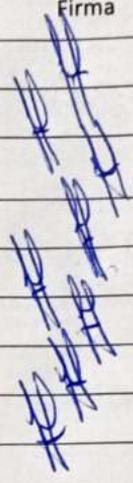
Rev.003		MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD MAHS		Código: RGL-MAHS-002	
				N° de página:	
		REGISTRO DE CAPACITACIÓN		Lugar: Online GECAP	
Inducción <input type="checkbox"/>		Charla de 5 minutos <input type="checkbox"/>	Capacitación <input checked="" type="checkbox"/>	Simulacro <input type="checkbox"/>	Entrenamiento <input type="checkbox"/>
Alumno: Sebastian Pedrozo			Unidad de negocio: Planta de acopio – Villa Maza		DNI: 36017417
N°	Curso	Fecha	Firma		
1	Efectos en la salud por ruido laboral	10/11/2022			
2	Efectos en la salud por material particulado	16/12/2022			
3	Manipulación y disposición de envases de fitosanitarios	16/12/2022			
4	Uso y Conservación de los Elementos de Protección Personal (EPP)	16/12/2022			
5	iluminacion	23/12/2022			
6	Primeros auxilios y RCP	06/10/2023			
7	Seguridad en trabajos en altura	06/10/2023			
8	Plan de emergencia y evacuación	06/10/2023			
9	Control de incendio, uso de extintores y respuesta ante emergencia	06/10/2023			
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Rev.003	MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD MAHS	Código: RGL-MAHS-002
 LARTIRIGOYEN <small>Capacitación - Seguimiento - Asesorías - Entrenamiento</small>		N° de página:
	REGISTRO DE CAPACITACIÓN	

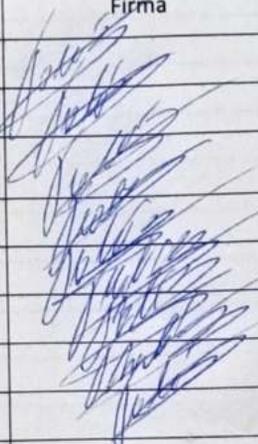
Inducción <input type="checkbox"/>	Charla de 5 minutos <input type="checkbox"/>	Capacitación <input checked="" type="checkbox"/>	Simulacro <input type="checkbox"/>	Entrenamiento <input type="checkbox"/>
------------------------------------	--	--	------------------------------------	--

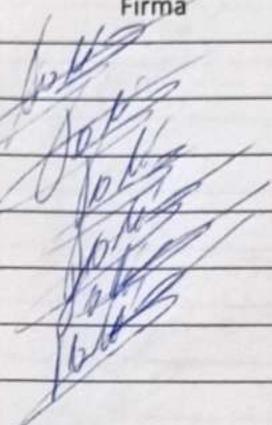
Alumno: Sebastian Pedrozo	Unidad de negocio: Planta de acopio – Villa Maza	DNI: 36017417
---------------------------	--	---------------

N°	Curso	Fecha	Firma
1	Control de derrames	25/10/2021	
2	Explosión de polvo	25/10/2021	
3	Manipulación y disposición de envases de fitosanitarios	27/10/2021	
4	Uso y Aplicación Responsable de Productos Fitosanitarios	27/10/2021	
5	Reporte e investigación de accidentes	27/10/2021	
6	Manipulación y levantamiento manual de cargas	01/11/2021	
7	Uso y Conservación de los Elementos de Protección Personal (EPP)	01/11/2021	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Rev.003		MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD MAHS		Código: RGL-MAHS-002	
				Nº de página:	
		REGISTRO DE CAPACITACIÓN		Lugar: Online GECAP	
Inducción <input type="checkbox"/>		Charla de 5 minutos <input type="checkbox"/>	Capacitación <input checked="" type="checkbox"/>	Simulacro <input type="checkbox"/>	Entrenamiento <input type="checkbox"/>
Alumno: Sebastian Pedrozo		Unidad de negocio: Planta de acopio – Villa Maza		DNI: 36017417	
Nº	Curso	Fecha	Firma		
1	Seguridad en trabajos eléctricos	27/05/2022			
2	Gestión de residuos	27/05/2022			
3	Control de incendio, uso de extintores y respuesta ante emergencia	21/07/2022			
4	Seguridad en trabajos en espacio confinado	21/07/2022			
5	Control de contratistas	21/07/2022			
6	Seguridad en trabajos de oficina	28/07/2022			
7	Plan de emergencia y evacuación	28/07/2022			
8	Permisos de trabajo	22/09/2022			
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Rev.003		MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD MAHS		Código: RGL-MAHS-002	
 LARTIRIGOYEN <small>INDUSTRIAL · TECNOLÓGICO · EDUCATIVO · PROFESIONAL</small>				N° de página:	
REGISTRO DE CAPACITACIÓN				Lugar: Online GECAP	
Inducción <input type="checkbox"/>		Charla de 5 minutos <input type="checkbox"/>	Capacitación <input checked="" type="checkbox"/>	Simulacro <input type="checkbox"/>	Entrenamiento <input type="checkbox"/>
Alumno: Benjamin Frenandez		Unidad de negocio: Planta de acopio – Villa Maza		DNI: 42234980	
N°	Curso	Fecha	Firma		
1	Control de incendio, uso de extintores y respuesta ante emergencia	23/12/2022	<i>Benjamin</i>		
2	Efectos en la salud por ruido laboral	23/12/2022	<i>Benjamin</i>		
3	Iluminación	23/12/2022	<i>Benjamin</i>		
4	Manipulación y disposición de envases de fitosanitarios	23/12/2022	<i>Benjamin</i>		
5	Plan de emergencia y evacuación	23/12/2022	<i>Benjamin</i>		
6	Uso y Aplicación Responsable de Productos Fitosanitarios	23/12/2022	<i>Benjamin</i>		
7	Primeros auxilios y RCP	24/08/2023	<i>Benjamin</i>		
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Rev.003		MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD MAHS		Código: RGL-MAHS-002	
				N° de página:	
REGISTRO DE CAPACITACIÓN				Lugar: Online GECAP	
Inducción <input type="checkbox"/>		Charla de 5 minutos <input type="checkbox"/>	Capacitación <input checked="" type="checkbox"/>	Simulacro <input type="checkbox"/>	Entrenamiento <input type="checkbox"/>
Alumno: Juan Pablo Valbuena		Unidad de negocio: Planta de acopio – Villa Maza		DNI: 25356090	
N°	Curso	Fecha	Firma		
1	Seguridad en trabajos eléctricos	27/05/2022			
2	Gestión de residuos	27/05/2022			
3	Control de incendio, uso de extintores y respuesta ante emergencia	28/07/2022			
4	Seguridad en trabajos con máquinas y herramientas	28/07/2022			
5	Seguridad en trabajos con productos químicos	28/07/2022			
6	Seguridad en trabajos en espacio confinado	28/07/2022			
7	Plan de emergencia y evacuación	06/08/2022			
8	Permisos de trabajo	23/09/2022			
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Rev.003		MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD MAHS		Código: RGL-MAHS-002	
 LARTIRIGOYEN <small>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL</small>				N° de página:	
		REGISTRRO DE CAPACITACIÓN		Lugar: Online GECAP	
Inducción <input type="checkbox"/>	Charla de 5 minutos <input type="checkbox"/>			Capacitación <input checked="" type="checkbox"/>	Simulacro <input type="checkbox"/>
Alumno: Juan Pablo Valbuena		Unidad de negocio: Planta de acopio – Villa Maza		DNI: 25356090	
N°	Curso	Fecha	Firma		
1	Efectos en la salud por material particulado	23/12/2022			
2	iluminación	23/12/2022			
3	Efectos en la salud por ruido laboral	23/12/2022			
4	Manipulación y disposición de envases de fitosanitarios	23/12/2022			
5	Primeros auxilios y RCP	30/08/2023			
6	Seguridad en trabajos en altura	30/08/2023			
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Rev.003

**MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y
SEGURIDAD
MAHS**

Código: RGL-MAHS-002



N° de página:

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

Lugar: Online GECAP

Inducción Charla de 5 minutos Capacitación Simulacro Entrenamiento

Alumno: Juan Pablo Valbuena

Unidad de negocio: Planta de acopio –
Villa Maza

DNI: 25356090

N°	Curso	Fecha	Firma
1	Control de derrames	27/10/2021	
2	Uso y Conservación de los Elementos de Protección Personal (EPP)	27/10/2021	
3	Manipulación y disposición de envases de fitosanitarios	27/10/2021	
4	Uso y Aplicación Responsable de Productos Fitosanitarios	27/10/2021	
5	Explosión de polvo	28/10/2021	
6	Reporte e investigación de accidentes	17/11/2021	
7	Manipulación y levantamiento manual de cargas	17/11/2021	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Rev.003		MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD MAHS		Código: RGL-MAHS-002	
				N° de página:	
REGISTRO DE CAPACITACIÓN				Lugar: Online GECAP	
Inducción <input type="checkbox"/>		Charla de 5 minutos <input type="checkbox"/>	Capacitación <input checked="" type="checkbox"/>	Simulacro <input type="checkbox"/>	Entrenamiento <input type="checkbox"/>
Alumno: Nicolas Alvarez		Unidad de negocio: Planta de acopio – Villa Maza		DNI: 42626555	
N°	Curso	Fecha	Firma		
1	Control de derrames	20/10/2022			
2	Control de incendio, uso de extintores y respuesta ante emergencia	20/10/2022			
3	Explosión de polvo	20/10/2022			
4	Gestión de residuos	20/10/2022			
5	Manipulación y disposición de envases de fitosanitarios	20/10/2022			
6	Manipulación y levantamiento manual de cargas	20/10/2022			
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Rev.003	MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD MAHS	Código: RGL-MAHS-002
 LARTIRIGOYEN <small>CEPATAS - INCUBADORA - ESTABLECIMIENTO - RECIPIENTES</small>	REGISTRO DE CAPACITACIÓN	Nº de página:
		Lugar: Online GECAP

Inducción <input type="checkbox"/>	Charla de 5 minutos <input type="checkbox"/>	Capacitación <input checked="" type="checkbox"/>	Simulacro <input type="checkbox"/>	Entrenamiento <input type="checkbox"/>
------------------------------------	--	--	------------------------------------	--

Alumno: Nicolas Alvarez	Unidad de negocio: Planta de acopio – Villa Maza	DNI: 42626555
-------------------------	--	---------------

Nº	Curso	Fecha	Firma
1	Efectos en la salud por material particulado	22/12/2022	
2	Efectos en la salud por ruido laboral	22/12/2022	
3	Plan de emergencia y evacuación	22/12/2022	
4	Seguridad en trabajos con productos químicos	22/12/2022	
5	iluminacion	22/12/2022	
6	Uso y Aplicación Responsable de Productos Fitosanitarios	22/12/2022	
7	Uso y Conservación de los Elementos de Protección Personal (EPP)	22/12/2022	
8	Seguridad en trabajos eléctricos	24/05/2023	
9	Seguridad en trabajos en altura	24/08/2023	
10	Primeros auxilios y RCP	24/08/2023	
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Rev.003		MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD MAHS		Código: RGL-MAHS-002	
				N° de página:	
		REGISTRO DE CAPACITACIÓN		Lugar: Online GECAP	
Inducción <input type="checkbox"/>		Charla de 5 minutos <input type="checkbox"/>	Capacitación <input checked="" type="checkbox"/>	Simulacro <input type="checkbox"/>	Entrenamiento <input type="checkbox"/>
Alumno: Jonatan Olivera			Unidad de negocio: Planta de acopio – Villa Maza		DNI: 36325823
N°	Curso	Fecha	Firma		
1	Efectos en la salud por material particulado	23/12/2022	Jonat		
2	Efectos en la salud por ruido laboral	23/12/2022	Jonat		
3	iluminación	23/12/2022	Jonat		
4	Manipulación y disposición de envases de fitosanitarios	23/12/2022	Jonat		
5	Primeros auxilios y RCP	24/08/2023	Jonat		
6	Control de incendio, uso de extintores y respuesta ante emergencia	24/08/2023	Jonat		
7	Seguridad en trabajos en altura	24/08/2023	Jonat		
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Rev.003		MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD MAHS		Código: RGL-MAHS-002	
				Nº de página:	
		REGISTRO DE CAPACITACIÓN		Lugar: Online GECAP	
Inducción <input type="checkbox"/>		Charla de 5 minutos <input type="checkbox"/>	Capacitación <input checked="" type="checkbox"/>	Simulacro <input type="checkbox"/>	Entrenamiento <input type="checkbox"/>
Alumno: Jonatan Olivera			Unidad de negocio: Planta de acopio – Villa Maza		DNI: 36325823
Nº	Curso	Fecha	Firma		
1	Gestión de Residuos	27/05/2022	Jonat		
2	Seguridad en trabajos eléctricos	27/05/2022	Jonat		
3	Control de incendio, uso de extintores y respuesta ante emergencia	28/07/2022	Jonat		
4	Seguridad en trabajos con máquinas y herramientas	28/07/2022	Jonat		
5	Seguridad en trabajos con productos químicos	28/07/2022	Jonat		
6	Plan de emergencia y evacuación	28/07/2022	Jonat		
7	Seguridad en trabajos en espacio confinado	07/09/2022	Jonat		
8	Permisos de trabajo	22/09/2022	Jonat		
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Rev.003		MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD MAHS		Código: RGL-MAHS-002	
				N° de página:	
				Lugar: Online GECAP	
REGISTRO DE CAPACITACIÓN					
Inducción <input type="checkbox"/>		Charla de 5 minutos <input type="checkbox"/>	Capacitación <input checked="" type="checkbox"/>	Simulacro <input type="checkbox"/>	Entrenamiento <input type="checkbox"/>
Alumno: Jonatan Olivera			Unidad de negocio: Planta de acopio – Villa Maza		DNI: 36325823
N°	Curso	Fecha	Firma		
1	Control de derrames	26/10/2021	<i>Yoni</i>		
2	Manipulación y disposición de envases de fitosanitarios	26/10/2021	<i>Yoni</i>		
3	Uso y Aplicación Responsable de Productos Fitosanitarios	26/10/2021	<i>Yoni</i>		
4	Manipulación y levantamiento manual de cargas	27/10/2021	<i>Yoni</i>		
5	Uso y Conservación de los Elementos de Protección Personal (EPP)	27/10/2021	<i>Yoni</i>		
6	Explosión de polvo	16/11/2021	<i>Yoni</i>		
7	Reporte e investigación de accidentes	23/11/2021	<i>Yoni</i>		
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

ANEXO 9 - INFORME TÉCNICO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

INFORME TECNICO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Razón Social: Lartirigoyen y Cía.
S.A.

Actividad: Acopio de cereal

Dirección: Terrenos del FFCC s/n

Localidad: Villa Maza, Buenos Aires

Josefina del Carril
Lic. en Higiene y
Seguridad en el trabajo
Mat. 3971
Celular: 2954-271489

INDICE

1. Glosario.....	3
2. Memoria Descriptiva.....	3
2.1 Ubicación.....	3
2.2 Seguridad Patrimonial	3
3. Preparación ante emergencias.....	3
3.1 Botiquín de primeros auxilios.....	3
4. Protección contra incendios	4
4.1 Carga de Fuego.....	4

1. Glosario

Carga de fuego: Peso en madera por unidad de superficie (kg/m²) capaz de desarrollar una cantidad de calor equivalente a la de los materiales contenidos en el sector de incendio. Como patrón de referencia se considerará madera con poder calorífico inferior de 18,41 MJ/Kg.

Los materiales líquidos o gaseosos contenidos en tuberías, barriles y depósitos, se considerarán como uniformemente repartidos sobre toda la superficie del sector de incendios.

Sector de incendio: Local o conjunto de locales, delimitados por muros y entrepisos de resistencia al fuego acorde con el riesgo y la carga de fuego que contiene, comunicado con un medio de escape. Los trabajos que se desarrollan al aire libre se considerarán como sector de incendio.

2. Memoria Descriptiva

2.1 Ubicación

La actividad principal desarrollada por la Planta de Acopio de Villa Maza es la recepción, acopio y despacho de cereales.

La planta se encuentra ubicada en un área rural, zona apta según la zonificación municipal, y se encuentra ubicado a más de 100 metros de estaciones de servicios, fraccionadoras de gas, hospitales, industria alimenticia, escuelas, ríos, canales y espejos de agua.

El predio abarca una superficie de 11.900 m², donde se dividen las áreas administrativas/comercialización y el área de acopio.

La planta cuenta con 2 norias, 1 volquete, 1 calador y 4 silos de 600 tn cada uno.

Posee una oficina administrativa y una oficina de controles en la planta.

Existen sectores identificados de estacionamiento de visitas y de camiones, separados, se encuentra bien ubicado permitiendo el paso a vehículos de emergencia..

2.2 Seguridad Patrimonial

La iluminación externa permite ver totalmente el predio. Cuenta con portón y cerramiento perimetral con altura igual o superior a 2,5 m. Cuenta con alarmas monitoreadas. Las oficinas cuentan con detectores de movimiento y cámaras de seguridad. Los espacios exteriores que rodean al depósito se encuentran limpios y libres de obstáculos que impidan la fácil circulación de vehículos de emergencia

3. Preparación ante emergencias

3.1 Botiquín de primeros auxilios

El depósito cuenta con 1 botiquín de primeros auxilios, ubicados en la oficina.

Los botiquines se encuentran equipado con los siguientes elementos:

- Jabón neutro
- Alcohol

- Guantes de látex
- Gasas
- Vendas
- Antiséptico
- Cinta adhesiva
- Apósitos
- Bicarbonato de sodio
- Tablillas inmovilizadoras/baja lengua

4. Protección contra incendios

4.1 Carga de Fuego

Se analizan tres (3) sectores de incendio:

- Administración
- Volquete
- Área de silos

Tipificación del riesgo general

Los materiales combustibles predominantes son: Madera, cereal, papel, bidones de plástico.

	Riesgo	Riesgo	Riesgo	Riesgo	Riesgo	Riesgo	Riesgo
	1	2	3	4	5	6	7
Residencial							
Administrativo	NP	NP	R3	R4	-	-	-
Comercial							
Industrial							
Deposito	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
Espectáculos							
Cultura	NP	NP	R3	R4	-	-	-

Se consideran las condiciones específicas del cuadro de protección contra incendios establecido por la Ley 19587, Dec. 351/79 Capítulo 18. **RIESGO 4.**

Condiciones Específicas:

Situación	S2	NO APLICA
Construcción	C1	NO APLICA
Construcción	C3	CUMPLE
Construcción	C7	CUMPLE
Extinción	E3	NO APLICA
Extinción	E11	NO APLICA
Extinción	E12	NO APLICA
Extinción	E13	CUMPLE

Materiales almacenados

En los sectores donde se puede realizar almacenamiento de semillas, se considerará la capacidad máxima de almacenamiento.

SECTOR: Planta de acopio.					
Superficie: 11.900 m ²			Ventilación: Natural		
Zona	Material	Peso total (kg)	Riesgo	Poder calorífico (Kcal/Kg)	Cantidad de calor Q (Kcal)
Volquete	Cereal	10.000	4	3.200	32.000.000
Silos	Cereal	2.400.000	4	3.200	7.680.000.000
Administración	Madera / Papel	400	4	4.000	1.600.000
					Qt = 7.713.600.000
<p>CALCULO DE LA CARGA DE FUEGO TOTAL</p> $Q = \frac{7.713.600.000 \text{ Kcal}}{11.900 \text{ m}^2} = 648.201 \text{ Kcal/m}^2$ <p>CALCULO DE LA CARGA DE FUEGO TOTAL EQUIVALENTE (En kg de madera por metro cuadrado)</p> $Q_f = \frac{648.201 \text{ Kcal/m}^2}{4400 \text{ Kcal/Kg}} = 147 \text{ Kg/m}^2$ <p>Qf = 147 Kg/m²</p>					
Poder calorífico del combustible estándar				4.400 Kcal/Kg	
Incendio "asociado" Qtotal				7.713.600.000 Kcal	
Carga de fuego Qf				147 Kg/m ²	
Resistencia al fuego requerida				F120 – Resistencia de 120 minutos.	
Potencial extintor requerido				4A-10B	

Conclusiones

Luego de evaluar el tipo de riesgo que corresponde a cada área o sector, la clase de fuego predominante, el tipo, tamaño y distribución de los Extintores según las consideraciones de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo n° 19587, Dec. 351/79, Capítulo 18, se puede concluir que:

La Carga de Fuego de los sectores Administración, silos y volquete, CUMPLEN con el Potencial Extintor mínimo necesario según la legislación vigente.

La planta posee los siguientes matafuegos:

Lugar	Matafuego	Capacidad (Kg)	Cantidad
Oficina	ABC	10	1
Calado	ABC	5	1
Volquete	ABC	10	1
Tablero	C02	5	1
Chamiquera	ABC	10	1

Silos	ABC	10	4
Balanza FFCC	ABC	10	1
Tractor	ABC	2,5	1
Carga vagón	ABC	10	1

ANEXO 10 - CERTIFICADOS CAT



Certificado 001-34855
CAT Catriló

LARTIRIGOYEN Y CIA S A
CUIT: 30613985995
General Villegas BUENOS AIRES

Fecha:14/06/2023
Entregaste los siguientes envases

Tipo de envase	Capacidad	Tipo	Cantidad
Bidón Plastico	30 litros	B	4
Bidón Plastico	20 litros	B	6
Bidón Plastico	5 litros	A	57
Bidón Plastico	10 litros	B	4

Devolver los envases en el CAT más cercano (www.campolimpio.org.ar) - con triple lavado y perforado - en el pazo máximo de un año luego de la compra. Hasta entonces almacenarlos bajo techo en un lugar señalizado, seco, cerrado, con protección que impida la percolación de líquidos, alejados de fuentes y reservorios de agua y de lugares de almacenamiento de alimentos destinados al consumo humano o animal (Ley N°27.279 ver resoluciones provinciales, para Bs. As. Ver también art. 12 Res. 505/19 OPDS)
Transporte al CAT de modo seguro y sin mezclar envases Tipo A y B.



Certificado 001-39265

CAT Catriló

LARTIRIGOYEN Y CIA S A

CUIT: 30613985995

Catriló LA PAMPA

Fecha:18/09/2023

Entregaste los siguientes envases

Tipo de envase	Capacidad	Tipo	Cantidad
Bidón Plastico	5 litros	B	55

Devolver los envases en el CAT más cercano (www.campolimpio.org.ar) - con triple lavado y perforado - en el plazo máximo de un año luego de la compra. Hasta entonces almacenarlos bajo techo en un lugar señalizado, seco, cerrado, con protección que impida la percolación de líquidos, alejados de fuentes y reservorios de agua y de lugares de almacenamiento de alimentos destinados al consumo humano o animal (Ley N°27.279 ver resoluciones provinciales, para Bs. As. Ver también art. 12 Res. 505/19 OPDS) Transporte al CAT de modo seguro y sin mezclar envases Tipo A y B.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: LARTIRIGOYEN Y CIA 1/12/2023 DPEIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 247 pagina/s.